BIBLIOTECA Bs As PUBLICA

LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana--Bolivar 38 — BUENOS AIRES, Lúnes 9 y Mártes 10 de Julio de 1883 — AÑO III--Número 825

SUMARIO

S. Editorial—El 9 de Julio—Situacion transitoria.
Telegramas—Exterior—Interior.
Memoria anual de la Prefectura Marítima y sus dependencias.
Las fiestas de ayer.
De Lóndres.
Buques torpedos.
El baile del Club.
Folletin—Serge Panine.
Noticias.
Interior.
Estudio hidrográfico: Costas y puertos americanos.
Exterior.
Comercio.
Teatros.
Municipalidad.
Avisos.

9 DE JULIO

El 25 de Mayo se sintieron libres los pueblos del Plata; pero fueron Nacion constituida cuando se proclamó la Independencia en Tucuman.

El propósito de la revolucion y la forma de Gobierno quedaban consagradas en un acto político, formulado en un código supremo con el juramento de la soberanía popular.

Todas las fluctuaciones, todas las disidencias y las dudas de los representantes de los pueblos, quedaron desvanecidas y afirmado el pensamiento de la República democrática.

El entusiasmo desbordó ese dia en Tucuman é incendió con el mismo fervor á todos los pueblos.

Ese cuadro lo pinta con rapidez el Diputado por Buenos Aires, D. José Darregueira, comunicando á su amigo el General Guido el fin de la sesion solemne y la resolucion definitiva del Congreso de Tucuman.

Copiamos ese documento que acabamos de tener auténtico en nuestras manos, con el respeto que inspira la espresion rápida y entusiasta de un patriota hace 67 años.

(Sobre de la carta)

VIVA LA PATRIA!

Al ciudadano libre é independiente D. Tomás Guido, Oficial Mayor en la Secretaría de Estado en el Departamento de la Guerra.

—

Tucuman y Julio 9 de 1816.

Sr. D. Tomás Guido.

Mi muy amado amigo:

Despues de una larga sesion de nueve horas continuadas desde las ocho de esta mañana en que nos declaramos en sesion permanente, hasta terminar de todo punto el asunto de la declaratoria de nuestra suspirada independencia, hemos salido del Congreso cerca de oraciones con la satisfaccion de haberlo concluido, y resuelto por unanimidad de votos «nemine discrepante» en favor de dicha independencia, que se ha celebrado aquí como no es creible, pues la barra, todo el gran patio y calle del Congreso, ha estado desde el mediodia lleno de gente, oyendo, los que podian, los debates, que, sin presuncion, puedo asegurar á Vd. han estado de lo mejor.

Felicito á Vd. y le ruego nos ayude con su influjo, talentos, juicio y opinion, á calmar nuestras disenciones para que no se malogren los efectos que debemos prometernos de esta declaracion.

En este momento me manda pedir Pueyrredon esta carta, y no me da lugar sino para decirle adios.

Todo suyo.

DARREGUEYRA.

"Situacion transitoria"

El órgano de un político del antiguo régimen, llama á la actualidad—*época de transicion.*

Es exactamente como califica el Conde de Chambord á la Francia republicana y á la Francia imperial.

Aquí tambien tenemos á nuestro romántico Conde de Chambord, cortejando sus idolatrías de la Vendée.

Políticos de la fábula, que como la zorra hallan verdes los racimos; ó creyentes lusitanos á la espera del rey Don Sebastian.

Estos legitimistas de agua dulce se creen tambien árbitros de la historia!

Desde la caida de Luis XVI, es decir, desde la decapitacion de la revuelta de 1874, todo ha andado mal, fuera de quicio, en la anormalidad.

En vano buscó la reaccion Cárlos X ó sea el escándalo del 80; no se ha podido afirmar la bandera de la revolucion sobre la bandera de la patria, del derecho, de la libertad y de la organizacion.

El Conde de Chambord se muere del flato de la vanidad, sin reconocer otra forma mas completa que la nariz de los borbones.

Dejémosle el encanto de sus propias narices, símbolo marcado del personalismo; y como si dijéramos emblema único y palpitante de las adoraciones.

—

La época que luce para la República con inmensa gloria y prestijio de ella, es una época perfectamente complementaria.

Bajo la mas completa paz y libertad, han obtenido solucion prudente y sabia todos los problemas de la organizacion.

No queda ninguno que no haya sido resuelto.

Durante la Presidencia del General Mitre que duró siete años, mantenida bajo el estado de sitio, costó someter algunas Provincias que resistian la imposicion de la victoria.

Esa Presidencia, como las que se siguieron, vivieron de prestado y en una coexistencia á veces dificultosa.

La nacionalidad no estaba completada.

Esos periodos de Gobierno no pueden calificarse realmente como épocas de transicion, hasta que quedase perfeccionado el precepto de la Constitucion.

En el periodo actual recien se ha puesto el sello á la organizacion. Puede decirse que todas las zozobras, todos los peligros y las incertidumbres, desaparecieron desde que se dió á la Nacion su capital definitiva, su asiento constitucional á sus Poderes Públicos.

Este era el último vacío de la ley suprema.

Esta era la última amenaza de un peligro subsistente; y la fortuna y el genio feliz de la Nacion llenó el vacío con la consagracion de todos los complementos de nuestra organizacion política.

Esta forma de solucion quiso preludiarla teóricamente el General Mitre allá en su tiempo.

Esta era la fórmula de su ideal; pero no pudo llegar, como no llegaron sus sucesores, prolongando la existencia de un peligro en permanencia contra la unidad de la Nacion y el prestijio y el poder de sus instituciones

—

Las épocas de *transicion* son las anormalidades que quedan al llegar á las situaciones definidas, legales y complementarias de un régimen político.

Esas son las *transiciones* que quedan detrás. Esas son las vias escabrosas por donde se ha llegado á una actualidad venturosa.

Hay al fin un Gobierno Nacional en realidad con su asiento propio y constitucional.

No un gobierno flotante, espuesto á que cualquier acontecimiento hiciera precaria su autoridad é imposible su prestigio.

El Congreso funciona en su Capital: la Córte Suprema tiene en ella su asiento, como la representacion de las Potencias extrangeras.

La marina nacional no está ya dividida en flotas enemigas, con los mismos colores.

Obedece á una organizacion y presta servicios importantes por todas nuestras regiones marítimas y fluviales.

El ejército es un modelo de rígida disciplina, de abnegacion y de valor, ilustrándose en campañas civilizadoras y fecundas.

El sistema rentístico y aduanero obedece á leyes únicas y completas; como la ley monetaria está realizando su unidad bajo la legislacion del Congreso.

Las Provincias son dueñas de sus instituciones y se gobiernan con ellas.

La paz, como un iris despues de las tempestades duraderas del pasado, brilla en el firmamento de la patria alegrando los horizontes nuevos y la marcha veloz del progreso.

Compare el presuntuoso colega las miserias del pasado no lejano.

Compare la actualidad con cualquier época de las que quedan detrás, y ha de convencerse, aun cuando no lo confiese, que la debe respeto como argentino y como hombre ilustrado.

Seguirá negándolo—Peor para él, porque su confesion será indirecta, lo que le quitará el mérito de la independencia y de la ingenuidad.

Hay negativas tales, que equivalen á confesiones, cuando se escribe para ser leidos por gentes sensatas, que saben hacer un criterio propio de los acontecimientos que ven pasar, y que sienten por el influjo de sus plausibles consecuencias.

TELEGRAMAS

DE

"LA TRIBUNA NACIONAL"

(*Agencia Havas*)

Chambord—el duque de Nemours y el conde de Paris

PARIS 7, (tarde)—Los médicos constatan una lijera mejoría en el estado de salud del conde de Chambord; sin embargo, no ha disminuido en nada el grado de gravedad y el peligro subsiste como anteriormente.

PARIS 8—Hoy á medio dia fueron recibidos en Frohsdorf el duque de Nemours y el conde de Paris.

La entrevista ha sido muy cordial y ha habido abrazos de una y otra parte.

De nuestros corresponsales

Montevideo—Nº 76—*Julio 9*—Llamo la atencion sobre la correspondencia de Lóndres publicada por «El Jornal do Comercio» que refiérese al lanzamiento en el Támesis del encorazado *Riachuelo.* El Baron Pinedo, en su discurso, manifestó que su deseo y el de toda la nacion brasilera, era que aquella gran máquina de guerra fuera guardian de la paz en esta parte del Continente.

Noticias de Europa traidas por el vapor *Trent* paquete francés, son atrasadas.

En la Córte seguian los casos de fiebre amarilla.

Los oficiales de guarnicion en Rio Janeiro, enviaron telegramas al vizconde de Pelotas, espresándole su sentimiento de que no concurriera al Senado.

La corbeta alemana *Olga*, que conduce al príncipe Enrique, salió de Bahía para Santos.

Interpelóse al gobierno sobre la enfermedad de beri-beri, que declaróse con carácter epidémico á bordo de la escuadra de evoluciones.

Aquí verificóse hoy la reunion de tenedores de deudas; no arribóse á nada.

Tezanos embárcase para Europa el 25.

Aniversario del 9 de Julio festejóse espléndidamente; en el Palacio de Gobierno y en todas las oficinas públicas mantiénese enarbolado el pabellon nacional, lo mismo que en los buques surtos en el puerto, que acompañan á *Los Andes* en demostracion de gala.

En la casa del ministro Moreno, hubo recepcion concurriendo el cuerpo diplomático y numerosos caballeros de esta Sociedad. Hasta este momento la legacion Argentina sigue concurridísima. La banda de música del 5 de cazadores, toca frente á la casa del Ministro, el cual obsequia á los visitantes con abundante lunch.

❄

Uruguay—Nº 2,573—*Julio 9*—Como anuncióle anteriormente, verificóse ayer sorteo de títulos de crédito público para hacer el servicio de la deuda interna de la Provincia, resultando premiados los siguientes: 2ª emision. Série A número 64, 467, 502. Série B. 369, 1977, 1995. Série C. número 308

3ª emision. Série A. número 237, 716, 782, 1292, 1293, 1816, 1817, 2192, 2237, 2632, 2937, 3261. Série B. números 95, 186, 214, 293, 358, 392, 432, 503, 559, 610, 660, 662, 789. Cuarta emision Série B. número 135. Série C. 427, 488, 575, 593, 694, 924, 1082. Série D. números 73, 105, 106, 236.

—

Uruguay—Nº 2,572—*Julio 9*—Aunque no tan numerosas se hacen siempre algunas transacciones sobre haciendas á catorce fuertes para saladeros.

El de O'Connor sito en el departamento Colon sigue faenando aún.

Tiempo lluvioso desde ayer.

Estado sanitario mejor que años anteriores, apesar mal tiempo.

❄

Colon—Nº 2,584—*Julio 9*—Despues de veinte dias de lluvia tuvimos ocho buenos, y vuelve hoy á llover nuevamente, así que las cosechas de trigo se perderán en su mayor parte.

Trabaja activamente el saladero Colon.

Espórtase gran cantidad de frutos para el Estado Oriental.

Particular

Mendoza—Nº 2,307—*Julio 9*—Al Coronel Rufino Ortega—Acabo de firmar escritura de cesion del Banco de Mendoza al Nacional. La Provincia le debe á Vd. la reorganizacion del primero que en poco tiempo ha prestado importantes servicios y ha dado buenos resultados al refundirse. Personalmente le debo á Vd. mucho por su decidida cooperacion en ayudarme.

Le saluda su amigo.—*T. Benegas.*

Oficiales

Corrientes—Nº 288—*Julio 9*—Al Presidente de la República—A las 2 p. m. ha tenido lugar la solemne apertura de la Legislatura; espero que este período legislativo será laborioso; tratará en él la Cámara la ley de colonizacion y otros asuntos importantes. Hay completa tranquilidad. Lo saluda atentamente su sincero amigo.—Angel Soto—Gobernador.

Memoria anual

DE LA

Prefectura Marítima y sus dependencias

No ménos de 320 páginas *in quarto* abarca la interesante *Memoria* presentada por el Prefecto Marítimo, al señor Ministro de Guerra y Marina.

Es un trabajo concienzudo y sério, que revela, una vez más, la laboriosidad y competencia del Gefe de la reparticion, y cuya lectura y estudio recomendamos á aquellas personas que se preocupan del progreso del país en sus diversas manifestaciones.

Empieza la *Memoria* sentando como base axiomática, que la Sanidad, la Hacienda, la Guerra, así como todo cuanto produce la Nacion, está íntimamente ligado á la marina mercante, manantial perenne y profícuo de recursos, de actividad, de riqueza.

Reclamando, como es natural, una atencion preferente al desarrollo de nuestra marina mercante, tan intimamente ligada con la de guerra, insiste la *Memoria* en la necesidad, apuntada ya anteriormente, de dotar á la Prefectura Marítima, con un número conveniente de embarcaciones á vapor, que presten satisfactoriamente los múltiples servicios inherentes á una reparticion tan importante, como es la Capitania General de Puertos del primer centro comercial de Sud-América.

Verdaderamente, no se concibe cómo haya podido dejar de llenarse una necesidad tan imperiosa; habiéndose dado el caso, no hace mucho tiempo, de que un capitan de buque, á quien se le habia inhibido salir del país por justas causas, burlara el mandato espreso de las autoridades nacionales, que tuvieron que presenciar impasibles el hecho, por no poseer los medios adecuados para hacer cumplir las disposiciones legales.

Otro de los asuntos preferentes, que recomienda la Memoria, es la cuestion *faros*, que se halla, poco más ó ménos, como hace diez años; esto es, con sólo los dos vetustos fanales del Banco Chico y Punta de Indio, únicos que pueden servir de guía á las procedencias del Exterior.

En las páginas dedicadas á las Sub-Prefecturas Marítimas, y especialmente á las del Atlántico, se hace notar muy acertadamente el poco progreso de aquellas dependencias, debido, como siempre, á la carencia de elementos, aun de los mas indispensables. Y por lo que respecta al Chubut, estamos completamente de acuerdo con estas palabras de la Memoria. . . . «Mas de una vez se ha oido decir á los colonos (galenses) que ese pedazo de tierra que ocupan, es inglés». Esto mismo hemos oido del señor Finochetto, Comisario de aquella Colonia, al hablarnos hace dos ó tres meses, de la repugnancia con que aquellos colonos mandaban sus hijos á la Escuela, donde, como es muy justo, se les exije hablen en idioma español.

La República Argentina, tan marítima, por lo ménos, como terrestre, debe tener muy presente, que una buena parte del porvenir del país se encierra en el inmenso espacio del litoral, comprendido entre el Cabo de San Antonio y la Isla de los Estados, ó sea un desarrollo de *mil quinientas* millas marinas próximamente.

Con las Sub-Prefecturas marítimas, sucede lo mismo que con las Comisarías, Escuelas y otras oficinas, en la Capital, que funcionan en edificios particulares, alquilados las mas de las veces á precios relativamente escesivos, é inadecuados para el objeto requerido,

Sobre la tan debatida cuestion de prácticos lemanes, en sus relaciones profesionales con los de la vecina República Oriental del Uruguay, manifiesta la *Memoria* que aun no se ha llegado á un acuerdo definitivo entre los Gobiernos respectivos,—y somete al efecto varias bases para arribar á algo práctico en cuestion tan importante, y que ya se vá convirtiendo en enojosa.

Apoyamos calurosamente la creacion de un *Asesor* letrado, que concurra con su ilustracion al mejor desempeño de las múltiples funciones que pesan sobre el Gefe de la Prefectura Marítima, que á veces, como hace pocos dias sucedió, se encuentra, por ejemplo, con dos órdenes contradictorias: una de un Juez de la Capital que le dice que detenga la salida de unos marineros estrangeros, en un vapor, y otra del Cónsul respectivo, que le indica lo contrario.

Lo mismo decimos del médico especial, que reclama la importancia de esta reparticion y que pudiera tambien prestar sus servicios en el Riachuelo, ponton *Vanguardia* y quizás en el Tigre.

Para dar una pequeña muestra de la labor incesante de la Prefectura, basta citar la lista de trabajos prácticados en la Oficina Central y sus dependencias, durante el año próximo pasado, á saber:

Notas dirijidas al Ministerio de Marina. .	955
Id á Sub Prefecturas.	1988
Id á otras oficinas.	2347
Informes.	450
Telegramas	1216
Pasages espedidos.	94
Ordenes de embarque.	125
Avisos publicados.	10
Decretos de trámite y resolutorios. . . .	12.731
Suma de piezas.	19.946

Este solo dato basta para darse una idea de la labor constante, y de la actividad del señor Prefecto Marítimo, D. Cárlos A. Mansilla, secundado por un personal inteligente, y muy especialmente, por el oficial mayor, D. Juan Goyena.

Hacemos aquí punto final, volviendo á recomendar la lectura y estudio de esta *Memoria*, á la cual no deseamos, por cierto, el destino que suelen llevar, en el polvo de los archivos, los trabajos meritorios de la índole del presente.

LAS FIESTAS DE AYER

La plaza de dia

Poco concurrida estuvo la Plaza de la Victoria el dia de ayer, á causa del mal tiempo.

No presentaba en el adorno el aspecto de los años anteriores, porque por idéntica razon se habian sacado las banderas que la adornaban.

Bajo Cabildo

Bajo el edificio del Cabildo, en sus ventanas, se encontraban las vendedoras de cédulas. Las habia de las Damas de Misericordia, Caridad, Beneficencia, etc. Habrán sacado poco dinero. Uno que otro prójimo se habrá visto en la obligacion de largar sus *cincuenta* por satisfacer un pedido importuno (lo es siempre de dinero) de su novia. Los demás ya están escarmentados;—pasan, miran de reojo y se escurren rápidamente, proclamando de ésta manera, el estado de sus bolsillos ó su decision de no caer una vez mas en el garlito. Como buenas señoras, al fin, son tenaces y siguen con sus interpelaciones: Cédulas, caballero!

En el Palacio Arzobispal son jóvenes varones los que venden, pertenecientes todos á la Sociedad de San Vicente de Paul y á alguna otra Corporacion religiosa. De balde chistan á los que pasan....nada..... los paseantes de ambos sexos, inconmovibles!

Las fuerzas

En cumplimiento de la Orden General dictada por la Inspeccion y Comandancia de Armas de la República, los cuerpos de las cuatro Brigadas mandados formar de gran parada para rendir honores militares en los festejos pátrios del 67 aniversario de nuestra emancipacion política, llegaban ayer á la Plaza de la Victoria antes de las 12 del dia, conforme estaba mandado; pero como á esa hora el tiempo amenazase lluvia, y estuviesen incluidos en la formacion los alumnos de las Escuelas Naval y de Oficiales de mar, los del Colegio Militar, y los de la Escuela de Cabos y Sargentos de Artillería, dispuso S. E. el señor Presidente de la República que en obsequio de estos jóvenes estudiantes cuya salud se resentiria indudablemente obligándoseles á soportar la lluvia en un dia tan crudo de invierno como el de ayer á la par de los soldados veteranos, que se suspendiese la formacion, dando órden de que regresasen las fuerzas á sus respectivos alojamientos, escepto el piquete del Regimiento 6º de caballeria designado para escolta del carruage oficial del Gobierno.

En el Palacio del Gobierno

Desde las 11 de la mañana empezaron á concurrir á las Oficinas de la Inspeccion General de Armas los señores Generales, Gefes y Oficiales del Ejército y Armada, vestidos de gran uniforme, para acompañar al Presidente de la República al solemne Te-Deum mandado celebrar en la Iglesia Catedral. En los salones del Ministerio de Relaciones Exteriores, se reunieron los empleados de los diversos Ministerios, vistiendo todos ellos trage de rigurosa etiqueta.

El Presidente se encontraba en su despacho poco despues de las doce, acompañado de todos sus Ministros y varios señores Senadores y Diputados al Congreso.

Minutos antes de la 1 subió en el carruage de gala para llegar á la Catedral á la hora precisa del ceremonial religioso.

Allí fué recibido por el señor Arzobispo y Cabildo Metropolitano, mientras una banda de música militar, saludaba la presencia del primer magistrado de la Nacion con los acordes entusiastas de nuestro himno pátrio. Una vez concluido el Te-Deum la comitiva se dirijió la Municipalidad.

En la Municipalidad

(DE DIA)

Terminado el Te Deum en la Metropolitana, el Presidente de la República con la comitiva oficial acompañado del Cuerpo Diplomático, el Consular, miembros de las Cámaras Nacionales y de la Provincia, el Intendente, Concejales Municipales y demás autoridades, se dirijieron á la Casa Municipal donde eran esperados por la Comision nombrada al efecto que hacia los honores de estilo.

Una vez allí el Presidente de la República y sus Ministros, ocuparon el centro del balcon donde se encontraba colocado el pabellon argentino, diseminándose en él indistintamente las demás personas que admitia su poca capacidad, y presenciaron desde allí el movimiento de la concurrencia que habia asistido á la fiesta.

Los salones adornados con la sencillez y el gusto de siempre, contenian un gran número de los miembros de la comitiva que conversaban y paseaban alegremente por ellos.

Pocos momentos despues de estar allí el Intendente Sr. Alvear, con la galanteria esquisita que le es característica, invitaba á los concurrentes á pasar al departamento donde se encontraba preparado y servido por la Confitería del Aguila un magnífico lunch.

Acompañaba éste al Presidente de la República, Decano del Cuerpo Diplomático y á los Sres. Ministros, y les seguian los demás concurrentes.

Momentos despues la concurrencia empezó á retirarse. A las 2 1|2 de la tarde el Presidente acompañado de tres de sus ministros partia en su carruaje de gala; detrás de él, los que aún permanecian allí, y en la Casa Municipal quedó tan solo un gran número de aficionados á la buena mesa que esperaban su turno para aproximarse á ella.

La plaza de noche

Mas ó menos el mismo aspecto en sus adornos que de dia. La iluminacion, sin embargo, la anima bastante y la concurrencia es numerosa. Despues de los fuegos cuya descripcion hacemos mas abajo, las familias empiezan á dirijirse á los teatros.

La Municipalidad

(DE NOCHE)

Muy poca concurrencia asistió anoche á los salones de la casa municipal á causa del mal tiempo; pero, sin embargo, hubo la suficiente para llenar por completo los balcones.

Las tarjetas distribuidas por la Municipalidad, para presenciar desde ella los fuegos, eran muchas y á estar buena la noche no habria habido espacio para admitir las personas que se calcula hubieran asistido.

Vistos desde la plaza, los balcones presentaban un bello aspecto. Adornados de celeste y blanco y perfectamente iluminados, se destacaba sobre ellos el bello sexo que los ocupaba. La diversidad de sombreros de distintos tamaños y colores formaban tambien un curioso conjunto.

El sexo feo como de práctica estaba en mayor número.

Cupido no dejó tampoco de aletear por allí.

Varias parejas se complacian mas en ocupar un asiento en los sillones, que presenciar los fuegos desde el balcon.

La soledad del salon les era propicia.

No hubo una sola riña en el balcon, como sucede generalmente en esas fiestas, por optar un lugar preferente. Reinó el mayor sosiego y muy poca animacion.

Los fuegos, es justo decirlo, estuvieron lucidos y satisfacieron las ánsias de los concurrentes por mayor tiempo que en otras ocasiones, pues se quemaron tambien anoche, los que debieron incendiarse la anterior.

A las 9 p. m. concluyó la fiesta y la concurrencia dejó desierta pocos momentos despues la casa Municipal.

Teatros

Colon

El teatro Colon estaba anoche deslumbrante. Casi toda la concurrencia vestia de rigurosa etiqueta y nuestras damas ostentaban la toillete propia de un dia de gala, luciendo preciosas joyas.

El palco presidencial estaba completamente lleno de personajes oficiales.

A las 8 1|2 principió la funcion por el Himno Nacional, ejecutado á toda orquesta y del cual cantó una estrofa la señora Ferni.

Despues se cantó la ópera *Mefistófeles*, estando en general bien los artistas que tomaron parte en ella.

La funcion terminó un poco mas tarde que de costumbre á consecuencia de haber empezado despues de quemarse los fuegos en la plaza.

El Nacional

Muy concurrido, como los dias anteriores, estuvo anoche el Teatro Nacional. Gran cantidad de familias conocidas llenaban los palcos y tertulias.

Los artistas; regular.

Carmona muy aplaudido en el *Barberillo*, que era la zarzuela que se representaba.

La funcion concluyó á las 12 de la noche,

Ópera

Ante una numerosa concurrencia, compuesta en su mayor parte por miembros de la colonia francesa, y no pocos hijos del país, se representó anoche por segunda vez el lindísimo *vaudeville* «Bébe» de los conocidos autores Najac y A. Hennequin.

Apesar de lo *escabroso* del argumento de toda esta pequeña obra maestra del espíritu francés, los artistas desempeñaron muy bien sus papeles, al punto de notarse una sensible diferencia entre la primera y esta que ha sido su segunda aparicion en esta temporada.

La señora Duvergé en su rol de Diane de Kernanigous ha sabido hacerse aplaudir por sus finos modales y su escepcional pronunciacion.

En cuanto al protagonista «Bebé», el Sr. Marmingon, como el Sr. Ricquier, el célebre Petillon—han contribuido eficazmente al éxito de la pieza.

El pasaje del segundo acto cuando la leccion y el pequeño baile, fué hecho repetir por el público entusiasmado.

DE LONDRES

Tomamos los siguientes párrafos de una carta que nuestro distinguido corresponsal en Lóndres, dirije á un amigo de esta ciudad. Ellos esplican la momentánea interrupcion de sus correspondencias, que tanta aceptacion han tenido en nuestra sociedad, y son de interés por las noticias que dan de la vida inglesa. Dicen así:

Mi querido amigo:

En mi anterior le anunciaba que iba á enviar á La Tribuna Nacional una correspondencia sobre actores y actrices londreses. No la he escrito porque me ha faltado absolutamente tiempo material para ello. Mientras permanezca en Lóndres, y ojalá no salga jamás de aquí! *seré* siempre un hombre al agua durante el mes de Mayo. La alta sociedad inglesa, esparcida por el mundo entero, se reune en los tres meses mas agradables del año, Mayo, Junio y Julio. Y en Mayo principalmente, anna su actividad á punto de que entre fiesta y fiesta queda espacio para reposarse. Así hemos tenido en el mes que acaba de terminar, *Lecées, drawing rooms,* bailes y conciertos en la Córte, la semana de las carreras de Epson, la semana de las carreras de Ascot, la apertura de Covent-Garden, la apertura de la esposicion de Pesquería, estrenos de piezas y artistas en todos los teatros, Hyde-Park, nuestro 25 de Mayo con una lluvia de *at hom (music and dancing)* como para cortar la respiracion. Añada vd. mi trabajo personal, y tendrá esplicado mi silencio de Mayo y el de los primeros dias de Junio. No obstante, habiendo prometido al director de La Tribuna Nacional dos correspondencias mensuales desde el 1º de Marzo, he cumplido mi palabra mas allá de lo anunciado, pues he enviado ya nueve correspondencias, sin contar varias traducciones y otros materiales; es decir, tres correspondencias más de lo convenido. Comenzaré á escribir de nuevo el próximo 10, y ya no dejaré la pluma hasta fin de año. . . . .

Lóndres, Junio 8 de 1883.

X.

Buques torpedos

Algunos ensayos de interés fueron hechos en Wetminster, el 9 de Abril, delante del Almirante, Sir Cooper Key.

Id id Brandreth.

Mr. George Rendel.

Nathaniel Barnaly—con una torpedera de segunda clase, recien construida para el Gobierno Inglés por Yarrow Comp. para ilustrar el sistema nuevo de impulso á vapor introducido por ellos. El aparejo es igual al que se probó con gran éxito recientemente introducido en Postmoulth, y que se considera muy superior á las que se adoptaban anteriormente.

El arreglo consiste en fabricar dos gamellas (troughs) incluidas á un ángulo de 5º en la proa del buquesito, están éstas provistas de guias adecuadas para llevar los torpedos Whitehead. A popa de las gamellas ó guias, se encuentran dos cilindros de acero, largos de seis pulgadas en diámetro y de siete piés curso, cuyo émbolo de piston empuja contra la estremidad del torpedo. Al entrar el vapor en estos cilindros, los torpedos son forzados afuera con una velocidad considerable, estimándose su rapidez en quince millas por hora.

Por lo tanto, si se le dá el impulso cuando la torpedera está navegando á razon de veinte millas por hora, la velocidad total del torpedo al entrar al agua es de treinta y cinco millas por hora.

El órden ó el arreglo del aparato, es bastante sencillo y esta bajo el control del timonel.

Despues de hacer varios disparos con el torpedo, el vaporcito siguió su curso en el rio, conduciendo las autoridades Navales.

(Traducion del «Marine Engineer», Lond. 1º de Marzo de 1883).

El baile del Club

Mucho se ha dicho ya del baile dado el sábado en los salones del Club del Progreso.

Al dia siguiente, en el teatro, en los paseos, todo el mundo emitia su juicio sobre el éxito alcanzado, los unos decian que ese baile habia inaugurado la época de decadencia de los bailes de club por estas y aquellas razones; los otros probablemente los muchos que habian hecho su *debut* aquella noche;—protestaban de esas opiniones con todo el ardor de los novicios.

Fueron necesarios muchos presentamientos,—decia una dama de buen tono,—muchos de los antiguos conocidos habian desertado del salon, cediendo el sitio á una avalancha de danzantes noveles en el club. Otros permanecieron arrellenados en las ámplias butacas sin dar durante toda la noche señales de vida, y un gran número de ellos mosqueteaban á las puertas de los salones, escudados por una doble fila de concurrentes que al parecer no se atrevian á dar un paso adelante y confundirse entre la multitud.

En Colon, á la noche, en un corrillo de jóvenes, se decia que los bailes del Club del Progreso, iban perdiendo ese carácter de distincion que se habia notado en años anteriores.

Buenos Aires cuenta ya trescientos mil habitantes,—decia uno de ellos;—no forma como formaba antes casi una sola familia, cuyos miembros se conocian unos á otros sin escepcion. Hoy en la alta sociedad misma hay muchos circulos diversos, apartados unos de otros, y entre los cuales no existen lazos de union de ningun género, y ni siquiera se conocen.

El Club del Progreso cuenta con mil ó mas socios, que se han renovado y se renuevan constantemente.

Las familias de todos ellos asisten á los bailes del Club y se encuentran allí, muchas veces, en medio de caras completamente desconocidas, con cuyas damas es dificil adquirir, en una hora, la relacion é intimidad que se tiene con las que se conocen de toda la vida.

Por esta razon el viejo grupo de familias que se llama del *high life* no forma ya la mayoria en esos bailes, y se encuentra cuando asiste á ellos con gentes que no ha conocido nunca.

Dicho en pocas palabras, esto se hablaba en ese grupo de jovenes, esplicando de tal modo que los bailes del Progreso, fueran tomando un carácter esclusivamente democrático.

En cuanto á los adornos, hablaban otros, que habian sido guarangos, tanto en la entrada como en las galerias y escalera que da acceso al comedor, resistiéndose á creer que los jardineros de Buenos Aires, sean tan pobres de imaginacion, que no puedan inventar algo de mas novedad y buen gusto para ese género de fiestas.

Pero á pesar de todas esas afirmaciones, debemos confesar que el baile ha estado bien, aun cuando no haya tenido el brillo y animacion que los anteriores.

La concurrencia fué bastante numerosa. Se notaban, es cierto, muchas mas personas desconocidas que otras veces y muchos jovencitos que todavia no habian hecho su entrada en los salones del gran mundo, pero estas circunstancias no hacen desmerecer una fiesta como aquella, en la que, en general, la alta sociedad estaba bien representada.

Entre las muchas niñas que llamaron la atencion figuraban las señoritas de Elortondo, grupo en el que descollaban la belleza, la inteligencia y la bondad.

Lucrecia y Anatilde Guerrico, conquistando no solo simpatías, sino verdadera admiracion. Las sonrisas de estas niñas bastarian para alumbrar el mas profundo abismo.

Maria Cárcova, fresca y juvenil; su cara parecia una hoja de rosa.

Las señoritas de Alvear que son en los salones porteños, un modelo acabado de elegancia y de educacion aristocrática. Su cuñada Mercedes brillaba mas por sí misma que por su rico traje y sus vistosas joyas.

Dos tiernas niñas de Lahite cautivaban á todos con su simpática fisonomía; habia allí algo como el sello de la inocencia mas pura.

Leonor Riestra, sostenia dignamente la tradicion de su apellido.

La señorita de Berdier estaba fascinadora. Su crespa cabellera, sus ojos hermosos, sus dientes de perlas y su altivo continente, eran el blanco de la atencion general.

Flora Labougle cruzaba los salones, bella y risueña, con esa atraccion simpática que la rodea siempre como una atmósfera especial, y con esas miradas que desde la cazuela de Colon causan verdaderos estragos. Mientras que sus amigos se disputaban á porfía las piezas de su programa, alguien que desde léjos la seguia con la vista, no se atrevia á acercarsele, por temor, talvez, de perder su libertad para siempre.

Maria Guerrico llevaba anteojos y hacia bien. Era una prudente precaucion contra incendios.

Una niña de Lastra hacia por primera vez su aparicion en los grandes bailes. Parecia una primavera.

Maria Calvo brillaba en aquel cielo como una estrella de primera magnitud. No hay nada mas gracioso que esa artística cabellera coronando tan esbelta figura.

Adelaida Gonzalez Bonorino estaba encantadora. Un leon aguerrido, hasta ahora invulnerable, pasó toda la noche contemplando estasiado tantos hechizos.

Teresa Urquiza representaba dignamente el tipo criollo. ¡Qué ojos!

La señorita de Leguizamon hacia un debut envidiable, protejida por la gracia y la belleza.

La señorita de Guerrico, lucia el tipo perfecto de la belleza femenina.

No menos llamaron la atencion las señoras Catalina Meeks, Ester Lanussede Paunero. Rolon de Delgadillo, Rosa D. de Gonzalez, Manuela Robbio de Bullrich, Emma Van Prat de Napp, Elena Gonzalez de Calvo, Isabel Amstrong de Elortondo, Pemberton de Cazon, de Cibils, Barbosa de Soler, Gomez de Molina, Blark,—y las señoritas Elena y Cora Videla Dorna, Maria Rodriguez Mercedes Bengolea, Elena Virasoro y Calvo, Adela Napp, de Collet, Blanca Ocampo, Maria Arriotea, Adelaida Diehl, Virginia y Clara Easman, de Wheley, Fernandez, Cármen Lezica, Georgina Lumb, Maria Agrelo, Maria Luisa de la Serna, Sofía Susini, de Gimenez, de las Carreras de Aguirre, de Villafañe, de Villegas, Atucha, de Villanueva y muchas otras que norecordamos en este momento.

Mosquetero.

NOTICIAS

—o—

Resolucion superior—Al pié del informe elevado al Gobierno por la Comision examinadora de los alumnos de la Escuela de Cabos y Sargentos, se ha puesto esta resolucion:

«Acúsese recibo, manifestando la satisfaccion del Gobierno por los adelantos notados en éstos alumnos, lo cual atestigua la contraccion y acierto con que son dirijidos los estudios de esta Escuela; y en cuanto á lo indicado por la Comision, se esté á lo manifestado por la Comandancia General de Armas. Publíquese—ROCA.—Benjamin Victorica.

Las indicaciones que hacia la Comision en mayoría, y sobre cuyo punto firmaba en disidencia el Capitan Sr. Malarin, es, como ya lo hemos manifestado, el aconsejar que se convirtiese la Escuela de Cabos y Sargentos en *Escuela de Artilleria*, de la que podian salir Sub-Tenientes del arma.

Informe de viaje—El Comandante del cúter *Santa Cruz*, Capitan D. Francisco Villarino, ha solicitado del Sr. Ministro de Marina, se le permita dar á la publicidad el informe de su viaje de esploracion al Rio Negro, cuyo documento elevó al Gobierno en cumplimiento de su deber.

Para 2º gefe—El Comandante del vapor nacional *Rosetti*, ha propuesto al E. M. de la Armada al Sub-Teniente D. Cárlos Sarachaza, para ocupar el empleo de 2º Comandante del buque.

La propuesta fué pasada al Ministerio de Marina, para la resolucion del Gobierno.

Robos—En el negocio de sombrerería de D. Gerardo Palacios, situado en la esquina de las calles de Cuyo y Maipú, penetraron antes de anoche ladrones y le sustrajeron 7 pesos nacionales, cinco docenas de sombreros, próximamente, lápices, cañas, pañuelos de seda, calzoncillos, médias y paraguas, retirándose sin ser sentidos, ni vistos.

El comisario respectivo se preocupa con teson de la averiguacion de este robo verdaderamente audaz, y es fácil que dé con los rateros.

—Ante el Comisario de la Seccion 7ª compareció ayer Da. Angela Zamini, domiciliada Piedad núm. 1033, dando cuenta de haberle sido sustraidos por 500 pesos mjc. en objetos, los que no fueron encontrados aún.

Al Riachuelo—Ayer entró al Riachuelo la goleta «*Carmen*», con procedencia de Bahía Blanca. No ha ocurrido novedad alguna á su bordo.

Conferencia—Segun nos informan, dentro de breves dias el Dr. Amancio Alcorta dará una conferencia en el Centro Jurídico. Aún no se sabe el tema que elijirá para su discurso.

Asunto de marina—Se ha dispuesto por el Ministerio respectivo que el Guardia Marina del vapor nacional «*Argentino*», señor Tagliaferro, pase á continuar sus servicios en el Estado Mayor de la Armada; y que el Teniente Cárrega del acorazado «*El Plata*», sea Fiscal en el sumario mandado instruir al 2º Condestable de ese buque.

Rio de las Vacas—En breve se darán las órdenes necesarias para que el puente que existia sobre ese rio, y que fué destruido en una gran creciente, sea sustituido por otro mas sólido y mas moderno.

Esta obra es urgentemente reclamada para el tráfico comercial interno de la Provincia de San Juan, lo cual reconoce el Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion al dirijir una nota en éste sentido al P. E.

Fierro viejo—Pagando á razon de 10 pesos nacionales la tonelada, se compromete D. Juan Fusselli á comprar todo el material férreo inservible que se encuentra en los depósitos de los Ferro-carriles «Andino» y «Primer Entreriano».

En este sentido presentó una solicitud al Ministerio del Interior, la cual fué pasada á informe del Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion.

Profesor gratuito—Un señor J. Dominguez, ha presentado un escrito en el Ministerio de Marina ofreciéndose á dictar clases á los Guardias Marinas empleados á bordo de los buques de la Armada, sin exijir remuneracion alguna por sus servicios.

Los baños de Belgrano convertidos en lavaderos—Sin duda ese establecimiento que se inauguró con no poco fausto, no esperaba tan triste destino. Pero ese es el que le espera, si se escucha á un accionista que lo ha pedido á «El Progreso» del mismo pueblo esa conversion retrospectiva, pasa costear siquiera los gastos del personal.

Concedido—La autorizacion pedida por el Rector del Colegio Nacional de Catamarca para adquirir un número de pupitres que son necesarios en el establecimiento, fué despachada favorablemente. Al efecto se le presta autorizacion para invertir la suma de dinero que sea necesaria.

Pinturas, blanqueo, etc.—Cuando se recibió la solicitud en el Ministerio de Instruccion Pública, dimos la noticia de que el Director de la Escuela Normal de Maestros de Santiago del Estero hacia presente la necesidad de practicar refacciones de pinturas, blanqueo, etc. en el edificio que ocupa la Escuela.

En dicha solicitud recayó un decreto autorizándolo á gastar con el objeto indicado 120 pesos nacionales.

El viérnes—Para el 13 del corriente se anuncia una conferencia en el Centro Naval, en la cual disertará D. Juan R. Silveira, sobre el orígen de la navegacion y compendio de su historia en el Rio de la Plata.

Muerte repentina—En la fonda del Once, sita Piedad, núm. 1317, falleció repentinamente ayer D. Basilio Vergara, estanciero de Lincoln, en cuyo bolsillo se encontró la suma de 37,000 pesos mjc. en efectivo, y por 20,000 pesos en alhajas.

Derrumbe—Ayer á las 11 de la mañana, en momentos en que pasaba por la calle de Santa-Fé el batallon Infanteria de Marina, derrumbóse una pieza de inquilinato fijada bajo el número 82, [illegible] arrastró en su caida á la pieza contigua.

Felizmente los moradores no se hallaban allí, por lo que no hubo desgracia personal que lamentar.

Enseñanza religiosa—Es importantísima la reseña que hace La Tribuna Nacional sobre la sesion del Senado en que se ventiló este asunto tan delicado.

Los fanáticos partidarios del *Sillabus* serán completamente derrotados.—*El Progreso de Belgrano.*

San Nicolás—Las obras de desagüe para las aguas pluviales practicadas en esta poblacion de la Provincia, han sido puede decirse esperimentadas por la gran lluvia que cayó últimamente.

El acueducto que recoje las aguas del Sud y Oeste de ese pueblo lo ha librado de una inundacion.

6000 plantas—La Municipalidad de Belgrano ha pedido al Gobierno esa cantidad de plantas para formar el gran bosque que se proyecta en la ribera.

Mercedes—Es tal la cantidad de lodo en sus calles que ha paralizado casi el servicio de carruajes.

Los propietarios de estos están acobardados con los frecuentes *naufragios*, en que han visto ir á pique sus vehículos. Lo cierto es que ya no van á la estacion del ferro-carril á tomar pasageros.

El Dr. O. Leguizamon—«La Tribuna Popular» de Montevideo, registra el siguiente suelto «El discurso del doctor Leguizamon, pronunciado en la sesion del Congreso Argentino el dia 4, ha sido una pieza capital. Eficaz, como argumentacion, levantado en las ideas, de una contundencia decisiva en sus ataques al proyecto de la Comision, de una correccion envidiable en sus formas como arenga. Despues de ese discurso, los clericales han debido amortajar el cadáver de su proyecto y esperar su salvacion».

Estudios hidrográficos — Terminamos hoy el estudio que hemos venido publicando sobre el «Anuario hidrográfico de la marina chilena».

Que se le amoneste—Ayer tarde los pasajeros que iban en direccion á la Estacion Caridad en el tramway de la Compañía Buenos Aires que llevaba el guarda núm. 105, se vieron obligados á protestar contra las irregularidades del cochero que lo conducia; pues tan pronto los llevaba despacio como con tanta velocidad que iban espuestos á descarrilar ó tener algun choque. Tampoco paraba cuando se lo pedian los pasageros para subir ó bajar.

El mismo mayoral tuvo en varias ocasiones que tomar las riendas para detener el vehiculo. Ese cochero debe ser seriamente amonestado por la empresa.

Ópera—Esta noche sube á la escena «Tête de Linotte».

El jueves *Les Fourchambault* de Emile Angier.

Desgracia—Ayer como á las 4 1|2 de la tarde pasaba rápidamente un carro de dos ruedas por la calle de Buen Orden, entre Victoria y Potosí, en momentos que atravesaba la calle un niñito como de dos años, que por no sabemos qué causa, se detuvo en la misma via del tramway por donde el carro pasaba, ocasionándole una herida de poca gravedad en la frente cerca del ojo izquierdo. El conductor del carro fué preso y conducido á la Comisaria respectiva, efectuándosele al niño la primera cura en la botica situada en la calle de Buen Orden y Potosí.

La herida es de poca gravedad.

Palos—Anoche bajo la Recoba de la calle Victoria, se tomaron á palos dos individuos, produciendo un gran tumulto de gente que concurrió á presenciar el combate. La policia con su actividad acostumbrada intervino oportunamente y se llevó á ambos á la Comisaria á pesar de la protesta de uno de ellos.

INTERIOR

Santa-Fé

El 2 del corriente llegó don Cárlos Casado á la Villa Casilda, de la Colonia Candelaria, dejando nombrada una Comision para atender á los preparativos de la inauguracion del ferro-carril «Oeste Santafecino». Fué nombrada tambien una Comision por iniciativa del Juez de Paz para festejar el 9 de Julio.

—El Vice-Cónsul de España, don Laureano de Albaladejo, fué nombrado decano del cuerpo consular estrangero.

- Murió la niña de siete años Maria Lenes, víctima de los ultrajes de Nicolás Reynoso—crímen de que ya nos dió cuenta nuestro corresponsal telegráfico.

—Cartas de distintos distritos del departamento del Rosario, comunican que los campos están preciosos, que el pasto crece con una rapidez asombrosa, debido á los contínuos aguaceros y calurosos dias que han precedido á la última tormenta.

Unicamente han caido dos ó tres heladas durante el presente invierno, y ellas pocos considerables.

—Entre Santa-Fé y el Rosario se ha verificado un ensayo de teléfono por medio de los hilos del telégrafo nacional, dando el mejor resultado.

—«Santa Fé, la ciudad de la calma y el silencio, el recinto patriarcal en donde tan largas son las siestas y en donde las horas corren sin que novedades de sensacion interrumpan la habitual monotonía, empieza á desperezarse,—dice «El Independiente»—se levanta poco á poco, se aproxima al ruido, al movimiento, á las agitaciones de la vida comercial, á las manifestaciones del trabajo cuyos ecos parten de todos sus contornos, de sus florecientes alrededores que van poblándose de magníficas colonias, en cuyas tierras el trigo, el maiz, el lino, se producen en millares y en millones de fanegas».

—El Ferro-Carril Central Argentino, habia vuelto á suspender hasta nuevo aviso, el recibo de carga esceptuándose la que corresponde á la 1ª y 2ª clase.

—«La Capital» inicia la idea de que sea costeada por el vecindario la nueva estátua de San Martin, que debe reemplazar á la que se hizo pedazos al ser colocada sobre la pirámide.

—Se esperaba que la inauguracion de ese monumento estuviera espléndida á juzgar por los preparativos que se habian hecho.

Córdoba

Predominaba la enfermedad llamada de *costado*, creyéndose fuera ocasionada por la escasez de agua y el mucho polvo. En la Sala de la Clínica Médica del Hospital, casi no hay un enfermo que no se halle atacado de esta grave enfermedad.

—Una persona recien llegada de la provincia de Santiago, pondera el precio fabuloso que tiene la hacienda allí en comparacion con el que tiene en Córdoba.

Varias vacas, que aquí en los corrales se pagan á menos de 15 pesos en Santiago, obtienen 25 á 28.

Los novillos de regular carnadura son pagados en aquella provincia á 40 y 50 pesos.

Los hacendados cordobeses se preparan á hacer buenos negocios de hacienda en Santiago.

—Ha sido espedido para Barcelona un cajoncito conteniendo muestras de Kaolin.

—Se iba á crear una villa en el Saladillo.

La Rioja

El colega «La Rioja Moderna» espera que no pasará mucho tiempo en ser un hecho el ferro carril que la ligue á sus otras hermanas. Verificado este hecho, es su opinion que dejarán de sufrir hambre y pobreza esa Provincia y Catamarca.

Respecto á la situacion de las víctimas de la seca, dice:

«Nuestras calles estaban el Jueves desde mediodia, verdaderamente atestadas de gentes que peregrinaban con direccion al Cabildo, en requisicion de los socorros, cuyo reparto principiaba.

El [illegible] era cuadro de múltiples contrastes, ante el triste espectáculo de un pueblo que acudia en masa, alegando el título legal de la miseria, para sacar su alimento de esa despensa que la caridad ha levantado en su obsequio.

Allá en nuestros soliloquios, mas de una vez ha arrancado de nuestros ojos abundantes lágrimas, la consideracion del estado actual del pueblo en que padres é hijos, esposas y madres cariñosas, lloran por la suerte de los suyos, y piden el pan cuotidiano á la munificencia de sus hermanos.

Parece ser que la Comision Central de Socorros está aun luchando con la clasificacion de los pobres habilitados para recibir los auxilios, pues habia individuos que solicitaban socorros no necesitándolos—mas bien pudiendo darlos.

La Comision de Socorros de la Capital ha clasificado 1,427 familias, con 5,840 personas, habiéndose principiado la distribucion de cereales por una quincena desde el jueves pasado, en el departamento del centro del Cabildo.

—Las noticias que nos vienen de los Llanos son cada vez mas desconsoladoras.

La miseria es espantosa.

ADMINISTRACION

Condiciones de suscricion á «LA TRIBUNA NACIONAL»

Por mes

En la Capital de la República	$f. 1
Interior, República Oriental del Uruguay y Paraguay	» 1
Exterior	» 1.60

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital	$f. 2.40	$f. 4.60	$f. 9.[illegible]
Interior etc.	» 3.36	» 6.42	» 12.54
Exterior	» 3.64	» 6.88	» 13.36

—Las suscriciones directas del Interior y Exterior se cobran anticipadas.
—Los ajentes tienen el 20 o/o de comision.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

Marcos F. Gutierrez
Administrador, Bolivar 38.

ESTUDIOS HIDROGRAFICOS

Costas y puertos americanos

(Conclusion—Véase el número 817)

Prefectura Marítima

A los navegantes

Se les hace saber que al costado Norte del buque italiano *Clementina* que se encuentra á pique en Punta de Indio, se ha colocado una boya verde con campana, que indica aquel escollo.

La posicion de esta boya es de 57º E ó sea E 3|4 S

Habiéndose ordenado la colocacion de iguales boyas indicadoras en los demás escollos existentes en el puerto de la Capital, radas interior y esterior, se publicarán tambien idénticos avisos á medida que aquello vaya teniendo lugar.—Buenos Aires, Febrero 28 de 1882.—P. A.— *J. Goyena.* Oficial Mayor.

Prefectura Marítima

A los navegantes

En el casco de la barca sueca *Josefina* que se encuentra en el canal esterior al S. O. 1|4 S. del fanal de la Aduana al S. O. 1|4 O. de la torre de la Recoleta, al O. 1|4 N. O. de la punta de San Isidro y á una distancia próximamente de cuatro millas del muelle de Catalinas, se ha colocado una boya pintada de color verde y con campana que indica dicho escollo.—Buenos Aires, Marzo 24 de 1882—*J. Goyena*—Oficial Mayor.

Prefectura Marítima

A los navegantes

Se les hace saber que en el centro de una tosca que existe en la rada interior, frente á la calle de Córdoba, se ha colocado una boya verde con campana, que indica aquel escollo, su posicion es la siguiente: distante seiscientos ochenta metros próximamente de la costa, y al Sud 1|4 y 1|2 S. O. de la farola de la Aduana, al N. O. 1|4 al Norte de la Iglesia del Socorro y N. O. 1|4 O. Catalinas del cual dista unos doscientos sesenta metros.—Buenos Aires, Junio 10 de 1882.—P. A.—*J. Goyena*—Oficial Mayor.

Prefectura Marítima

A los navegantes

Se les hace saber que, en el Canal del Sud (rada esterior) donde se encuentra á pique la barca italiana *Due fratelli*, que hace próximamente tres años se incendió, se ha colocado una boya verde con campana, fondeada á veinte metros del escollo.

La posicion de esta boya es la siguiente: S. O. 1|4 O. de la farola de la Aduana, S. S. E. de Quilmes, distante cuatro millas del primer punto y diez del segundo.—Buenos Aires, Junio 30 de 1882.—P. A.—*J. Goyena*—Oficial Mayor.

FOLLETIN DE "LA TRIBUNA NACIONAL" 17

GEORGES OHNET

LAS BATALLAS DE LA VIDA

SERGE PANINE

Obra coronada por la Academia Francesa

(84 ediciones)

Traducida espresamente

Todas estas palabras fueron pronunciadas por Juana con una vivacidad febril. Las frases cortaban el aire como latigazos. La agitacion de la jóven era violenta, sus mejillas se coloreaban y su respiracion sofocaba su garganta, estrangulada por la emocion. Se detuvo un instante, y despues acercándose al príncipe y mirándole cara á cara:

—Así, pues, el casamiento de Vd, está decidido? Serge respondió simplemente:

—Sí.

La respuesta fué mas débil que un soplido. Como si no pudiera creerlo, Juana repitió:

—Se casa Vd, con Miguelina?

Y como Panine, con voz mas firme, contestase otra vez: sí—la jóven avanzó hácia el príncipe y aproximándole su rostro inflamado:

—Y entónces yo? dijo con una violencia que no era dueña de contener.

Sergo hizo un gesto. La ventana estaba abierta y desde afuera se les podia escuchar.

—Juana, por favor, cálmese, replicó él, está Vd. en una exaltacion.....

—Que le inquieta, no es verdad? interrumpió la jóven ágriamente.

—Sí, pero por Vd. únicamente, contestó el príncipe con frialdad.

—Por mi?

—Ciertamente. Temo que Vd, cometa una imprudencia que la perderia sin remedio.

—Si, pero á mí con Vd. Y esto es solamente lo que le causa miedo.

El príncipe miró á la señorita de Cernay sonriendo; y cambiando de tono y tomándole la mano, dijo:

—Qué mala está Vd. esta noche! Y qué enojada contra este pobre Serge! Qué idea se concebiría de mi merito, viéndola ponerse tan celosa por perderme!

Juana desprendió su mano bruscamente:

—Ah! No trate de decir chistes. No es el momento, se lo juro. Es preciso que Vd. dé cuenta exacta de su situacion. No comprende, pues, que estoy pronto á declarárselo todo á la señora Desvarennes......

—Todo? preguntó el príncipe. En verdad no seria gran cosa. Le contaria que le he conocido en Inglaterra, que le hice la corte, y que Vd. encontró bien mis asiduidades. Y despues?.... Pretende, acaso tomar trágicamente ese sueño de una noche de verano hecho bajo los grandes árboles de Churchill-Castle, y reprocharme ahora mis faltas? Pero cuales son? Seriamente, no las veo! Viviamos en un mundo muy agitado y gozábamos de la libertad que las costumbres inglesas acuerdan á la juventud. A su tia no le parecia reprochable absolutamente esa union encantadora, á que nuestros vecinos llaman la *flirtation*. Le dije que la amaba y Vd. me dejó entender que no le era indiferente. Gracias á ese bello acuerdo, pasamos un verano delicioso; y he aquí que Vd. no quiere olvidar esa corta escursion galante, hecha fuera de los límites trazados por nuestro mundo parisiense, que no es tan rigorista, por más que se diga. Esto no es razonable y es por el contrario, imprudente. Si dá Vd. cumplimiento á sus amenazas, si pone á mi futura suegra como juez de los derechos que invoca en este instante, no comprende que está irremisiblemente condenada? Los intereses de ella son opuestos á los suyos. Entre su hija y Vd., por quién se decidirá?

Oh! sus cálculos son hábiles y sus medidas bien tomadas, respondió Juana. Sin embargo, si la señora Desvarennes no era la mujer que Vd. se figuraba, si ella se decidia por mí y pensando que quien fué amante desleal seria marido infiel, presajiaba el porvenir de su hija por mi pasado, ¿qué sucederia?

—Simplemenre esto, respondió Serge. Cansado de la vida precaria y agitada que llevo, partiré al Austria y volveré á entrar al servicio. El uniforme es el único traje que puede disfrazar honorablemente la miseria.

Juana miró al príncipe con angustia, y haciendo un esfuerzo, le dijo:

—Segun esto, en todo caso el abandono para mí?

Y dejándose caer en una silla, se cubrió el rostro con las manos. Panine permaneció un instante en silencio. El dolor de la jóven, que aparecia sincero, lo turbaba mas de lo que quisiera dejar notar. Habia amado á la señorita de Cernay y la amaba aún. Pero sentia que un momento de debilidad lo entregaba por completo á Juana, y que una declaracion que se le escapase en ese momento equivalia á la ruptura de su matrimonio con Miguelina. Reaccionó contra sus impresiones y replicó con una dulzura insinuante:

—Qué habla Vd. de abandono, cuando un buen muchacho que la ama y posée una brillante fortuna, desea casarse con vd?

La señorita de Cernay levantó bruscamente la cabeza:

—Así, lo que vd. me propone es que me case con el señor Cayrol? Y nada se subleva en vd. á la idea de que puedo dejarme llevar de su consejo? Pero vd. me ha engañado desde el primer dia que ha hablado conmigo! No me ha amado vd. un dia? una hora, siquiera? Serge sonrió, y volviendo á su tono halagador y lijero:

—Mi querida Juana, si tuviese cien mil francos de renta, doy á vd. mi palabra de honor que no me casaria con otra mujer que vd., porque seria una adorable princesa.

La señorita de Cernay hizo un jesto de soberbia indiferencia:

—Eh! qué me importa ese título? dijo con pasion. Lo que yo quiero es á vd. y nada más que á vd!

—No sabe vd. lo que me exije. La amo á vd. demasiado para asociarla á mi destino. Si conociese esta desgracia dorada, esta miseria de guantes blancos que es mi lote en el mundo, quedaria vd. aterrada, y comprenderia que hay mucha ternura y jenerosidad en mi resolucion de separarme de vd. Crée que se renuncia fácilmente á una mujer tan adorable como vd? y sin embargo, me resigno á ello. Qué haria yo de mi hermosa Juana en el pequeño departamento de tres piezas que ocupo en la calle de Madama? Acaso podria subvenir á las necesidades de la casa con los diez ó doce mil francos que debo á la liberalidad de los Panine de Rusia? Apenas me bastan para mi solo.

Vivo en el Club, donde como con poco gasto. Paseo en los caballos de mis amigos, y no toco una carta por más que soy un jugador apasionado. Ando mucho en el mundo; me ven brillar soberbiamente, y vuelvo á mi casa á pié por ahorrarme un viaje en coche. Mi portero me arregla el cuarto y está encargado de cuidarme la ropa. Mi vida íntima es triste, sombría, humillada; parece la negra crisálida de la mariposa brillante que Vd. conoce. Tal es el príncipe Panine, mi querida Juana. Un jentil hombre de buen aspecto, de hermosa apariencia que vive con la economia de una vieja. Se le vé pasar elegante y jovial, y se envidia su lujo. Lujo de pacotilla, engañador como las cadenas de reloj de crisócalo. Vd. comprende ahora—no es verdad?—que no puedo ofrecerle sériamente la mitad de semejante existencia?

Pero, si Panine habia creido desilusionar á la jóven con este cuadro, por lo demás rigurosamente exacto, de su vida,—se engañaba medio á medio. No habia contado con la exaltacion de Juana que debia arrastrarla á aceptar todos los sacrificios por conservar al hombre á quien adoraba.

—Si vd. fuese rico, Serge, le dijo, yo no me hubiera esforzado en acercarlo á mí. Pero es pobre, y me creo con el derecho de decirle que lo amo. Mi vida á su lado seria de completa consagracion, de completa abnegacion. Cada pena pasada traeria una nueva prueba de amor, y precisamente por esto quiero sufrir. Su vida no seria sombria ni humillada al lado mio, yo la haria dulce por mi ternura y esplendorosa por mi alegria; y llegariamos á ser tan felices que vd. diria: Cómo he podido imaginar otra cosa?

—Ay, Juana, replicó el príncipe, me hace vd. entrever un idilio poético y encantador. Huiriamos lejos del mundo,—no es cierto? Nos iriamos á un rincon ignorado á reconquistar el paraiso perdido. Cuánto duraria esa dicha? Una estacion, la primavera de nuestra juventud. Despues vendrá el otoño triste y sombrío. Las ilusiones volarán como las golondrinas en las novelas, y nos apercibiremos con espanto que lo que habiamos tomado por una felicidad eterna no era mas que el sueño de un dia! Perdóneme estas palabras llenas de desencanto, agregó Serge, viendo á Juana levantarse bruscamente; pero nuestra existencia se decide en este momento. Es solo á la razon lo que debemos escuchar.

(*Continuará*).

Julio 10.

160—FLORIDA—160

PIANOS HARMONIUMS

De construccion especial

GARANTIDOS

Unicos agentes de los afamados Harmoniums, Mason, Hamlin de New-York. Artículos para compositores, metrónomos, taburetes, aisladores, cuerdas y estantes para música.

Se alquilan pianos á precios reducidos. Afinaciones y composturas. Ventas por mayor y menor.

Moreno Esbinck y Ca.

N918 vOct.5

160—FLORIDA—160

FÉLIX SAGASTA

ESCRIBANO PÚBLICO DE LA PROVINCIA

Ofrece sus servicios profesionales en la Escribanía de D. Eduardo Ruiz—

—VICTORIA N° 31—

PASAJE DE ROVERANO NÚM. 37 (ALTOS)

N.856vJl.28

FABRICA Y CASA INTRODUCTORA DE PIANOS

375-RIVADAVIA-375

de

JOSE A. MEDINA

Unico establecimiento premiado en las Exposiciones Industriales y Continental con la MEDALLA DE ORO.

Surtido de pianos nacionales y extranjeros de PLEYEL—ROSELOT—BAUTAIS EBERHARD—SPANGENBERG—SCHIEMAYER, ETC., ETC.

Ventas liberales

Especialidad en composturas y afinaciones, sin competencia en sus precios.

Cambio y alquiler de pianos usados.

N916 vOct.7

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL

Sociedad Anónima—Capital: fr. 20.000.000

CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS PARA

INGENIOS DE AZUCAR

Y DESTILERIAS

Ferro Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal. Locomotoras, Dragas, Remolcadores, Chatas de fierro. Puentes y Carpintería de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas. Instalacion de usinas para la industria

Representantes en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay

En Buenos Aires: CHAVANNE & ROUX Calle Reconquista 175

En Tucuman: GUSTAVO JUMEL

N 43 perm.

Dionisio V. Schóó

CORREDOR

76—PIEDAD—76

Solicita descuentos de los Bancos y se encarga del descuento de letras del Gobierno Nacional.

Nota—Habiéndome separado del Sr. Claudio Mejía, he establecido mi Escritorio en la calle citada ocupándome como antes de asuntos ante los Gobiernos, compra-ventas de haciendas, propiedades, etc. etc.

Dionisio V. Schóó,

N.625 perm.

CASTELLS Y Ca.

136—FLORIDA—136

REMATES

Comisiones y consignaciones

Bazar féria—permanente de artículos de fantasía y menage á precios módicos.

Tramitaciones ante los Gobiernos.

Compra y venta de bienes raices, haciendas y mercaderías.

Se adelanta dinero sobre operaciones.

n198 A9 vJl.9

F. P. RODRIGUEZ y Ca.

138—CALLE FLORIDA—138

Gran surtido de música para canto, pianos y demás instrumentos.

Se remiten catálogos gratis á quien lo solicite.

N.875 perm.

PREFECTURA MARÍTIMA

A los navegantes

Se les avisa que se ha colocado una boya óvala pintada de colorado á la entrada del canal de las Palmas.

Dista cinco millas de la costa de San Isidro y su posicion es la siguiente:

Por el Sud demora Belgrano, por el S. O. San Isidro, por el N. el Monte Cuaná y los buques de la Canal por el S. E.—Febrero 10 de 1883.—P. A. —*J. Goyena.*—Oficial Mayor.

La cuarta parte relativa á faros es de una importancia inapreciable, de interés palpitante para el comercio y la navegacion.

Se encuentran allí consignados datos de suma trascendencia cuyo estudio reviste un interés de actualidad.

Hablando de los faros del Rio de la Plata, dice lo siguiente:

URUGUAY

Faro en la punta Polonio

El Comandante general de Marina y capitan del puerto de Montevideo, hace saber que desde el 1° de Marzo del año en curso, se ha encendido el faro recien construido en la punta Polonio. La luz es fija, blanca, está colocada á 41.8 metros sobre el nivel del mar y alcanza hasta 18 ó 20 millas con tiempo claro.

El faro es de albañilería pardusca; con tres anchas fajas horizontales *blancas* equidistantes. Está construido en una plataforma circular situada cerca de la playa.

Posicion: 31° 21'S. y 53° 48'O.

RIO DE LA PLATA

Barcos—faros Indio y Chico

El comandante del buque aleman *Victoria* hace saber, que el barco faro *Indio* se halla á 3 ó 4 millas al S. S. E. del estremo Sur del banco Indio, y que el barco-faro *Chico* se halla igualmente á 3 ó 4 millas al N. O. del banco Chico. Ambos están pintados de negro. Además, el primero lleva en el tope del palo mayor una bola de enjaretado negra.

No se debe confiar mucho en la posicion que las cartas inglesas asignan á ambos, porque están mal fondeados, lo que hace que sean arrastrados por el pampero.

CONSTRUCCION DE UN FARO EN EL BANCO INGLÉS

Se está construyendo, en el estremo Norte del banco Inglés, un faro de hierro, de forma piramidal que á una altura de 25 metros, soportará una plataforma cuadrada, de 9 metros por lado, donde se hallará la casa de los guardianes y el aparato luminoso, que será catadióptrico, de primer órden.

La luz, que se encenderá probablemente en Mayo de 1882, será fija blanca, estará situada á 32 metros sobre el nivel medio del mar y tendrá un alcance de 18 millas próximamente. Quedará á 11 millas al Sud del faro de la Isla Flores, y junto con ésta, marcará el canal situado entre el banco Inglés y esa isla.

Desde el faro demoran:

El cerro de Montevideo al N. 47° O. la isla Flores al N. 8° O; el Pan de Azúcar al N. 57° E.

Esto prueba la pobreza de nuestra iluminacion fluvial y marítima, y lo consignamos aquí al solo objeto de estimular nuestras autoridades, para que remedien tan pronto como sea posible tan notables deficiencias.

Es necesario que nos preocupemos del alumbrado de nuestras costas para dejar de estar á espensas de los faros de la costa oriental, pues la argentina antes de llegar al banco Ortiz, no presenta una sola luz que encamine al marino y le indique que la ribera derecha pertenece á una nacion civilizada.

Y, sin embargo, á los intereses bien entendidos de la República, bajo todo órden de hechos, conviene que la navegacion pueda hacerse por su costa, eludiéndose á la entrada del rio escollos formidables como los del banco Inglés.

Esa salvedad establecida para que no se confíe en la posicion de nuestros faros, por la causa enunciada, es desgraciadamente cierta, y sería tiempo ya de evitarlo.

Una gran parte del interesante libro que nos ocupa, se dedica á un estudio sobre las islas Malvinas, que sentimos no poder reproducir íntegro por su estension, y que haría las delicias de nuestros lectores.

Empieza por el derrotero y sigue despues con el aspecto general, historia, estadística, puertos, mareas, corrientes, vientos, presion, temperatura, clima, zoología, botánica, geología, sarzo, estudiando cada capítulo profunda y concienzudamente, bajo el punto de vista general, y ocupándose despues de cada isla en particular.

Es un trabajo correcto, minucioso, prolijo, erudito.

El mas exigente investigador encontrará allí, cuanto dato puede desear.

Para nosotros, tiene párrafos de importancia, de los cuales reproducimos algunos por creerlos poco conocidos de la generacion presente, dice así:

«La España, despues de tratar infructuosamente de hacer de las Malvinas una colonia agrícola, se limitó mas tarde á guardarlas como como colonia militar y como puesto avanzado de sus posesiones de América, hasta que poco á poco las fué selegando al olvido. Sería difícil decir en qué época precisa la pequeña guarnicion que las custodiaba fué retirada de las Malvinas; pero la partida definitiva de los españoles ha debido tener lugar en los primeros años de este siglo, pues de 1810 á 1820 no se encontró á nadie en esas islas para reivindicar su posesion.

«La importancia de esas islas como punto de recalada y con estacion militar no escapó á los gobernantes de la República Argentina. En 1820 la fragata *Heroina*, mandada por el capitan Sevitt, fondeó en la bahía francesa y tomó posesion de las islas en nombre de esa República; las agitaciones políticas de que era presa en esa época impidieron poner en práctica ningun proyecto de colonizacion. Se creia que los argentinos habian ya renunciado á proseguir sus proyectos, cuando en Junio de 1827 apareció un decreto que la República Argentina se declaraba legítima heredera de las islas Malvinas y en que se nombraba un gobornonte de la colonia y se especificaba las atribuciones de que iba investido. Poco tiempo despues, un Sr. Luis Vernet, el Gobernador precitado, que habia esplorado con bastante prolijidad el Archipiélago, salió de Hamburgo con su familia y muchos colonos europeos, y fundó en la bahía francesa un establecimiento que no tardó en alcanzar cierto grado de prosperidad.

«Un acontecimiento lamentable vino á desbaratar los resultados de sus trabajos. Vernet habia obtenido el priviligio esclusivo en la pesca de los mares de la colonia argentina y prohibió que los buques de otras naciones vinieran á ejercerla allí, principalmente los buques norte americanos, que, en cualquier estacion del año, hacian verdaderas matanzas y devastaban las bahías mas pobladas de anfibios.

Habiendo sorprendido, en 1831, á un buque de esa nacionalidad que habia venido á pescar en las aguas de las Malvinas, se apoderó de él. En cuanto supo esto, el comandante de la corbeta norte-americana *Lexington*, Silas Duncan, entonces de estacion en el Rio de la Plata, se dirijió sobre las islas Malvinas, y sin haber recibido órden ni autorizacion de su gobierno, atacó y destruyó el establecimiento de Vernet.

A pesar de las protestas de la República Argentina, los Estados Unidos aprobaron la conducta del Capitan Duncan y hasta reclamaron indemnizaciones y una reparacion á ese país.

«Mientras los Estados Unidos y la República Argentina pasaban el tiempo en interminables discusiones; la Inglaterra, que nunca habia dejado de considerarse como legítima soberana de las islas, dió órden á dos de sus buques de estacion en las costas de América del Sur de ir á tomar posesion de ellas. El 2 de Enero de 1833, las fragatas *Clyo* y *Fyne* fondearon, una en la bahía Berkeley y la otra en el puerto Egmont, y desplegaron allí el estandarte británico al ruido de salvas de artillería. La pequeña guarnicion argentina no trató de hacer una resistencia que habria sido completamente inútil y se fué á su país.

«Desde entónces la Gran Bretaña ejerce sin contestacion su dominio sobre las islas. En 1834 envió á ellas un teniente de la marina real con el título de gobernador, y poco despues se ocupó de organizar el servicio de su nueva colonia.

«Las Malvinas fueron esploradas, entre los años 1826 y 1821, por el teniente Wickham y por el célebre naturalista Darwin del buque inglés *Beagle*, comandado por el capitan Fitzroy.

«El reconocimiento de la isla del Este ha sido completado por el capitan B. J. Sulivan. En los años 1838 á 1846, el teniente Robinson, de los buques ingleses *Philomel* y *Arrow*, ha esplorado detenidamente la del Oeste.

«Las islas Malvinas, que constituyen ahora una colonia tan próspera como lo permite la inclemencia del clima y la poca fertilidad del suelo, han perdido mucho de su antigua importancia como punto de recalada, por ser cada día, mas preferido el paso por el estrecho de Magallanes al del cabo de Hornos en los viajes del Atlántico al Pacífico. En el dia solamente los buques van á cazar lobos y á inmediaciones del continente Antártico hacen escalas en las islas en busca de víveres frescos y de agua.»

La poblacion de las islas Malvinas segun los datos del libro que nos ocupa aumenta con bastante rapidez, habiéndose duplicado en un espacio de 17 años.

Como hemos dicho mas arriba, éste estudio es uno de los mas completos que se conocen, porque abraza todos los ramos referentes á las islas Malvinas y merecería que nuestros marinos le dedicaran atencion preferente.

En seguida dedica un importante capítulo á estudios hidrográficos sobre la Patagonia Occidental, ejecutados por el Comandante y oficiales de la corbeta de guerra *Caracciolo*.

Es un trabajo concienzudo, acompañado de interesantes cartas, que revelan la competencia de los autores del trabajo.

La sesta y última parte de este libro, es una miscelánea de trabajos traducidos unos y originales otros, aplicables todos á la marina, náutica y navegacion, con diversas láminas, cálculos de importancia, noticias interesantes de actualidad, etc.

Nos ha llamado en esta parte, especialmente la atencion un capítulo consagrado al cuidado de los cronómetros á bordo de los buques.

Contiene consejos y apreciaciones sumamente interesantes y de la mayor utilidad para la marina.

Sentimos no tener mayor espacio ni tiempo para ocuparnos con mas detencion de tan interesante libro, que es sensible no se propague entre nosotros.

Hemos querido dar una lijera idea de esta publicacion á fin de estimular á las personas del ramo que existen entre nosotros.

Hay en nuestro país todos los elementos necesarios para formar varios volúmenes con datos tan preciosos como los que cada año publica la Oficina Hidrográfica de Chile.

Sin ir muy léjos, y tomando solamente por punto de partida el laborioro período del Dr. Victorica en el Ministerio de Marina, recordemos entre otros los siguientes trabajos que, por sí solos, darian suficiente material para editar un libro capaz de competir con el que ha motivado este artículo

Estudios Hidrográficos en las costas del Atlántico, por el mayor Homard; valizamiento del puerto de Bahia Blanca, por el mismo; estudios en la Bahía de San Blas, por el Mayor Rivadavia; esploraciones en las costas Patagónicas, por el Coronel Lasserre; trabajos hidrográficos en el Sud y en el rio Paraná, por el Sr. Heurter Davidson; estudios hidrográficos en el Uruguay, por el Mayor Keilberg; esploraciones del Comandante Obligado en el Rio Negro; diversos trabajos de la Prefectura Marítima que están diseminados en las memorias de esa reparticion y muchos otros materiales que existen en el Ministerio y oficinas de Marina y que no habria más que compilarlos, organizándolos para su publicacion.

Y esta operacion sería hoy tanto mas sencilla, cuanto que tenemos una Oficina Central de Hidrografía á cuyo frente están los señores Beuf y Lobo de indiscutible competencia.

FENICIO.

ESTERIOR

Ecos de Chile

Se habia iniciado ya en el Senado la discusion sobre el proyecto de la secularizacion de los cementerios, reclamada por las conveniencias sociales. «El Ferrocarril» dice al respecto:

«El hecho de ser católicos la mayoría, de los habitantes del país, no es una razon para que los cementerios administrados por el Estado ó las Municipalidades se entreguen al servicio esclusivo de los católicos, como no lo es que la justicia se administre solo á los católicos, ni que la policía vele solo por la seguridad de los que sustentan esta creencia. Los poderes públicos, así como los bienes de carácter nacional ó comunal, están destinados al servicio de la generalidad y á amparar con la misma eficacia los derechos de la mayoría ó de la minoría de los habitantes de un país.»

Se ha dispuesto la impresion de un Código de señales para la Armada imprimiéndose en dos tomos el volúmen de *Intrucciones*, y en un *anexo* la táctica naval en uso.

El libro de instrucciones, comprenderá las reglas para evitar abordajes en la mar; manera de hacer y contestar señales con banderas, con semáforas, con destellos de luces y de objetos, con luces de colores con cohetes y disparos, con el heliógrafo, con el velámen, con silbatos, de dia, de noche, en neblinas, á gran distancia, etc.; manera de ordenar el santo y seña; manera de comunicarlos faros, vijías, estaciones metereolójicas, prácticas, puertos militares, escuadrillas sutiles, botes destacados, naves mercantes y extranjeras; manera de comunicar entre buques remolcadores y remolcados; uso del Código Internacional de señales; sistema adoptado para señalar con boyas y marcas los canales navegables y los peligros; uso de las insignias abordo; uso de la característica y distintivos; significado de las banderas aisladas; dimensiones de las banderas segun los usos; cuadros de banderas nacionales de las diversas naciones, de banderas de señales de características y distintivos, de insignias y emblemas nacionales, de señales semofóricas y á gran distancia, de señales de destellos, segun los sistemas Morse y Nacional, etc.; explicacion y uso de las varias claves y cifras para cambiar el valor de las señales; modelo del Libro de señales; y, en general, cuanto contribuya al uso mas fácil y expedito del Código.

El tomo I comprenderá las señales generales entre buques de la armada, dividiéndose en fraseología general, repertorio alfabético y repertorio silábico.

El tomo II comprenderá las tablas siguientes: de números, de rumbos, de absoluto, de lista naval, de santos y señas, del personal de la armada y de nombres geográficos; las señales sobre táctica naval y las señales especiales entre buques remolcadores y remolcados, y las señales con botes destacados, escuadrillas sutiles, faros, vijías, estaciones meteorológicas, prácticos y puertos militares.

El anexo comprenderá la táctica naval en uso, tanto para buques como para embarcaciones menores, incluyendo: definiciones, organizacion de una flota, formacion, movimiento y manejo de la escuadra en circunstancias *normales* y en combate; láminas esplicativas de los movimientos, y tablas de distancias en combate.

Las señales urgentes se harán con dos banderas, y comprenderán las que apunta la Comision informante en su pliego anexo núm. 2, y se colocarán á la cabeza de ambos tomos del Código. En el tomo 2° se colocarán tambien las señales especiales en combate, sin perjuicio de que unas y otras ocupen su lugar en la fraseología general.

Se suprimirá en el Código todo lo concerniente á la manera de dar caza, al manejo de botes en reventazones, al modo de remolcar, al modo de efectuar un desembarco frente al enemigo y á saludos oficiales en la armada.

El Código llevará en blanco las tablas de absolutos, lista naval, santos y señas y personal de la Armada, con objeto de ser llenadas á lápiz segun las órdenes movibles del jefe de la escuadra. Tambien quedarán en blanco las señales sobre táctica para ser llenadas á lápiz segun la táctica naval en uso.

Al imprimir el Código se tendrá presente lo siguiente: *a*—Designar una característica general para el uso del Código. *b*—Designar característica para lista naval y hospitales. *c*—Adoptar en todas las señales las combinaciones de letras. *d*—Dividir en grados las tablas de rumbos. *e*—Idear un sistema que indique, en señales nocturnas, el buque que habla.

Al imprimir y encuadernar el Código se tendrá presente lo siguiente: *a*—Dejar en cada seccion un número prudencial de señales en blanco para apuntar nuevas frases. *b*—Marcar en el ángulo exterior de cada pájina la primera combinacion de las que ella contiene. *c*—Pintar de distintos colores los bordes de cada tomo, indicando las diversas secciones que él contiene.

En materia de insignias se adoptarán las del proyecto con las siguientes salvedades: *a*—El yac rojo al tope mayor corresponde al jefe del ejército con mando sobre las fuerzas navales. *b*—El yac rojo al tope de trinquete ó mesana indica la presencia del jeneral de division ó brigada que manda las fuerzas que se transportan. *c*—El yac rojo y los pendones azul y rojo, solo se desplegarán mientras dura abordo la estancia de los funcionarios que representan.

—Tocante á la separacion entre la Iglesia y el Estado, «La Patria» observa que los diarios católicos de la Capital, han operado una sensible evolucion en las ideas manifestadas por ellos al ocuparse de esa cuestion—A este respecto, segun manifiesta «El Estandarte Católico» lo que la Iglesia quiere es ser independiente en su manejo, que nada tenga que ver en sus actos el poder civil, calificando de abuso, y por lo tanto justificada la resistencia que opone someter á las autoridades civiles los breves, rescriptos, bulas ó decretos emanados de la potestad eclesiástica.—Pues sepárense Vds., les dice «La Patria», del Estado y tendrán todas esas libertades y otras mas—y la autoridad civil no se sentirá ya con estímulo ni tendrá interés en oponer resistencias y cortapisas á los que con razon ó sin ella califica á su vez como infracciones y abusos eclesiásticos. Esto es para ustedes, católicos un porvenir de ventura . . . «El Estandarte Católico» no acepta ese venturoso porvenir, y quiere continuar como antes; pero sin que el Estado se entrometa en los asuntos de la Iglesia.

—Segun los documentos presentados al Senado por el Ministro de Guerra y Marina, la cañonera *Arturo Prat* fué vendida en 60,000 libras esterlinas. Chile solo pierde 10,000 libras esterlinas en la venta.

Segun *La Epoca*, la Escuela Normal de Preceptores da mezquinos resultados, pues hay que pedir al esterior los maestros que hacen falta para difundir la educacion.

La triple alianza contra la Francia

Es sabido que se le atribuye á Bismarck el plan de desmembrará la Francia;—mejor dicho haceria desaparecer, distribuyendo sus miembros entre las naciones que la rodean. Alemania, Italia, Inglaterra, Bélgica, Suiza, cada cual llevaría su parte en premio de su esfuerzo, de su neutralidad ó simplemente de su indiferencia.

Un colega español protesta en estos términos contra tamaño atentado internacional:

«Es muy fácil que estas promesas, influyan en los gobernantes ambiciosos de los pueblos, pero nos parece imposible que la masa popular, ni de España, ni de Inglaterra, ni de Bélgica, ni de Suiza, ni aún el pueblo italiano, ni el mismo pueblo aleman, simpaticen con la idea de una guerra de esterminio y desmembracion contra el pueblo francés; y en la última mitad del siglo XIX, los gobiernos que quieran emprender guerras de ambicion y conquista, tienen que contar algo mas con la opinion popular, que los Reyes y Emperadores del final del pasado siglo.

Y si agregamos á la impopularidad universal, que acompañaría en las actuales circunstancias á toda guerra promovida por la Triple Alianza á la República Francesa, la terrible ea losion del patriotismo francés, y los defensores que correrian de todas partes del mundo á sostener la bandera de la República amenazada; hay que esperar que los planes liberticidas de la nueva Santa Alianza, no sean de tan fácil realizacion como han creido sus autores, y que los encargados de apuñalear á la tercera República, sean tan desgraciados, como los que pretendieron ahogar en su cuna á la primera.

Pero suceda lo que suceda, consérvese la paz en Europa ó estalle la guerra con todos sus crímenes y horrores, sea al fin y al cabo la Francia vencida ó vencedora; nuestras simpatías y las de todo español liberal y republicano, estarán siempre por la patria gloriosa de Mirabeau y Víctor Hugo, por el pueblo apóstol y mártir de la libertad universal.»

Justa es la protesta del colega español contra el destino que le quieren reservar á ese noble pueblo.

Pero ese acontecimiento no se realizará. Las mismas naciones que se concierten para realizarlo, pensarán pasado el primer momento que á su vez cualquiera de ellas puede ser víctima de destino igual. Sobre todo, las naciones pequeñas como Bélgica, Suiza, Holanda—estarán amenazadas siempre de que se les arrebate junto con la prenda regalada el propio traje.

Toda la habilidad de Bismark, no sería suficiente para sofocar las alarmas y destruir los recelos que entre sus mismos obreros despertaria ese proyecto esterminador de un pueblo que tiene tantas simpatías y tantas raices en la moderna civilizacion.

Lo que hará la China

Un periódico francés dice tener noticia de una conferencia celebrada entre el embajador Chino en París y un diplomático europeo, á propósito de la cuestion Tonkin.

Hé aquí la conferencia:

Diplomático—En caso de guerra, ¿está China dispuesta á hacer frente á la Francia?

Encargado de Negocios Chino—Sin duda alguna. Contamos con magnífico armamento; cañones Krupp en nuestras plazas fuertes y una escuadra cuyos buques han sido construidos en los mejores arsenales de Europa.

Diplomático—¿Pero teneis confianza en la disciplina del ejército chino?

Encargado—Se cree en Europa que el Celeste Imperio se encuentra hoy en la misma desorganizacion que en 1860, y es un gran error. Si entonces el general Montauban y el almirante inglés pudieron desembarcar en Takou, invadir nuestro territorio, traspasar el puerto de Palikao y entrar en Pekin, fué porque la China estaba en plena guerra civil, los *taipins* eran dueños del Este del Imperio, y el Emperador no contaba sino con las provincias sometidas á su autoridad. Hoy no hay un solo insurrecto entre nosotros, cuatrocientos millones de habitantes obedecen á nuestro augusto emperador, y contamos con una organizacion militar que nos permite resistir á toda invasion estrangera.

Diplomático—¿Y esos «pabellones negros» que segun los telegramas han causado la muerte del comandante Riviére?

Encargado—Los «pabellones negros» no son como se pretende, fuerzas indisciplinadas, sino tropas regulares del rey Hannam que han entrado en campaña por órden del emperador Tuduc.

Diplomático—¿De suerte, que lo acontecido es casi un *casus belli*?

Encargado—En Tonkin, como en todas partes, se rechaza la fuerza con la fuerza. . . .

El comandante Riviére

Parece que éste marino francés, muerto en Tonkin salió de Francia con el presentimiento de su muerte en aquellas regiones.

Así la víspera de su salida de Paris para tomar el mando de Tonkin, Riviére fué al *Fígaro* á despedirse de uno de los colaboradores que era íntimo amigo suyo. Este le dijo:

—¡Buena suerte, y vuelva Vd. con las insignias de contra-almirante,

—Abracémonos, querido amigo,—respondió Riviére—y acordaos de mí, porque no nos volveremos á ver. No sé si seré contra-almirante; pero sí sé que no he de volver.

Como se vé, tenia la intuicion de su fin próximo que desgraciadamente se realizó.

El voto de las mujeres

Esto de conceder el voto á las mujeres, no es cuestion como para ser resuelta de una plumada.

Es más, averiguaciones exactas, aseguran que la mayoría del sexo débil no quiere perderse en los trigos políticos.

Habrá quienes quieran empezar á ser *municipalas*, para llegar á *diputadas*, ascender á *ministras*, y concluir por ser *presidentas, dictadoras* ó cualquier otra de esas cosas que tienen mando y brillo; pero esas son escepciones.

Esas aspiraciones parecen ser defecto de educacion.

Rara será la mujer educada para el hogar, que prefiera esas brillantes pero transitorias posiciones, al cetro modesto pero no menos elevado y duradero de reina de su casa—que ahí está su gobierno y están sus súbditos.

Sin embargo, hace camino la idea de darle voto electoral á la mujer; primer paso para sacarla de quicio.

En Italia andan por hacer el ensayo.

Entre los requisitos exigidos para obtener el derecho electoral—se cuenta el de tener 21 años cumplidos, saber leer y escribir.

Esto hará, sea dicho entre paréntesis, que se retraigan muchas, por no hacer pública su fé de bautismo.

Las electoras podrán votar en persona ó enviar al presidente de la mesa electoral, bien directamente ó bien por medio del síndico ú otra persona cualquiera, su papeleta cerrada y lacrada, llevando exteriormente su firma, legalizada por el síndico ó un notario.

Cómo sacará ilesa la electora su independencia, en medio las dependencias é influencias materiales y morales que rodean la mujer?—

El ensayo ese, si se hace, nos lo dirá—Si se realiza, seguramente dará este resultado: volver las cosas á su estado anterior—esto es, devolver la mujer á los cuidados de su casa, de su marido, de sus hijos....

COMERCIO

Marítimo

Paraná, vap belga de 1108 toneladas, capitan Diaw, de Lóndres el 6 de Junio, Amberes el 8, Montevideo el 8 del corriente, á E. Norton y Ca., con:—*De Amberes*—S. Rolleri Hnos., 292 cjs quesos; Stornl y Ca., 50 cascos zinc; Mallmann y Ca., 6 cjs algodones, 1 cj mtras; Naveira y Ca., 6 cajones algodones; Mallmann y Ca., 32 cjs lanas; viuda de Giuliani, 4 cjs mercaderías; J. Bentz, 1 cj pianos; L. Farmentini, 1 cj pieles; H. Koch y Ca., 13 cjs ferretería, etc; Weleckind y Ca., 1 cjs. 12 fardos tejidos; S. Baades, 2 cjs mercd; Aischmann, 3 cajones ebion; S. R., 26 cjs tabaco; P. D., 8 atados fierro, 2 cjs ferretería, L. Lozegaray, 6 cascos, 7 cjs ferretería; N. B., 4 cjs cristalería, órden 1 cj algodones, 1 fd paños, 1 fd lanas; G. Mackern, 1 cj papel; H. Koch y Ca., 35 cajones lanas; R. Hon Emster, 1 cj arts de uso; Artaza y Ca., 2 cajones algodones, 2 id jabon; R. Kinchban, 6 cjs acero; E. Tornquist, 4 cjs lanas, 2 id paño; Lohsmann y Ca., 4 cjs algodones; H. Koch y Ca., 2 fds lanas, 1 balto mtras; P. Dilleman, 4 cjs lápices, 1 bulto 1 cj ferretería. 60 rollos caballería, 5 cjs cartuchos; F. Moo, 71 barriles vino, 1 cj tatras de jabon, 2 id ladrillo. A. Hopmann y Ca., 4 cjs paños; Bembery Ca., 4 fds algodones, 4 cjs id. E. Galli, 2 cjs cristalería; E. Forgues, 1565 cjs vidrios, 10 cjs ultramarinos; F. R., 4 cjs mercd, 1 cj cobre; F. Baffin, 16 barriles alambre. Villanueva y Ca., 2 cjs tejidos, 1 cajon papelería, 1 bulto muestras; Shaw Hnos., 677 tirantes de fierro, 1000 atados alambre de acero; Apesteguy Hnos., 25 fds papel; J. Romani, 17 id id. P. Rousseau, 200 barriles clavos; L. Borel, 50 cjs quesos. A. E., 61 fds papel; E. Tornquist, 5 cjs mercd; Drysdale Ca., 4 cjs ferretería. Weleckind y Ca., 4 cjs paños, 1 cajon muestras; A. Hopman, 10 cjs paños; J. M. Bell, 50 cascos zinc; P. Dilleman, 10 cjs ferretería, órden 4 cjs sombreros, 10 cajones, 7 fds tejidos, etc. D. Curuchet, 1 cajon pieles; Drysdale y Ca., 112 tirantes de fierro; R. Lezica, 4 cjs, 1 fdo lanas, 1 bulto mtras; P. Rousseau, 8 fds tejidos; Menet y Ca., 8 cjs lanas, 18 fd tejidos. Mallmann y Ca., 10 cjs manufactura; B. Senet y Ca., 2 cjs, 2 fds lanas, 6 cjs alcoholes, 1 cj medias, 3 cjs juguetes, Fels y Ca., 7 fardos tejidos, 1 bulto mtras, órden, 2 cjs librería; A. Hopmann, 10 cjs algodones, 2 id mtras Artaza y Ca., 2 fds lanas; Bembery Ca., 2 cjs lanas; Gofre y Ca., 4 fds, 4 cjs tejidos, órden, 8 bultos acero; R. Kirschbaum, 2 cjs id; L. Lozegaray, 15 cjs ferretería; R. D., 24 fds papel; L. W., 10 fd id; J. A. B., 7 id id; C. P., 4 cjs cartulina; J. A. M., 10 fardos papel, 1 cajon lápices y goma; P. Dilleman y Ca., 6 cajones armas; órden, 1 cajon id; Mainier y Ca., 3 fardos paño, T. Ilogenbach, 4 cjs cristalería.—*Amsterdam*—B. V. H., 600 cjs velas; E. Tornquist, 70 cjs quesos; Moreno y Fernandez, 24 cjs ginebra.—*Rotterdam*—G. Profumo, 250 cjs velas; Perry y Ca., 150 id id; W. Pasts, 310 cjs id; R. Marini y Ca., 1000 cjs id id. Snell y Ca., 300 id id, 1 cj muestras; B. Viale Hnos., 320 cjs velas; L. H., 125 cjs quesos; M. T., 50 cjs ginebra; O. y Juan C. Bell, 500 cjs id.—*Paris*—C. Sartou, 1 cjs mercaderías; G. Charles, 8 id id. *Basle*—C. F. Bally, 95 cjs calzado, 2 cjs elástico; J. Bernasconi, 20 cjs calzado; S. Baader, 1 cj algodon. *Lóndres*—Orden, 3 cjs quesos; R. Bossi, 5 cjs, 6 fardos y 20 tambores ferretería; Milligan y Ca., 2 fardos lona; J. Mondelli, 2 fardos hilo, 4 cascos y 1 cj ferretería; G. Mac-Kern, 2 cascos y 6 cjs librería; J. M. Bell, 7 cjs ferretería; W. Mac-Kern, 10 cjs y 8 cascos tabaco, algodones y librería; E. Mattaldi, 3 cjs ferretería; órden, 3 cjs instrumentos; Bunge y Ca., 2 cjs ferretería. R. H., 10 cjs jamones, 1 cj ferretería; órden, 5 cjs librería; R. R., 8 baltos ferretería; C., 1 cj cartuchos, 1 bulto mercaderías, 9 cascos cadenas, D. R., 12 fuelles, 15 bultos ferretería, 27 vigornias; C. Z. y C., 4 cjs sombreros; P. R. H., 3 cascos pintura, 4 cjs cristalería, 60 atados tubos de fierro, 2 cjs mercaderías; V. Casares é hijos, 3 cascos, 24 cañetes pintura; J. H. Kidd, 25 fardos y 4 cjs papel; Puerto de la Ensenada, 3 cjs tuercas y tornillos, 10 rollos caballería, 4 cjs librería; R. Lezica, 41 fardos y 2 cjs tejidos, 1 cj muestras, 1 casco mercaderías; J. O. Hall, 1 cj mercaderías, 11 cjs thé; J. Lopez, 1 cj mercaderías; M. Forrester, 1 cj id; Hardy y Ca., 7 bultos máquinas, etc; órden, 8 bultos máquinas; P. G. Pay, 4 cjs sedas, etc. órden, 150 tambores aceite, 3 cjs mercaderías; J. M. Bell, 27 cascos y 46 cjs pintura; S. Boote; 15 cjs papel, ferretería, etc. id. Penrose, 2 bultos y 9 cjs mercaderías; J. Romani, 2 cjs librería; O. Ugarte, 3 cjs materiales; T. Drysdale, 50 cascos cimento; T. Forgues, 100 cañetes y 6 cascos pintura; F. L., 10 fardos lona; J. O. Hall, 22 canastos thé; G. Mac-Kern, 9 cjs librería; W. Mac-Kern, 12 cjs id; L. Logegaray, 10 barriles clavos, 1 cj fulminantes; A. Estrada 8 cjs papel, etc; G. Fernandez, 29 cjs tejidos; E. E. Cranwell, 3 cjs jabon; E. Vieira, 1 casco cristalería; órden, 134 baltos thé; órden, 1 casco mercaderías; E. Hammer, 22 cjs 4 cascos drogas; Giuliani, 10 bultos mercaderías; M. Mac-Kern, 9 cjs librería; T Drysdale, 150 case cimento, Snell y Ca., 2 id librería, 20 bsas pimienta; R. J. Neald, 1 cj ropa; órden, 11 bultos ferretería, 7 cjs cartuchos; N. Mac-Kern, 9 cascos tinta; órden, 1 cjs máquinas, C. Paris, 22 cjs cartuchos y cápsulas; J. Lopez, 4 cjs cartuchos; S. Bollo, 6 canastos betun, 1 cj hilo, 1 casco ferretería. A. Pisani, 1 fardo mercd; J. P. Bayley, 1 casco, 105 cjs tinta; N. Mac-Kern, 16 cjs, 1 fardo papel; D. Parodi y Ca., 18 cjs, 1 fdo un cañete, 1 casco drogas; M. S. Bagley, 12 barriles sal, 2 cajones ferretería; órden, 10 cjs mostaza, 2 id vino, 21 id mercaderías, 3 fardos papel, 11 cjs librería, 14 id, 1 casco id, 6 id, 4 cascos mercd; L. Jacobsen, 5 cjs libros; G. Mac-Kern, 3 cajones librería; N. Mac-Kern, 3 ljs libros, órden 2 cjs perfumería y jabon, 3 id drogas; Igon Hnos., 7 cjs mercd; W. M.; 1 fardo, 18 cjs papel; Weleckind y Ca., 6 fardos esteras; Godet, 7 fardos bolsas de papel; J. Mac-Arthur, 200 tambores anti-sárnico; Barclay y Ca., 7 fds tejidos; Compañía carne conservada, 32 bls maquinaria; Tramways «Ciudad Buenos Aires», 3 cjs boletos; G. Cooper, 2 cjs documentos; Lagos y Ca., 2 cjs mercaderías; Ferro-carril del Sud, 39 baltos materiales para telégrafo; cj id id para ferro-carril—*Dundel* Forrester, 8 fd lona; Drabble Hnos., 10 cañetes id.

Dos Hermanos, bca española de 302 tons cap N. Iglesias de Matanzas el 6 de Abril á C. Madero con 480 bocoyes 4012, 3214 caña.

Guillermo, pbot nac de 133 tons cap Brown: de Glasgow el 7 de Abril á V. Cesareo é hijos con: 115 tons carbon, 20 tons coke, 2000 ladrillos.

Guayaquil, berg español de 311 tons cap Pablo Alsina de Barcelona el 4 de Mayo á A. Lopez con: 540 pipas 8012, 8014 vino tinto (J. M. Pujol), 10014 vino seco, 20018 id garnacha (P. Verges).

Teresa G., lugre italiano de 282 tons, cap A. Pittaluega de Liverpool, el 3 de Marzo, á la compañía del Gas Argentino con: 410 tons carbon.

Vapores de ultramar esperados

Julio 10	*La France*	Génova
10	*Pampa*	Havre
19	*Valparaiso* (en Montevideo)	Pacífico
12	*Polcevera*	Génova
16	*Baltimore*	Bremen
16	*Petropolis*	Hamburgo
16	*Strabo*	Liverpool
16	*Senegal*	Burdeos
18	*Ibis* (en Montevideo)	Hamburgo
18	*Aconcagua* (en Montevideo)	Liverpool
21	*Horrox*	Lóndres
22	*Leipzig*	Bremen
24	*Elbe*	Southampton
24	*Maria*	Génova
24	*Araucania* (en Montevideo)	Pacífico
25	*Manes* (en Montevideo)	Pacífico
25	*San Martin*	Havre
26	*Sud América*	Génova
30	*Magellan* (en Montevideo)	Liverpool
31	*Equateur*	Burdeos

Vapores á salir para ultramar

Julio 10	*Rosario*	Hamburgo
10	*Vandyck*	Liverpool
11	*Valparaiso* (desde Montevideo)	Liverpool
11	*Paraná*	Havre
10	*Mondego*	Southampton
14	*Viñuelas*	Liverpool
15	*Trent*	Southampton
15	*Pleiades*	Liverpool
18	*La France*	Génova
19	*Ibis* (desde Montevideo)	Pacífico
19	*Aconcagua* (desde Montevideo)	Pacífico
20	*Holbein*	Liverpool
22	*Rosse*	Amberes
24	*Baltimore*	Bremen
24	*Senegal*	Burdeos
25	*Araucania* (desde Montevideo)	Liverpool
25	*Manes* (desde Montevideo)	Hamburgo
28	*Polcevera*	Génova
29	*Elbe*	Southampton
30	*Leipzig*	Amberes
30	*Maria*	Génova

TEATROS

THEATRE DE L'OPERA — Compagnie Dramatique Française.—Administrateur de la scéne: M. A. Ricquier. Jeudi 12 Juillet—Les FOURCHAMBAULT, comédie en 5 actes.

POLITEAMA ARGENTINO—Miércoles 11 de Julio de 1883, á las 8 1|2 en punto debut Patrizio's Illusionist Company. Conde Paerizio el gran prestidijitador de la época. Jap of Japs (D'Alvini). Primera aparicion de Miss Kara. Primera aparicion de Héctor Mottini, que presentará Las Sombras. Miss Margot la gran Mnemonista de la época. Tonno, Kitschi, el excentrico niño gimnasta. La funcion se empieza á las 8 1|2 en punto y se acabará á las 11.

SKATING RINK—Funcion de patines todos los dias de 1 1|2 á 4 de la tarde y de 8 á 10 1|2 de la noche. Entrada de dia 5 ps. id id de noche 10; señoras con invitacion gratis; alquiler de patines.

POLYORAMA ARGENTINO—Calle Cuyo 185 entre Florida y Maipú—Exposicion de nuevas vistas. Entrada para señoras y caballeros 10 ps., niños 5 id—El salon se abre todos los dias á las 6 p. m.; los domingos y dias de fiesta á a 1 p. m.

MUNICIPALIDAD

Balance de la Caja Municipal correspondiente al Mártes 3 de Julio de 1883

	Acciones caminos Flores y Gauna	Moneda nacional
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance del dia de ayer		64,816.212
Id en la caja Municipal	12,400.024	
ENTRADA		
Recibido del Administrador del Mercado del Centro, por lo recandado en los mercados del Centro, Plata y Comercio, en el dia de ayer		583.065
Id del producto en el dia de hoy, de la venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, visita, contraste, patentes, derecho de oficina, mozos de cordel, eventuales, delineaciones, arena y resaca, tramway, carruages, alquileres de propiedades, etc		5,123.679
Id del Banco Nacional, por intereses vencidos en el 2° trimestre del corriente año, por el depósito verificado en dicho Establecimiento		1,363.578
	12,400.024	71,886.544
SALIDA		
Al Procurador Municipal, para pago de gastos ocasionados en el asunto seguido contra la Empresa del Mercado Lorea		935.421
Al Habilitado Pagador, para pago de los Empleados de la Administracion de Limpieza y sus dependencias, por el mes de Junio próximo pasado		6,020.872
Al Banco Nacional, á la órden del Superintendente Nal. de Educacion, correspondiente al 15 p% de las sumas recaudadas en los dias de ayer y hoy		852.819
Existencia de hoy Mártes 3	12,400.024	63,819.710
	12,400.024	71,886.544

Buenos Aires, Julio 3 de 1883—*José I. Gallardo*—Interviene *Bunden*—Publíquese, ALVEAR—*M. Obarrio*, Secretario.

N. 934 1 p.

Edicto Municipal

Habiéndose constituido la Comision liquidadora de la deuda flotante Municipal, se avisa á cuantos tengan créditos pendientes contra aquella corporacion anteriores al 31 de Diciembre de 1880, que deben ocurrir á las oficinas del Crédito Público con solicitud en que se mencionen los respectivos espedientes á efecto de que la Comision se ocupe de su despacho.—Buenos Aires, Julio 1° de 1883.—*Antonio de P. Alos* Secretario

N.805 v.Agto.8.

Licitacion de empedrado

La Secretaría de la Intendencia recibirá propuestas cerradas, el Juéves 12 de Julio, á las 2 p. m., para el empedrado de la calle de Victoria, entre las de Misiones y Pichincha, bajo las siguientes bases:

1° El trabajo será hecho en las mismas condiciones de construccion que figuran en el proyecto de contrato confeccionado por las Oficinas de Obras Públicas, y que podrá consultarse en la misma.

2° El pago se hará al contado y en la proporcion indicada por la ley de 29 de Setiembre de 1882.

3a Los que deseen presentar propuesta, depositarán en la Tesorería de la Municipalidad la cantidad de doscientos pesos fuertes, en prueba de que el contrato será firmado y del cumplimiento del mismo.

4° No se tomará en consideracion propuesta alguna que no llene estas condiciones, y la Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente, ó no aceptar propuesta alguna.

Buenos Aires, Junio 21 de 1883.

El Secretario.

N. 817 vjL 12.

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por seventa dias á los últimos compradores, para que saquen los restos de propios ó estraños que hubieren en dichas sepulturas; no haciéndolo, la Municipalidad, en arreglo al artículo 30 del reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlos sin mas trámites, al osario general, debiendo correr ambos términos á la par.

B. C. N° 2,751. Las sepulturas 19, 20, 21, del núm. 1, de la seccion 19, que se solicitan en compra, están vencidas. La sepultura 19 fué comprada por D. Luis Otton en 1869 por cinco años. La 20 lo fué por D. Maximiliano Pillat en 6 de Octubre de 1865 por 18 meses. La 21 lo fué por D. Andrés Demartin, en 18 de Febrero de 1869, por cinco años, correspondiendo á la 2a. categoría. Buenos Aires, Junio 28 de 1883—*T. Acevedo Belgrano.*

N.862 v.Agto.2.

OTRO

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en dichas sepulturas, no haciéndolo, la Municipalidad en arreglo al artículo 5° del Reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlos al Osario General sin mas trámites.

Debiendo correr ambos términos á la par.

D. C. Documento N. 1315. Las sepulturas 8, 9, 10, 11 del N. 2, 11, 12; N. 3, 8, 9, 10, del N. 4 y 8, 9, 10' 11, del N. 5, todas de la seccion 20 están vencidas. Del N. 2 la sepultura 8° fué comprada por doña Cármen Guerrero, en 8 de Noviembre de 1869 por cinco años. La 9° fué por doña Trinidad Castro el 11 de Junio de 1869, por cinco años. La 10° lo fué por don José Hornechas, en 8 de Noviembre de 1869, por cinco años. La 11° lo fué por doña Maria C. Duarte, en 8 de Noviembre de 1869, por cinco años. Del núm. 3, la sepultura 11 fué comprada por doña Colombia Paroli, el 16 de Noviembre de 1869, por cinco años. La 12 lo fué por don Alberto Santa Maria, en 17 de Noviembre de 1869, por cinco años. Del núm. 4, la 8° fué comprada por don Cárlos Destrech, el 29 de Abril de 1869, por cinco años. La 9° lo fué por don Juan Llanos, en 7 de Junio de 1869, por cinco años. La 10 lo fué por don Bernardo Calleró, en 24 de Febrero de 1869, por cinco años. Del núm. 5, la sepultura 8° fué comprada por don José Gil, el 3 de Diciembre de 1869, por cinco años. La 9° lo fué por don Nicolás Gastolfo, el 17 de Junio de 1869, por cinco años. La 10° lo fué por don Domingo Monsicano, en 4 de Diciembre de 1869, por cinco años, y la sepultura 11° lo fué por don Mariano Bayo, en 3 de Julio de 1869, por cinco años. Resultando las trece sepulturas vencidas y correspondiendo á la 2° categoría, con arreglo á lo resuelto en 20 de Setiembre del año ppdo.

I. G. F. Dto. 5,745. Las sepulturas 8°, 9°, 10°, núm. 3 de la seccion 20, que se solicitan, están vencidas. La 8° fué comprada por don Elias Marcco, en 20 de Mayo de 1869, por cinco años. La 9° lo fué por don Joaquin R. Correa, en 16 de Mayo de 1869, por cinco años, y la 10° lo fué por don José Quintana, en 16 de Noviembre de 1869, por cinco años. Las tres sepulturas están vencidas, y corresponden á la 2° categoría.

I. C. Documento N. 1378. La sepultura 24 del núm. 16 de la seccion 19, que se solicita, está vencida: fué comprada por don Cárlos Ferrari, en 14 de Agosto de 1869, por cinco años, correspondiendo á la 2° categoría.

M. I. B. Documento núm. 59. Las sepulturas 4° y 5° núm. 178 de la Seccion Enterratorio General, están vencidas; la 4° fué comprada por D. Casiano Montes en 1° de Junio de 1868 por cinco años; y la 5° lo fué por don Fortunato Murgio en 1° de Junio del mismo año, por cinco años. Corresponden las dos sepulturas solicitadas, á la 2° categoría

Buenos Aires, Junio 15 de 1883.

T. Acevedo Belgrano.

N.786—jn. 16 v Jl.20

OTRO

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones; por ser solicitadas en compra á perpetuidad. Y por sesenta dias, á los últimos compradores para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieran en dichas sepulturas; no haciéndolo, la Municipalidad en conformidad al artículo 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlos al Osario. Debiendo correr ambos términos á la par.

A. S. C. Dto. núm. 2699. Las sepulturas 4°, 5°, 6°, núm. 42 de la seccion 1° que se solicitan, están vencidas. La sepultura 4° fué comprada por D. Agustin Palomera, en 19 de Enero de 1865, por cinco años. La 5° lo fué por D. José María Lavandera en 14 de Enero en 14 de 1870 por cinco año. La sepultura 6° lo fué por D. Juan Beuntner, en 17 de Noviembre de 1873, por cinco años

Buenos Aires, Junio 5 de 1883

T. Acevedo Belgrano.

N. 637 j. 6 v. jl. 19.

OTRO

Los que se consideren con derecho á la sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de 30 dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en dichas sepulturas; no haciéndolo la Municipalidad, con arreglo al art. 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlos sin mas trámites al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

C. M. Departamento número 7165. Las sepulturas 2° 3° y número 19, 1° número 25 de la Seccion 1° que se solicitan están vencidas. La 2° del número 19 fué comprada por doña Petrona Alvarez el 19 de Setiembre de 1865 por cinco años. La 3° lo fué por D. Rufino San Martin en 30 de Diciembre de 1865, por cinco años. Del número 25 la sepultura 1° fué comprada por doña Feliciana Campell el 2 de Agosto de 1870 por cinco años. Estas sepulturas corresponden á la 1° categoría, en arreglo á la resolucion del 20 de Setiembre del año ppdo.

M. M. Documento número 4050. Las sepulturas 1°, 2°, 3 a, número 77 de la Seccion número 13, que se solicitan en compra, están vencidas. La sepultura 1° fué comprada por doña Maria Bueno de Santos en 17 de Diciembre de 1866 por cinco años. La 2° lo fué por doña Victori Medina, en 11 de Junio de 1867 por cinco años; y la 3° lo fué por don Pedro Perez en 21 de Diciembre de 1864 por cinco años, correspondientes á la 1° categoría.—Buenos Aires, Junio 18 de 1883.—*F. Acevedo 1 e gruno.*

n529 v Jl.28

OTRO

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de 30 dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por 60 dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad, sin mas trámites, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 3° del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General, debiendo correr ambos tramites á la par.

T. S. Departamento núm. 3028. Las sepulturas 31, 32 número 3, y 31, 32, núm. 4 de la Seccion 9, (en arreglo en la antigua traza) están vencidas. Del núm. 3, la sepultura 31 fué comprada por D. Pedro Bicochea en 13 de Marzo de 1869 por cinco años. La 32, lo fué por D. José Lescoure en 9 de Marzo de 1869, por cinco años. Del 4, la sepultura 31 fué comprada por D. Juan Bautista Corazon de Jesús, el 27 de Junio de 1869, por cinco años; y la 32 lo fué por Da. Maria Mouzatti, el 28 de Marzo de 1869, por cinco años.—Buenos Aires, Julio 5 de 1883.—*F. Acevedo Belgrano.*

N. 937 v Ag. 11.

OTRO

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los restos de propios ó estraños que hubieren en dichas sepulturas, no haciéndolo, la Municipalidad, en arreglo al artículo 30 del Reglamento de Cementerios procederá á trasladarlos sin mas trámites al Osario general, debiendo correr ambos términos á la par.

E. A. Docto. núm. 2581, en presentacion de la Sra. C. O. Las sepulturas 29, 30, 31, 32, 33 del No. 16, y las 29, 31, 32, 33 del No. 17 de la seccion 19 que se solicitan están vencidas. Del No. 16 la sepultura 29 fué comprada por don Ramon Zavalia en 18 de Agosto de 1869 por cinco años. La 30 lo fué por don Mariano Bisas en 20 de Agosto de 1869, por cinco años. La 31 lo fué por doña Jacinta Pavola en 7 de Mayo de 1869, por cinco años. La 32 lo fué por don Julian Simoni en 8 de Abril de 1869 por cinco años. La 33 lo fué por don Miguel Pezzi en 21 de Agosto de 1869 por cinco años. Del No. 17 la sepultura 29 fué comprada por don Márcos Vallejos, en 20 de Setiembre de 1869 por cinco años. La 30 lo fué por don Anacleto Robledo en 20 de Setiembre de 1869 por cinco años. La 31 lo fué por don José Challe, en 27 de Abril de 1869 por cinco años. La 32 lo fué por doña Josefina Rusecbe, en 22 de Febrero de 1869 por cinco años, y la 33 lo fué por don Florentino Bastos en 1° de Junio de 1869 por cinco años, correspondiendo á la segunda categoría en arreglo á lo resuelto en 20 de Setiembre del año ppdo.

P. N. Docto núm. 6981. Las sepulturas 4° y 5° núm. 15 de la seccion enterratorio general que se solicitan están vencidas. La sepultura 4° fué comprada por don Cárlos Frutos en 6 de Enero de 1871 por cinco años. La 5° lo fué por don Tomás Billoly en 10 de Marzo de 1878 por cinco años, correspondiendo á la segunda categoría en arreglo á lo resuelto en 20 de Setiembre ppdo.

Buenos Aires, 19 de Junio de 1883.

N.793 vJl.21.

T Acevedo Belgrano.

MARTIN DOMINGUEZ

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 8 DE JULIO DE 1883

Sus hermanos: Miguel, Manuel, Casilda y Mercedes Dominguez; su tia C. A. V. de Navarro, su prima Manuela N. de Coll y su primo político Ventura G. Coll, invitan á sus relaciones á conducir los restos mortales de dicho finado al Cementerio del Norte, hoy mártes 10 del corriente á las 8 1|2 de la mañana: favor que agradecerán. Casa mortuoria, Uruguay 566.

N.941 1p.

BANCOS

Banco Nacional

42—RECONQUISTA—42

HORAS DE OFICINA DE 10 A. M. Á 4 P. M. Y LOS SÁBADOS HASTA LAS 5 P. M.

Desde la fecha hasta nuevo aviso la tasa del interés será como sigue:

Sobre depósitos y en oro á la vista	3 p%	anual
Id id id á 90 dias fijos	5	"
Id en plata, despues de 6 dias	1	"
Id en moneda de curso legal á la vista	3	"
Id id id id á 90 dias fijos	5	"
Id id en caja de ahorros despues de 30 dias	6	"
COBRARA		
Por descuentos de pagarés de comercio en oro	7	"
Por descuento y renovacion de letras	8	"
Id adelantos en cuenta corriente	9	"

Buenos Aires, Febrero 15 de 1883.

El Directorio.

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de cuatrocientos $ mic. y diez y seis pesos fuertes moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen sesenta dias; pasados estos se le abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los últimos dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan ademas las salidas por pago de interés, no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de sesenta y noventa dias ó mas, los que serán devueltos en moneda de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana letras con firmas abonadas á plazo de noventa dias y tambien pagarés de comercio desde siete dias, hasta seis meses; con la condicion de ser abonados intereses á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no excediendo de cuatro meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Da libramientos á tres dias vista sobre las sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Luján, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahia Blanca, Ayacucho, Bragado y sobre las agencias de San José de Flores, Belgrano y Barracas al Sud.

Las sucursales dan cheques contra el Banco al portador, nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras y pagarés al descuento.

Desde el 16 de Mayo de 1881 y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de intereses y descuento para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

Se abona

A depósitos comerciales mic. y curso legal	3 0|0
" " particular a premio	5 0|0
" oro á la vista sin interés	
" á 60 y 90 dias ó mas	2 0|0

Se cobra

En el descuento de letras ó pagarés comerciales y no comerciales en mic. curso legal y oro efectivo 7 0|0

Lóndres	cargo	señores Baring Brothers Cia.
"	"	Bank of England.
Paris	"	Comptoir d'Escompte, Crédit.
"	"	Lyonnais M. Davillier.
Amberes	"	H. Albert de Bary y Cia.
Génova	"	Sres. Bartolomeo Parodi é fratelli.
"	"	Bendigni Fratelli.
"	"	Banco Generale.
Milan	"	Banco Generale.
"	"	Banco de Milano.
Hamburgo	"	Jhon Berenberg, Gossler y Cia.

El Banco da giros por sumas desde fes. 2, pagaderos en las plazas de Italia como sigue:

Alesandria	Livorno	Stradella
Alba	Lodi	Sasa Piamonte
Asti	Bologna	Saluzzo
Ascoli Piceno	Lecco	Sassari
Ancona	Lucca	Sondrio
Arona	Lugano	Savona
Aquila	Mantova	Spezia
Brescia	Messina	Soresina
Bérgamo	Módara	Saronno
Biella	Modena	Savirliano
Busto Arsizio	Monza	Salerno
Bari	Mendrisio	Saranto
Bellinzona	Morbegno	Trapani
Catania	Novara	Treviso
Cremona	Novi Ligure	Tuviolio
Como	Nizza Monferrate	Torino
Cagliari	Nápoli	Trento
Cuneo	Oleggio	Tirano
Caltanisett	Pallanza	Trieste
Carrara	Padova	Udine
Domodossola	Palermo	Venezia
Firenze	Parma	Vercelli
Forli	Pavia	Verone
Ferrara	Pesaro	Varese
Génova	Pisa	Vicenza
Gallarate	Piacenza	Viverano
Girgenti	Roma	Voghera
Intra	Reggio Cala	Valenza Piamonte
Lecce	Reggio Emilia.	

Buenos Aires Enero 19 de 1883.

B. Gowen
Secretario.

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo da cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que coba el Banco.

El valor inmueble hipotecado no debe ser menor de 2,000 $f., ni el préstamo menor de 50 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado del fondo destinado á amortizarlo y de la Comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente de el Establecimiento son

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inclusive que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedades libres estas de contribucion directa, y espresando á un mismo tiempo su estension de gravámen ó gravámenes que deben ser levantado simultáneamente que se efectue el crédito hipotecario. En la Secretaría encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero, 8 á 15 de Abril, 8 á 15 de Junio y 8 á 15 de Octubre.

Con el fondo colendo por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos y á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco de 1° á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 16 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario, para la colocacion comercial de las Cédulas. A este objeto recibirán depósitos sin interés, que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraren al Banco.—Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

J. M. LAFUENTE.

El Banco Inglés del Rio de la Plata

PROVISORIAMENTE, 94 CANGALLO Y EN EL ROSARIO ESQUINA, CALLE PUERTO Y CÓRDOBA

Capital autorizado lb est 1500000
Id suscrito... 1000000

Abre cuentas corrientes para el comercio ó particulares.—Recibe dinero en depósito, á la vista ó á plazos fijos. Descuenta letras ó pagarés. Adelanta dineros sobre valores aprobados. Se encarga del cobro de pagarés, letras, cupones, etc. Compra y negocia letras sobre el estranjero. Da cartas de crédito sobre Lóndres, el Continente de Europa, los Estados-Unidos y Brasil, para uso comercial ó de viajeros. Gira sobre las plazas y países siguientes:

Lóndres y las ciudades principales de Inglaterra, Escocia é Irlanda, Paris, Burdeos, Marsella, Amberes, Génova y otras ciudades de Italia, España, Suiza, Montevideo, Nueva-York, y otros puntos en el Brasil.

Transfiere fondos por telegrama ó de cualquier otra manera del continente de Europa y vice-versa, por intermedio de la gerencia principal del Banco en Lóndres, núm. 80 Id Jewry, y en fin, y se ocupa de toda clase de operaciones bancarias descuentos acomodados.

ABONA EN MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente á la vista	3 p%	anual
Por depósito á retirar con 30 dias de aviso	4	"
Por depósitos fijos por 60 y 90 dias	5 1|2	"
ABONA EN ORO		
En cuenta corriente y á la vista	2 p%	anual
Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso	3	"
Por depósitos fijos por 60 y 90 dias	5	"
Por adelantos en cuenta corriente		
En oro ó en moneda corriente	9 p%	anual
Por descuentos de letras, pagarés á otros valores	Convencional.	

E. Ross Duffield.
Gerente.

SECCION PARA TODOS

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

TELÉGRAFO NACIONAL

COMUNICACION CON EUROPA Y ESTADOS-UNIDOS

VIA DE VALPARAISO Y PANAMÁ

Tarifas

Alemania	$ mln. 3.36	Holanda	$ mln. 3.43
Australia	6.16	Hungria	3.46
Austria	3.46	Italia	3.46
Bélgica	3.40	Noruega	3.45
Canadá	3.47	Nova Scotia	3.47
Dinamarca	3.45	New Brunwik	3.47
Estados-Unidos	3.46	Ontario	3.47
España	3.51	Portugal	3.50
Francia	3.36	Isla Pe. Eduardo	3.47
Gibraltar	3.53	Quebec	3.47
Grecia	3.51	Suecia	3.49
Gran Bretaña	3.36	Suiza	3.40
		Turquía Europea	3.49

NOTA—En los precios que preceden está incluida la tarifa nacional.—Buenos Aires, Junio 26 de 1883.—*Olegario V. Ugarte.*

N845 vJl.27.

Dr. de Crisogono Bortolazzi

ENFERMEDADES DEL PECHO

Aplicaciones del Atmo-pulverizador—Lavaje del estómago

ENFERMEDADES SECRETAS

Reconquista 272, altos—De 2 á 4 de la tarde

N281 dpm.

LA

Edificadora Argentina

EDIFICACIONES EN LA CIUDAD

LA PLATA

Desde la fecha, la Sociedad admite solicitudes de edificaciones en la Ciudad LA PLATA.

Los interesados pueden ocurrir al escritorio de la sociedad en esa.

Para facilitar á los interesados, queda instalado en esta ciudad un escritorio de informes, &, en la

Calle Piedad 131

El 12° sorteo tendrá lugar

El juéves 12 de Julio de 1883

N803 vJl.31

Loteria de la Beneficencia del Uruguay

Premio mayor $f. 8000, 10 millares, 800 suertes.

Se juega los Miércoles á las 8 de la mañana: el estracto llega aquí los Juéves á primera hora.

N318 perm.

Loteria de la Beneficencia de San Luis

AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880

Premio mayor 10,000 ps. fuertes

Billetes á 1|2 patacon

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 12 de Julio de 1883. Los estractos llegan el Sábado 14 de Julio por la mañana.

Perm.

VAN GELDEREN Y TRANT

TRADUCTORES PÚBLICOS

18—SAN MARTIN—18

N240 perm.

Instrumentos de cirugia

—(o)—

APARATOS ORTOPÉDICOS

BRAGUEROS, FAJAS, ETC.

SE FABRICAN POR MAYOR Y DE MEDIDA

EN CASA DE

A. BELLEZZA, Suipacha 261

Representante de la muy acreditada casa R. y H. Mathieu fils de París.

Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.

N.323 perm.

COLEGIO NEGROTTO

530—CANGALLO—530

Director: ADOLFO L. NEGROTTO

Este establecimiento, en el que se preparan hoy 60 (sesenta) alumnos para el Colegio Nacional, merced al crédito que le grangearon los resultados de años anteriores, tiene clases abiertas en que se esplican los programas para el exámen de ingreso en la Escuela Naval y Militar.

Se dá preferente atencion á los idiomas inglés y francés en las clases comerciales.

REFERENCIAS

Dr. Eduardo Wilde	Dr. Adolfo E. Dávila
D. Francisco Uriburu	" Francisco J. Ortiz
" Enrique Sumblad	" Juan J. Montes de Oca
Dr. Rafael Ruiz de los Llanos	" Angel Casares
D. Estéban Villanueva	D. Félix Pico (padre)
" L. Somoza	Dr. Salustiano J. Zavalla
" Nicanor Abelleyra	" Federico Ibarguren,

N.870 perm.

DR. JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO

Venereo-sifilíticas y de la piel

Recibido en Europa y Buenos Aires

406—CORRIENTES—406

HORAS DE CONSULTA

DE 9 Á 11 A. M. Y DE 4 Á 6 P. M.

N151 perm

LA SOCIEDAD ANONIMA DE MANDATOS

PRESTAMOS Y AGENCIA DEL

RIO DE LA PLATA

LÓNDRES

Oficina principal—

37 MOORGATE STREET E. C.

BUENOS AIRES

Oficina provisoria—

26 CALLE CHACABUCO 26

N. ALFRED C. COX. Gerente.

N861 perm.

LOTERIA DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

PREMIO MAYOR 10,000 PESOS FUERTES

La lotería que estáen circulacion es compuesta de 14 millares numerados desde el 10,000 al 11,999.—El valor del billete es de 2 1|2 $f. ó sean 62 $ 4 rls. mic., dividido en quintos de 1|2 peso fuerte, ó 12 $ 4 rls. mic.

Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta azul, numeracion negra y sello negro al reverso, con la inscripcion

JULIO 13 DE 1883

PROGRAMA

14000 billetes á 2 1|2 $f.	$f.	35000
Deduccion 25 o|o	"	8750
Al público	$f.	26250

PREMIOS

1	de	10000	10000
2	"	500	1000
6	"	200	1200
10	"	100	1000
64	"	20	1280
126	"	15	1890
994	"	10	9940
1200 suertes ó 6000 en quintos		$f.	26250

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion, calle Moreno número 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion se empezará á las diez de la mañana.

Los estractos se reparten gratis

Se paga DOCE por ciento (12 p%) de comision á los compradores de mas de cien pesos fuertes.

Julio 7 de 1883.

LA COMISION ADMINISTRADORA.

Perm.

LA CHINITA

ES UNA NUEVA MARCA DE

GINEBRA DE HOLANDA

IMPORTADA POR JORGE Y JUAN C. BELL

CANGALLO 295

Pídase la marca CHINITA en todas las confiterías, cafees etc. Una prueba bastará para demostrar su superioridad.

N.823 vJl.18

AVISOS

Al comercio habiendo vendido mi negocio de café y billar situado en la calle General Lavalle número 5?, los que tuvieren algun reclamo que hacer lo harán en el término de tres dias, pasados los cuales no se atenderá reclamo alguno.—*Pablo Boghi.*

N855 v11.

Se suplica á las personas que tengan deudos en el sepulcro de Zapiola y Perro en el Cementerio del Norte, seccion Pilar, se sirvan sacarlos dentro del término de 60 dias contados desde la fecha: los que no lo efectuaren, serán depositados los restos en el Osario del mismo sepulcro.

N. 805 v 30 Ag.

Se alquila la casa calle Florida 278, al lado 272 darán razon.

N911 v12

CHOCOLATE GODET

EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES
Y
CONFITERIAS

Al Porvenir Se vende, barata, la casa calle Paraná 701, frente á la plaza 6 de Junio. Para tratar de 8 á 10 y de 4 á 6. N. 7.. v14

Al comercio Y á mi clientela. Participo que Don Alfredo M. Carvalho ha dejado de ser dependiente de mi depósito de vinos, Perú 61, Buenos Aires, Julio 6 de 1883.—José M. Rocco. N. 25 v10

Vinho do Porto de alto Douro marca LORO, de las acreditadas bodegas de Jose Manuel da Veiga Porto, pídase en todos los almacenes, cafés y confiterías, únicos agentes en Buenos Aires, D. Pálaro Nieves—Depósito Alsina 300 N 87 perm.

Agencia de comisiones y consignaciones de Pedro A. Benvenuto. Las Heras. N842 vJL12.

La Sociedad Slava que tiene su local en la casa del doctor Bortolazzi Reconquista 272, desea saber si hay alguna persona que se considere con derecho al sepulcro número 5 de don Alejandro Lovetich, de la seccion 5 ª del Cementerio del Norte, por haber de ser ... en el término de un mes á la Municipalidad de la Capital á hacer valer sus derechos. N724 Jul4 vJL16

Textos de Govin aprobados por el Gobierno Nacional y adoptados en el «Instituto Mercantil de Buenos Aires», en el «Liceo Ibérico Platense» y en otros colegios notables—Aritmética Mercantil y Manual para el comerciante, el banquero, el empleado, etc., y la Partida Doble aplicada á las casas de negocio, bancos, haciendas públicas, liquidaciones mercantiles, etc. $ 50 ... ejemplar y $5 al por mayor. Diríjanse al señor Estrada, Cangallo 43. N432 Mto JL14

Trapos viejos que sean limpios se compran en esta imprenta.

Dr. ROBERTO BERNICKE

SE MUDÓ

A la calle General Lavalle número 59

Horas de consultas de 12 á 2 p. m.

N943 v24.

Departamento de Agricultura

De acuerdo con lo dispuesto en el decreto de 17 de Noviembre de 1880, se hace saber:

Que don Alberto ... en representacion de don Juan Ramilla, ha solicitado un aprovechamiento de bosques en el Chaco, dentro de los siguientes límites:

«Al Norte, la boca falsa de la Laguna Ora, al Sud, el riacho Tres Marías; al Este, una legua de montes explotados á la costa del Rio Paraguay, pertenecientes al Fisco, tirando una línea de la boca del riacho Tres Marías al Oeste; y al Oeste, el Fisco, siendo el área solicitada, de una y média legua de frente al Este por tres y media de fondo al Oeste.—Buenos Aires, Junio 14 de 1883.—Julio Victorica. N832 vJL13

Catálogo de los libros de ocasion

Sobre ciencias, derecho, literatura, historia, viajes, etc., está á la disposicion de los interesados.

N. B: Todas las obras tienen un 30 y 40 o|o de rebaja.

Librairie Littéraire—de C. Pernon 247—CUYO—247

OTRO

En la misma casa—Imprenta *La Comercial*. Impresiones rápidas de todas clases: memorandums, cuentas, circulares, *tarjetas al minuto*. Esmero y prontitud, diarios franceses 247 — CUYO — 247

Pomada de Eucaliptus

ÚNICO ESPECÍFICO

HIGIENICO Y SEGURO

PARA DESTRUIR LA CASPA Y CONSERVAR EL CABELLO

Elaborada segun receta de uno de los mejores y mas reputados médicos. Se encuentra en venta en todas las peluquerías de la Capital y por mayor y menor en la *Peluquería de Ruiz y Roca*, FLORIDA 230, esquina á Corrientes Sucursal Defensa 48 (Recoba) N720 Jn16 vJL16.

LA MEJOR
DE LAS
GALLETITAS FINAS
CALIDAD EXTRA

LOLA

Fabricada únicamente

Por M. S. BAGLEY Y Ca.

N813v22 Agto.

SASTRERIAS
DE
JOSE TARSIA
PREMIADAS
En las Esposiciones Industrial
Y
Continental Argentina
79—FLORIDA—81
Frente al Teatro Nacional

Esta casa recibe directamente de las principales fábricas Estrangeras las novedades mas selectas de las grandes capitales de Europa.

ATENCION

Para dar mayor comodidad á mi numerosa clientela y al público en general, en mi grandiosa sucursal.

Progreso Italo-Argentino

PERU, ESQUINA ALSINA NUMERO 189

ENCONTRARÁN

Un inmenso surtido en Casimires, Ropa hecha, Ropa blanca, bastones, y perfumeria, á precios que no teme competencia.

Trajes de frac, desde pesos 1100, Trajes de levita, desde pesos 950; Trajes de librea, desde pesos 850; Trajes de jaquet, desde pesos 700; Trajes de saco, desde pesos 380; Sobretodos, desde pesos 350; Pantalones desde pesos 150; Chalecos desde pesos 80; Trajes de niños, desde pesos 150.

Se hacen tambien paletoes de señora á precios convencionales.

NOTA—Se previene á los sastres que en esta casa se venden géneros al por mayor. N481 pm.

¡A LAS FAMILIAS!

Recomiendo esta galletita SOL DE MAYO para el uso del té, café, etc. y tambien para reuniones, como manjar saludable y apetitoso.

Se recomiendan comprar las en latitas cerradas de 2 á 1 lib. y así se obtendrán frescas y con el sabor natural.

Por su elaboracion esmerada y materias primas, con las mas preferidas á cuantas se han recomendado.

SOL DE MAYO

Es la galletita de novedad y mas codiciada de las personas de buen paladar. Para los niños y los débiles es un alimento sano, higiénico y nutritivo.

Es la galletita cuya bondad la hace acreedora á figurar en la mesa mas aristocrática. Una cajita de estas ricas galletitas es el mejor obsequio por su novedad.

SOL DE MAYO

2 MEDALLAS DE ORO — FÁBRICA

PARIS Y BUENOS AIRES — LA UNION

Probadlas y os convencereis de esta gran verdad

QUE SON DELICADAS Y ESQUISITAS

Véndense en todos los principales almacenes—Fabricadas esclusivamente por

P. BERCETCHE.

Banco de la Provincia

SECRETARIA

Se avisa al público que desde el 1º de Julio del corriente año el Banco de la Provincia convertirá sus billetes á oro, á la vista y al portador.—Buenos Aires, Junio 27 de 1883.—*B. Gagna*, Secretario. N. 852 v ag1

PENOPHENON

CURA RADICAL DEL DOLOR DE MUELAS

Destruyendo el nervio y al mismo tiempo tapa la cárie y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua—

Farmacia Inglesa

DE L. L. JONES

67—FLORIDA—67

N748 Jn18 vJL18

Comisaria general de Guerra

LICITACION

El 10 de Julio próximo á la una de la tarde, tendrá lugar en la Inspeccion y Comandancia General de Armas, la licitacion pública por propuestas cerradas, para la provision de (2000) *dos mil* caballos y (1500) *mil quinientas* mulas, para la 2ª Division del Ejército, bajo las bases siguientes:

Tanto las mulas como los caballos serán de freno, gordos, sanos de piés y lomo, con esclusion de chicas.

Las mulas deberán ser de San Juan y Mendoza y herradas.

La entrega se hará á fines de Setiembre próximo y en la forma siguiente: *mil* caballos é igual número de mulas en «Norquin», y los *mil* caballos y *quinientas* mulas restantes en el fuerte «General Roca».

Las propuestas se presentarán en papel sellado de 8 m|n. 5 (escritas sobre el mismo pliego) y acompañadas del certificado que justifique haber depositado en el Banco Nacional, en efectivo ó título de crédito, el 5 o|o del valor total de su propuesta, que será doblada al firmar el contrato por la persona que obtenga la provision.

El contratista, que aceptada su propuesta, faltase á lo estipulado ó desista por cualquier motivo de su cumplimiento, perderá el depósito, mas la multa de $ 5000 m|n.

El pago se efectuará por Tesorería General, en letras, á cuatro meses, sin interés y á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma.—Comisaria General de Guerra.—Junio 9 de 1883.—*El Comisario General*. N690 Jn12 vJL10.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

AL PÚBLICO

Se pone en conocimiento que la balija despachada á las 3 p. m. del dia 18 de Junio ppdo. con destino á la Ensenada, fué perdida por el que la conducia desde la estacion del Ferro-carril á dicho pueblo.

Esa pérdida la ocasionó un incidente de fuerza mayor, por haberse caido del caballo el conductor, y aun cuando se han practicado todas las diligencias necesarias con el objeto de encontrarla todo ha sido inútil, habiéndose hecho constar todo en un espediente seguido al efecto.

Como en esa balija se contenian doce cartas y un impreso que procedian del público, se le hace saber lo ocurrido por lo que le pueda importar.

Juan D. García.

N.904 v. JL31.

ESCRIBANIA DE COMERCIO

de

PORFIRIO LOPEZ

ANTES M. TERRY

Pasaje Roverano número 13—piso bajo

31—VICTORIA—31

N893 vAg4

Obras de Salubridad de la Capital

Buenos Aires, Junio 27 de 1883.—Se llama á licitacion para la descarga de materiales con destino á las obras.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría de la Comision, Alsina 161, bajo sobre cerrado y en sello de cinco pesos fuertes hasta el dia 10 de Julio del corriente año á la 1 p. m. para ser abiertas en dicho dia y hora ante los interesados que concurran al acto.

El pliego de condiciones y demás datos podrán obtenerlos los interesados en la Secretaría de la Comision.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan de acuerdo á la ley de la materia, y la Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente ó recharzarlas todas.—*S. A. Lopez.*—Secretario. N.858 v JL10

JUAN P. PECOTCHE PEDICURO ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 132 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: de 11 á 5 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, de 6 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde. Limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre especialidad de un líquido para la destruccion del callo y en instrumentos aún no conocidos en el país para la estraccion las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre. N. 398 perm.

NUEVA ARMERIA DE PARIS

DE

E. BARRIÈ

40—Calle de Rivadadavia—40

POR MAYOR Y MENOR

Especialidad en escopetas fuego central finas revolvers y cartuchos de todos sistemas, cuchillería francesa é inglesa, composturas, etc.

BUENOS AIRES

N488 perm.

Comisaria General de Guerra

Se previene á los pensionistas militares que el mártes 10 del corriente se dará principio al pago de sus haberes por el mes de Junio ppdo.—Buenos Aires, Julio 5 de 1883.—*El Habilitado*. 913 vJL15.

BANCO HIPOTECARIO

Se previene á los deudores hipotecarios, que los dias 8 al 15 de Julio presente, están señalados en los contratos para el pago de los trimestres y semestres, y pasado dicho término incurrirán en la multa designada en el artículo 31 de la Ley Orgánica del Banco.—Buenos Aires, Julio 5 de 1883.—*Rómulo Gazcon*, Pro-Secretario. N910 vJL15

Depósito de pianos

de

NEWMANN Y BREYER

84—CALLE TACUARI—84

Unicos agentes de la afamada fábrica de

F. L. Newmann en Hamburgo

Premiada en las exposiciones de Viena, Hamburgo, Filadelfia y Melbourne; de pianos patentados de la acreditada fábrica de Ed. Westermayer, en Berlin, y de instrumentos de las mejores fábricas europeas y norte-americanas.

Hacen todas clases de composturas en el ramo y afinan á precios médicos. N812 perm.

ESTANISLAO G. MAIZ

CONTADOR PÚBLICO

Se encarga tambien de arbitramientos comerciales

ESCRITORIO BOLIVAR Nº 5 (2º PATIO)

VINOS FINOS DE BURDEOS Y BORGOÑA

De las acreditadas marcas

POLACK, BILLERY, PAUL, FLAUGERGUES Y Cía.

POR MAYOR Y POR CAJONES

COMO PARA PARTICULARES

Chambertin,	Saint Emilian,
Pomard,	Chateau Leognard,
Beaume,	Saint Julien,
Nuits,	Chateau Margaux,
Corton	Chateau Lafite,
Volnay,	Pontet Canet,
Bichebourg,	Sauternes,
Ramanée,	Champagne.

ANGEL ESTRADA

196 Á 204—CALLE BOLIVAR—196 Á 204

BUENOS AIRES

N883 vAg5.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISO DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo los viajes redondos mensuales, desde Chivilcoy á Fuerte Gainas, pasando por Chacabuco, Junin Lincoln y General Lavalle.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrán verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 m|n., las que se abrirán en esta Secretaría el dia 7 de Julio, á la 1 p. m., indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Junio 8 de 1883.—*D. Arenas*, Secretario. N. 671 Jn 8 v JL7

Ministerio del Interior

Se previene á las personas que presenten solicitudes por tierras, que los escritos deben ser entregados únicamente á la Mesa de Entradas y Salidas de este Ministerio, en donde se les dará un recibo en el cual conste el dia y hora en que se haga la presentacion y el número con que se anote en el libro de Entradas.—Buenos Aires, Julio 7 de 1883.—*El Sub Secretario.* N942 vAg12

ARTICULOS DE IMPRENTA

LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION

TIPOS, MAQUINAS, PAPEL

CASA INTRODUCTORA

DE

ANGEL ESTRADA

196—BOLIVAR—204

La casa ofrece un gran surtido de tipos (300 variedades) á los últimos precios de la plaza; garante su exactitud y duracion y proporciona las reposiciones.

Las fundiciones son europeas, pero tiene todas las matrices que les corresponden.

Envía catálogos completos á quien los solicita.

MAQUINAS MARINONI, de todos formatos. MINERVAS muy baratas. «Al Minuto». Ultimo modelo. Cortadores, prensas de satinar, prensas de encuadernadores, etc. etc.

Estos artículos provienen de las mejores fábricas francesas, inglesas, alemanas y norte-americanas.

Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirigirse á la casa por correo.

Se hacen venir con una módica comision, no solo los artículos de este ramo, sino cualquier clase de mercaderías europeas ó americanas.

Surtido completo de artículos para litografías, máquinas, tintas, piedras, etc.

Artículos para cartonerías.

BUENOS AIRES

196 — BOLIVAR — 204

Casilla del Correo 701

N911 perm.

CIGARRERIA DEL PLATA

Florida núm 2 esquina Rivadavia

Con grandes reformas hechas en este establecimiento, hoy se halla á la altura del mejor en su género, en él se encontrará el mas variado surtido de cigarros habanos y todo cualquier artículo del ramo.

Todos los artículos son de primera calidad y sus precios muy módicos.

FLORIDA ESQUINA Á RIVADAVIA

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 16 de Julio á la 1 p. m. tendrá lugar en la Inspeccion y Comandancia General de Armas con presencia del Comisario General de Guerra, actuando el Escribano de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para provision de raciones á las oficinas de enganche de Tucuman y Santiago del Estero.

Art. 1º La provision se hará con sujecion á las bases siguientes, y consistirá de los artículos que á continuacion se espresan, divididos en la forma de racion diaria y mensual entregadorse por quincenas anticipadas.

RACION DIARIA

1 kilo	3,782	gramos carne fresca de vaca	(3 libras)	
0	id	2,207	id galleta	(8 onzas)
0	id	861	id arroz	(3 id)
0	id	143	id sal	(1|2 id)

RACION MENSUAL

0 kilo	9,188	gramos tabaco colorado	(2 libras)	
0	id	5,591	id jabon amarillo	(1 id)
2	id	2,079	id yerba Paranaguá	(5 id)
6			pliegos papel de hilo para cigarrillos.	

RACION DIARIA Y ÚNICA PARA FAMILIA

0 kilo	9,188	gramos carne fresca de vaca	(2 libras)	
0	id	1,148	id galleta	(4 onzas)
0	id	5,744	id arroz	(2 id)
0	id	143	id sal	(1|2 id)

Art. 2º Todos los artículos deberán ser de primera calidad, la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 3º Recibida la última quincena será documentado el proveedor por el total de la entrega mensual en la forma establecida. Estos recibos, visados por los jefes superiores de esas oficinas, servirán para el cobro de la suma que importe el racionamiento.

Art. 4º Las propuestas deberán hacerse en moneda nacional, con las prescripciones y en el sello que corresponda, segun la Ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haber efectuado el depósito del 5 o|o del importe total en títulos de crédito ó moneda efectiva, como garantía de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona, cuya propuesta fuese aceptada, en garantía de su contrato. La base para el depósito del 5 o|o será la del racionamiento actual.

Art. 5º Los proponentes espresarán los precios de la entrega separadamente por las raciones diarias, mensual y racion de familia.

Art. 6º El contrato durará un año, pudiendo el Gobierno rescindirlo sin espresion de causa, dando aviso con 2 meses de anticipacion.

Art. 7º Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada, con escepcion de los que fueren necesarios para el servicio, cuyos precios señalarán los proponentes.

Art. 8º En el caso que el proveedor no entregase los artículos necesarios para el abasto, ó que no fueran de la calidad estipulada, los jefes están autorizados para comprar á particulares, siendo por cuenta del proveedor abonar la diferencia que por tal causa tuviere que pagar el Gobierno, sin perjuicio de la multa del 9 o|o que se haria efectiva sobre el valor de los artículos no entregados.

Art. 9º La conduccion de víveres y ganado será hecho con personal al servicio del proveedor hasta el lugar en que estén situadas las fuerzas, siendo igualmente por cuenta del mismo los carneadores.

Art. 10. Será obligacion del proveedor entregar en su totalidad la gordura de cada res (sebo y grasa) y esta circunstancia será constatada por los jefes en los recibos.

Art. 11º No se tomarán en consideracion las propuestas que no se presenten en la forma indicada ó en que se haga, aumentando ó disminuyendo artículos.

Art. 12º Una vez quese haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir y si lo hiciere perderá el depósito; siendo estensiva esta disposicion al caso en que la provision fuese abandonada despues de empezada.

Art. 13º Los proveedores deberán tener siempre ganado disponible en número suficiente para el consumo de quince dias por lo menos, bajo la responsabilidad establecida.

Art. 14º Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas, ni escritos que las modifiquen, sea cual fuera el sentido en que se hazan.

Art. 15º El pago se efectuará por Tesorería General en letras, sin interés, á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos en fórma.—Buenos Aires, Junio 18 de 1883.—*El Comisario General.* N.765 Jn19 v JL16

MERCERIA MIRANDA

348—ARTES—348

GRAN SURTIDO EN GUANTES

SIN COMPETENCIA EN SU CLASE

Y ABANICOS FANTASIA Y ALTA NOVEDAD

Artículos para regalo

Y PERFUMERIA FINA, ETC.

MERCERIA MIRANDA

348—CALLE DE ARTES—348

Buenos Aires

N881 vAg1

ARTICULOS

DE

Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio

CASA INTRODUCTORA

DE

ANGEL ESTRADA

196—BOLIVAR—204

Se ofrece el mas completo surtido de

LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Más de cien diversas séries.
APARATOS de física y química.
PAPELES de oficio, carta, esquela, fantasía y de dibujo—Gran surtido.
ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.
CUADERNOS, lápices, plumas, tinta inglesa, francesa y del país, carpetas etc.
ORGANOS, armoniums para escuelas, iglesias y casas particulares.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases, papeles de todas clases.

Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York

AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. E. JOHNSTON DE LONDRES Y EDIMBURGO

La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó nó de su ramo, y mediante una módica comision. N912 perm.

REMATES

Rufino Degreef

DE UN

ESPACIOSO TERRENO

SITUADO EN UN PARAJE CENTRAL

CALLE SUIPACHA 764

18 varas de frente por 49 1|2 de fondo

A MEDIA CUADRA DEL SOCORRO

Hermosos edificios al frente y costados

BASE BAJISIMA DE VENTA

El domingo 15 de Julio á las 2 1|2 de la tarde, remataré el espacioso y bien situado terreno arriba mencionado. Mide 18 varas de frente por 49 1|2 de fondo. Calle Suipacha No. 764 entre las calles de Juncal y Bella Vista, á 1|2 cuadra de la Iglesia del Socorro.

A su frente y costados hay valiosos edificios, tiene buena verja de piedra y bastante arboleda.

Base de venta 140,000 $ m|c., y se venderá irremisiblemente aunque sea con una sola oferta siempre que ella llene la base.

Las condiciones ventajosas de pago se estipularán en el acto del remate.

Títulos perfectos.

El comprador entregará el 5 o|o al firmar el boleto.

Por mas datos, ocurrir Piedad 80. N931 vJL15

Ignacio Ferrando

2º GRAN REMATE NACIONAL DE MANUFACTURAS Y PRODUCTOS DEL PAIS

333—CALLE VICTORIA—339

El mártes 24, Miércoles 25, Juéves 26 y Viérnes 27 del corriente

Á LAS 7 DE LA NOCHE

La Comision de Remates del Museo Industrial, debidamente autorizada por el Consejo de Administracion del Centro Industrial Argentino, pone en conocimiento del público que el segundo remate de productos y manufacturas argentinas tendrá lugar en el local del Museo, calle Victoria números 333 al 339, las noches del Mártes 24, Miércoles 25, Juéves 26 y Viérnes 27 del corriente, cuyo estenso é importantísimo detalle se publicará en oportunidad.

El martillo estará á cargo del consocio don Ignacio Ferrando que, como en el primer remate, se ha ofrecido á prestar generosamente su concurso profesional.

POR EL MISMO

Judicial

De órden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, procederé á vender al contado y al mejor postor, el Mártes 24 del corriente á las 7 de la noche, en el local del «Museo Industrial Argentino», calle Victoria números 333 al 339, los siguientes artículos pertenecientes al concurso de don Guillermo Thoson, cuyo espediente tramita por la Secretaría del doctor Gamboa.

Una gran mesa, escaparate de cedro con 4 frentes de cristales propia para muestrario de cualquier negocio, tres docenas cajas de perfumería con 14 jabones cada una, cinco docenas cajas con 3 jabones cada una, treinta y ocho jabones varios, dos polveras de porcelana y dos carpetas de seda, todo lo que queda verse en el referido local. N932 v27

Miguel Cano y Ca.

AL NORTE

DE UNA GRAN CASA DE AZOTEA MAGNIFICA ESQUINA

16 1|2 vs. de frente á Córdoba por 20 vs. de frente á Uruguay

SIN RIVAL

PARA HACER ALTOS

BASE REDUCIDA

180,000 pesos moneda corriente

Alquilada en 1.500 ps. m|c. como muy bajo

EL DOMINGO 15 DE JULIO—Á LAS 2 P. M.

Venderemos en remate público y dinero de contado por órden terminante de su dueño, la finca ubicada en la calle de Córdoba y Uruguay, magnífica esquina, sin rival para hacer altos y para que produzca mucha renta.

Tiene 16 1|2 varas de frente al Norte calle de Córdoba núms. 548, 550 y 552 por 20 vs. de fondo con frente al Este calle del Uruguay núm. 412 al 418.

Como sitio y como terreno para edificar altos, por poca plata, no hay otro mejor en los barrios aristocráticos del Norte.

La renta que actualmente dá la casa, pasa de 10 por ciento.

Títulos de primer órden. Para más informes á nuestro escritorio San Martin 31 (3er. pátio). No. 922 v 15JL

Bollini y Muro

JUDICIAL

DE UNA BUENA CASA

Situada calle Charcas 597

Ejecucion del Doctor S. Balestra

CONTRA D. JUAN B. GALARCE

SITUACION INMEJORABLE

Tasacion pesos 115,702 m|c

DOS TERCERAS PARTES

Base de venta 76,935 ps

El domingo 29 de Julio

Á las 3 de la tarde

Venderemos en remate público, por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia, Dr. Basualdo, y como perteneciente á la ejecucion seguida por don Santiago Balestra, contra don Juan B Galarce, la propiedad mencionada, compuesto su terreno de 7 metros 65 centímetros de frente al S. por 50 metros 32 centímetros de fondo al N. y un edificio de 6 piezas en perfecto estado, cocina, letrina, pozo, etc. etc., techos de azotea, paredes de material, pátios enbaldosados, maderas duras, etc.

Condiciones de la venta

La propiedad se vende con los títulos que tiene y que están en los autos principales, por consiguiente los interesados podrán verlos con anticipacion en la Escribanía Actuaria del Dr. Mason, bien entendido que una vez realizada la venta no se atenderá observacion sobre ellos. Para garantía de la venta el comprador entregará en el acto de firmar el boleto, la cantidad de 10,000 ps. m|c. N9.921 vJL29.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

DE UNA PROPIEDAD

Calle Arenales núm. 666

SITUACION INMEJORABLE

TASACION 1550 pfts.

2|3 PARTES

BASE DE VENTA 1033 PS. F.

EL DOMINGO 15 de Julio á las 4 p. m. remataremos por órden del señor Juez de Paz de la Seccion 13 la propiedad mencionada por ejecucion seguida á su dueño D. Pablo Ramos por la señora doña Francisca Carranza.

Su terreno mide 9 mts. 12 cts. de frente por 27 mts. 12 cts. de fondo, su edificio se compone de 6 habitaciones, cocina, letrina, un horno, parral con zarzo de madera, los techos son de teja y zinc, pisos de baldosas y ladrillos. TITULOS PERFECTOS. N.923 v.JL15.

Por Cárlos J. Espinosa

Gran remate judicial de muebles

CALLE MEJICO N. 330

SIN BASE!!

POR LO QUE DEN!!

EL DOMINGO 22 DE JULIO

Á LAS 12 P. M.

Procederé á rematar los muebles que á continuacion se determina por órden del señor Juez de la Capital, doctor don Benjamin Basualdo, y perteneciente á la testamentaria de don Ramon Ma. Olden.

A SABER

SALA y ANTE-SALA—1 Juego al parecer de jacarandá y damasco de seda punzó compuesto de 18 piezas y sendas, sofás, 4 sillones y 12 sillas fantasía, todo con sus correspondientes fundas; 2 espejos marcos dorados, 5 galerías doradas con cenefas de seda punzó, 1 escritorio incrustrado para señora, 1 araña de cristal para gas de 8 luces, 1 piano Pleyel, 1 banco para id, 1 graduador de música, 2 mesitas negras, 2 floreros y 1 fresco de cristal, 3 salivaderas de porcelana, alfombrado de tripe.

ESCRITORIO—1 cómoda al parecer de jacarandá, 1 sofá y 6 sillones de id con fundas, forrados; 5 sillas negras con asiento de esterilla, 1 galeria dorada con cenefas de seda punzó, 1 brazo de cristal para gas, alfombrado de tripe y 1 id para sofá.

COMEDOR—1 aparador nogal, tallado, compuesto de 16 piezas, que son: aparador, 1 mesa para 18 cubiertos con carpeta de paño, 1 mesa de trinchar, 16 sillas de esterilla, 6 sillas asientos y respaldos de marroquin, 1 espejo de chimenea, 12 3 luces, 1 reloj de pared, 1 lote de cristal de 90 piezas, 1 lote de loza de 75 piezas, 1 id de color con 90 piezas, 1 servicio metal blanco, 1 tetera, 1 azucarera, 1 mantequera, 2 palilleros de metal, 3 mates con bombilla de plata, 1 cucharon, 6 cucharas y 6 tenedores de plata, 6 cuchillos metal blanco, 6 anillos para servilletas metal blanco, 1 cabiertera con 4 cuchillos y 4 tenedores al parecer de hueso de ciervo, 2 carpetas para fuentes, 1 chaira, 1 paleta y cepillo para mesa, 1 caja licorera, 4 bandejas, 4 botellas para agua Vicobi, alfombrado.

DORMITORIO—1 cama bronce con colchones y almohadas, 2 roperos caoba, 1 cómoda con tocador, 1 lavatorio de caoba con juego de porcelana, 1 juego de laton, 1 mesa de luz, negra, 1 percha de pié negro, 2 brazos de cristal para gas, alfombrado.

OTRA PIEZA—1 araña de cristal de cuatro luces, 1 sofá y 3 sillones forrados, 2 banquitos de pié, 14 sillas caoba, esterilla; 1 costurero, 1 mesa redonda de caoba con piedra mármol, 1 escritorio caoba, 2 tinteros, carpeta y regla, guarda fuego de fierro para chimenea, 4 floreros, 2 candeleros, 2 espejos marcos caoba, alfombrado.

OTRA PIEZA—1 cama de fierro con colchones; 1 mesa de luz con piedra mármol, 1 espejo marco caoba, 1 lavatorio y jarra de porcelana, 2 balijas, 1 montura para señora y otra para hombre, 1 balanza con pesas, 1 vara de medir, 9 torniquetes para alambre, alfombrado.

CUARTO DE BAÑO—1 lavadera de zinc y un banquito, 1 piso de baño, 1 manga de goma de 12 varas, 1 armario, 1 canasto para ropa, 2 catres, 1 caja de madera, 2 plumeros, varias herramientas.

COCINA—2 sillas, 2 mesas y un banco de pino, 2 canastos, 20 piezas batería de cocina.

PATIO—3 escaleras, 2 baldes, 1 cadena para algibe, fierro y tapa para un pozo, 1 farol para gas, 1 felpudo. N.919 v JL 22

Por Florencio Madero

¡¡PARA LA ARISTOCRACIA!!

¡¡PARA EL QUE DESEE VIVIR BIEN!!

De la lujosa propiedad

CON FRENTE Á LA PLAZA SAN MARTIN

128—CHARCAS—128

PRONTA PARA HABITARSE

Todas las comodidas imaginables

VISÍTESE VISÍTESE VISÍTESE VISÍTESE VISÍTESE VISÍTESE

Base para la venta $ 762,000 m|c.

El domingo 22 de Julio á las 3 en punto de la tarde, venderé por cualquier precio que esceda de la base fijada por y órden terminante de su dueño, el Sr. Marcelino Escalada, que acaba de ausentarse á Europa para residir allí diez años.

La preciosa propiedad central que perteneció en su orígen al Dr. Auber, enlazado en la familia de Cobo y quien la mandó construir no solo con estraordinaria solidez sinó tambien con un lujo inmenso.

Los cielorasos de la casa son de lo mas notable que existe en ...

esta ciudad, los pisos todos de mosáico de madera encerada, varias grandes portadas con espejos venecianos incrustados, todas las puertas sin escepcion, construidas de nogal macizo y con grandes mochetas y alcoves.

Los muros todos pintados al fresco y muy elevados y las 14 piezas que tiene la parte alta de la casa, combinadas de tal manera, que se comunican entre sí, pudiendo sin embargo independizarse todas ellas.

Todo el servicio delicado como baños y otros colocados de manera conveniente.

La planta baja del edificio cuenta muchas piezas, grandes sótanos y el servicio de cocina se hace por medio de un ascensor mecánico.

No es posible describir bien esta propiedad, por cuya razon me limito á aconsejar al que pueda interesarle que la visite: para ello estará el sirviente pronto á mostrarla todos los dias desde las 8 1|2 a. m. hasta las 5 1|2 p. m.

Debo advertir otra cosa: á saber: el público sabe que cuando yo me hago cargo de un remate es para realizarlo, por cuya razon lo acepté con la insignificante base que tiene, por cuya razon casa vale millon y medio; pero GARANTIZO que por cualquier precio sobre la base, SE VENDERÁ. Títulos inmejorables.

Los ricos muebles

Todo el menaje de la casa se venderá el mismo dia, á las 12 en punto, al mejor precio, por haberse ausentado la familia á Europa. N901 vJL22

Emilio Benguria

De tienda Mercería y Ropería, etc., calle Perú números 95 y 97.

Los lúnes, miércoles y viérnes (con escepcion de los feriados), á la hora de costumbre, tendré remate de las mercaderías referidas.

Tambien me encargo de remates de fincas, propiedades rurales. n169 p.

H. Watzemborn

De 930 ovejas al corte. Existentes en el partido de la Ensenada, campo de D. Estanislao Wright. El domingo 22 de Julio, á las doce del dia, procederé á la venta de las ovejas espresadas en la forma que determina el siguiente:

EDICTO JUDICIAL—El martillero D. Enrique Watzemborn, autorizado por el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, procederá á vender en remate público y en el dia que al efecto designe, novecientas treinta ovejas de propiedad de la testamentaria de D. Roberto Brewer y Da. Anastasia Mackely y que se encuentran en el partido de la Ensenada. Han sido tasadas á 27 pesos m|c. cada una, siendo la base de venta las dos terceras partes de tasacion. Dicha venta ha sido decretada en los autos que contra la espresada testamentaria sigue D. Estanislao Wright, sobre cobro de arrendamientos, que tramitan por la Secretaría de don Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto.—Buenos Aires, Junio 1º de 1883.—*Pedro Bernaud*. N858 vJL22

Nazar y Gonzalez Catan

En nuestra casa calle Victoria número 156

De Tienda, Mercería, Ropería, Zapatería, etc.

Los mártes, juéves y Sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas propiedades rurales. N. 378 perm.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

De la central y buena finca

CALLE CHACABUCO NÚM. 340

Entre las de Méjico y Chile

AD CORPUS

Tasacion 461,865 ps. y 4 rls.

Base de venta 2|3 partes 307,910 pesos m|c.

EL DOMINGO 29 DE JULIO Á LAS 2 EN PUNTO

Procederemos á vender en remate y por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Luis A Sauze, perteneciente á la testamentaria de Da. Mameria de las Carreras, la finca arriba indicada, situada en la calle de Chacabuco, núm. 340, cuyo terreno se compone de 7 metros 70 cts. ó sean 9 varas de frente por 63 metros equivalentes á 73 1|4 varas de fondo (concluyendo el frente por el fondo en 8 metros 94 cts. ó sean 10 3|8 varas): tiene 11 piezas empapeladas y con cielos rasos, pisos de madera, umbrales de mármol, puertas y ventanas de pino americano con marcos de algarrobo. Las ventanas del frente con persianas, sobre las piezas del 3er. patio hay dos edificadas en altos.

La casa contiene tres patios todos embaldosados, una huerta; ... de rica agua y pileta; en el 2do. patio, algibe con brocal, además tiene letrina, cocina económica, resumidero, etc.

Recomendamos á los señores interesados la importancia de esta finca, por estar ella situada en el centro de la Capital, teniendo al mismo tiempo cañería de gas, aguas corrientes, vereda de piedra y tramway á la puerta: títulos de primer órden.

Por mas datos á los rematadores, Victoria 156, ó á la escribanía de Ponce, en los Tribunales. N. 853 v JL29

M. Billinghurst é hijos

De la importante propiedad y Alta y baja

calle Belgrano números 552 y 556, formando esquina á la de Santiago del Estero. De órden del señor Juez de 1ª Instancia, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, á pedido de sus propietarios, para liquidar un condominio. Base acordada para la venta 450,000 m|c.

El Viérnes 20 de Julio á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender, en público remate, la importante propiedad que se designa, de conformidad con lo dispuesto en el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, ha dispuesto se haga saber por medio del presente y por el término de treinta dias, que los martilleros D. Mariano Billinghurst é hijos, han sido nombrados para efectuar la venta en remate público de la propiedad calle de Belgrano 552 y 556, esquina á Santiago del Estero, cuya venta ha sido ordenada en el espediente seguido por Da. Carolina Lebo de Blanco, sobre cesacion de condominio con sus menores hijas, la que se efectuará tomando por base la suma de cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda corriente, ó sean diez y ocho mil seiscientos pesos, tres centavos nacionales. Por mas pormenores á la Oficina del que suscribe—Buenos Aires, Junio 13 de 1883.—*N. Reynal O'Connor*, Secretario (Cabildo).

Por mas datos ocúrrase á nuestro Escritorio, San Martin 93. N733 Jn16 vJL20

David García

JUDICIAL—Alerta, señores Estancieros

De 2000 á 3000 ovejas al corte tasadas á 35 $ una. Id 900 id 1500 id id id á 38 id. Id 170 id 250 vacas propias para tambos al corte, tasadas á 250 ps. una. Id 98 yeguas y 6 mas tasadas á 60 ps una. Id 51 caballos de silla y tiro, tasados á 300 ps uno. Id 9 redomones, tasados á 250 ps uno.

En el partido del Vecino Cuartel 4º estacion Maipú.

En el establecimiento denominado «Blandengues», donde estará la bandera: el Domingo 22 de Julio, á las 12 del dia.

Edicto Judicial—Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la República, Dr. D. Luis A. Sauze, se hace saber por medio del presente y por el término de 30 dias, que el martillero D. David García procederá á vender en público remate el dia 22 de Julio, todas las haciendas existentes en el establecimiento denominado «Blandengues», Partido del Vecino, cuartel 4º, de propiedad de la testamentaria de D. Ramon Lara, cuyo pormenor es como sigue: 180 vacas al corte, tasadas á 250 ps. c|u—38 yeguas á 60 ps. c|u—51 caballos regulares á 300 ps. c|u—9 redomones á 250 ps. c|u—2434 ovejas al corte á 35 ps c|u—933 id id á 38 c|u.

Previniéndose que no se aceptará oferta que no exceda de las 2|3 partes de la tasacion, como tambien que las ventas serán AL CONTADO Y SIN RECLAMO.

Por informes al martillero Moreno 165—Buenos Aires, 16 de Junio de 1883.—*Juan Rodriguez*. N739 Jul7 y JL22

Manuel de la Serna

Semanales Calle Bolivar núm. 31, á las 12, en su nueva casa, importantes ventas.

Los Lúnes

Tienda, mercería, ropa, calzado, completo surtido.

Los Miércoles

Muebles gran surtido, pianos, alfombras, alfombrados, arañas, espejos, cuadros y novedades.

Los Viérnes

Ferreterías, cristales, porcelanas, cubiertos, sillas de montar á caballo, de hombre, señoras, niños, mantas, sinchas, riendas, frenos, látigos.

Los Sábados

Bazar, novedades, completo surtido de todo lo que se precisa en una casa de familia.

40 carruajes

De todas clases, talabartería, carros fúnebres se venden.

Dinero

Se anticipa sobre carruajes, muebles y toda clase de mercaderías.

La casa tiene 3 grandes departamentos, el 1º para ventas generales, 2º para carruajes, 3º para haciendas.

B. Q.

Remates por Baltar y Quesada

EN LIQUIDACION

Judicial La gran **PROPIEDAD DE RENTA** Cuyo 705

Sobre un hermoso terreno!—Espléndido y sólido edificio—25 hermosas piezas, pisos de madera, cielos rasos de yeso, puertas y celosías de cedro etc. La propiedad no puede ser mejor!—¡El paraje es lindísimo!!—¡Buena y segura renta!—Testamentaría de don Patricio Lynch y doña Isabel Zavaleta de Lynch—¡¡Orden del señor Juez doctor Bustos!!

Base ínfima 844,230 ps. venta ad-corpus

El mártes 10 de Julio, á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exceda á la ínfima base fijada y al contado, la espléndida propiedad á que nos referimos, ubicada en la calle de Cuyo núm. 705.

El mejor elogio de la propiedad lo encontrarán los señores interesados en el detalle que mas abajo apuntamos:

TERRENO—16 ms. 35 cts. frente al Sud por 62 ms. 90 cts. de fondo, previniéndose que la línea del costado O. desde el frente á la calle, cierra hasta los 18 mts. siendo á esta altura 16 mts. 20 cts. de ancho y de allí á los 13 mts. 17 cts. vuelve á cerrar por ser oblícua la línea de dicho costado, teniendo á esa altura 15 mts. 70 cts. de ancho el terreno, principiando desde allí y sobre el mismo costado un martillo en contra de 64 cts. de ancho por 31 mts. 75 cts. de largo hasta el fondo, siguiendo la línea oblícua, terminando en su frente de fondo en 13 mts. 70 cts.

EDIFICIO—20 piezas de azotea pisos de tabla, cielos rasos de yeso, papel y zócalos en las piezas al costado E., cielos rasos de lienzo empapelados y zócalos en el costado O. cochera piso de ladrillo, cocina, letrina, 4 piezas altas, piso de piedra etc., algibe con brocal dos piezas bajas al fondo, etc. etc., y mil otros detalles.

El comprador entregará una señal igual al 5 o|o de la suma en que adquiera la finca. El remate tendrá lugar aunque llueva. N769 v10 JL

Judicial para **Casa-quinta en el Tigre** en el mes de may... pintoresco. 80 metros por 305 metros de fondo

Buen edificio alto y bajo—9 hermosas habitaciones, corredor, gran jardin, árboles y plantas—Testamentaria de D. Patricio Linch y Da. Isabel Z. Linch—Orden del señor Juez Dr. Bustos—Base ínfima 100,280 ps. m|c.—Venta ad-corpus—En nuestra casa San Martin 51.

El Miércoles 11 de Julio á las 3 en punto de la tarde venderemos por un precio mayor que la base fijada y por órden del señor Juez antedicho—la buena casa-quinta á que nos referimos situada en el paraje mas lindo del Tigre.

Recomendamos el lindo recreo á las personas de gusto que deseen vivir en agradable retiro y avisamos á los especuladores que la base es ínfima.

Los títulos son perfectos, el comprador entregará el 5 p% sobre la venta en el acto de firmar el boleto.—El remate se realizará aunque llueva.

N.774 v JL11.

Judicial. Alerta Sres. capitalistas **LA CASA DE ALTOS Y BAJOS** Calle Charcas N. 325 y 327

¡¡Construccion sólida y elegante!—Inmensa cantidad de familias en el barrio—Tramways en la puerta—10 metros 19 centímetros frente al S. por 43 metros. 70 cts. La casa baja tiene 10 habitaciones, la alta tiene 11 etc., etc.—No hay nada mas barato.

La base ínfima 550,397 ps. m|c.

Testamentaria de D. Patricio Lynch y Da. Isabel Z. de Linch órden del señor Juez Dr. Bustos.

VENTA AD-CORPUS

El Lúnes 9 de Julio, á las 4 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la base fijada, la magnífica casa á que nos referimos y cuyas habitaciones y construccion sería largo elogiar.

Llena la casa de todas las comodidades posibles, en un paraje importante y céntrico, es aparente para familias que deseen vivir cómoda y lujosamente.

Llamamos la atencion de los señores capitalistas sobre la propiedad que anunciamos, y les rogamos la visiten, pues no exageramos en decir que la casa vale no menos de 800,000 ps. moneda corriente.

Los títulos son perfectos: por mas datos á nuestra casa San Martin 51

NOTA—El remate tendrá lugar aunque llueva. El comprador entregará el 5 p% sobre el valor de la compra al firmar el boleto.

N. 789 v JL 19.

Judicial. TUCUMAN ESQUINA ECUADOR **LA BUENA CASA-QUINTA**

¡¡Hermosísimo terreno!!—¡¡135 mts. 775 mls. frente á Ecuador por 125 mts. 18 cts. á Tucuman!!—¡¡Buenos y cómodos edificios!!—¡¡Gran mirador forma octógona!!—Testamentaría de los cónyuges D. Patricio Lynch é Isabel Zavaleta de Lynch—Orden del señor Juez Dr. Bustos.

Base ínfima 330,320 ps. m|c.—Venta ad-corpus

El mártes 10 de Julio á las 2 en punto de la tarde, venderemos por una suma mayor de la base fijada y al contado, la espléndida casa quinta á que nos referimos y cuyo detalle es como sigue:

EDIFICIO—5 piezas de material, pisos de baldosas, techo azotea, corredor, 4 habitaciones mas, piso de ladrillo, techos de azotea, cocina, 2 letrinas, 1 noria, palomar de material pozo de balde, 2 piezas una alta y otra baja, 1 gran mirador de forma octagonal, pisos de baldosas, 1 corredor, 6 tirantes verticales por costado, gran escalera al mirador, reja de fierro en todo el contorno de las habitaciones altas, 2 parrales con zarzo de fierro, árboles frutales, etc., etc. Los títulos son perfectos. El comprador entregará el 5 p% sobre el importe de la compra en el momento de firmar el boleto. N. 784 v JL10

Judicial. **Las magníficas haciendas** de las estancias «LA ISABEL Y SANTA ROSA».

Gran cantidad de vacuno, yeguarizo y lanar, la mejor sangre y los mas bellos tipos, venta ordenada por el señor Juez Doctor Bustos, testamentaria de los cónyuges señor don Patricio Linch y doña Isabel Z de Linch.

Bases ínfimas—AL CONTADO

EN NUESTRA CASA—SAN MARTIN Nº 51

El Juéves 12 de Julio, á las 2 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exceda á las ínfimas bases fijadas y al contado, las haciendas que mas abajo detallamos, y que existen en las Estancias «La Isabel» y «Santa Rosa».

ESTANCIA "LA ISABEL"

2 Padrillos mestizos, base de venta	832	Ps.	c|u.
4 Idem idem	152	»	»
61 Yeguas id	67	»	»
120 Idem al corte	40	»	»
66 Caballos	151	»	»
1 Carnero importado	117	»	m|c.
4 Idem padres	1000	»	»
43 Idem idem	100	»	»
155 Ovejas finas	80	»	»
298 Idem	40	»	»
1755 Idem mestizas	19	»	»
25 Carneros padres	67	»	»
2055 Cabezas vacuno	151	»	»
12 Ciñueleros	205	»	»
4 Burros	105	»	»
148 Cabezas vacuno mestizos	200	»	»
118 Idem idem idem	214	»	»
5 Bueyes	300	»	»
Boleto de marca	2000	»	»
Idem idem señal	100	»	»

PUESTO TORALES			
784 Ovejas mestizas	18	»	c|u.
15 Carneros	66	»	»
PUESTO GUZMAN			
853 Ovejas	17	»	c|u.
13 Carneros	66	»	»
Boleto de señal	100	»	»
PUESTO PALAVECINO			
1165 Ovejas	18	»	»
15 Carneros	66	»	»
PUESTO GONZALEZ			
1243 Ovejas	18	»	»
139 Carneros	95	»	»
Boleto de señal	100	»	»
PUESTO RODRIGUEZ			
447 Ovejas	18	»	»
PUESTO QUINTO DEL PUENTE			
35 Ovejas	16	»	»
15 Carneros	66	»	»
PUESTO BENITEZ			
39 Ovejas	16	»	»
12 Carneros	66	»	»
Boleto de señal	100	»	»

ESTANCIA "SANTA ROSA"

1 Carnero Rambouillet base	1666	»	m|c
263 Ovejas merinas, base de venta	27	»	c|u.
1439 Ovejas al corte, id id	18	»	»
25 Carneros misma majada, id	80	»	»
43 Ovejas al corte, id id	16	»	»
1 Boleto señal	100	»	»
5 Carneros nuevos	66	»	»
1246 Cabezas vacuno del rodeo grande	160	»	»
785 Cabezas vacuno	146	»	»
15 Ciñueleros	254	»	»
3 Bueyes	300	»	»
297 Cabezas vacuno del rodeo de Silvano	160	»	»
15 Cabezas mestizas incluso los 4 toros	215	»	»
285 Yeguas al corte	40	»	»
38 Caballos nuevos	200	»	»
1 Burro	400	»	»
PUESTO HERNANDEZ			
21 Carneros, base de venta	80	»	»
950 Ovejas	17	»	»
Boleto de señal	100	»	»
PUESTO PORTALES			
1003 Ovejas, base de venta	17	»	c|u.
20 Carneros padres	66	»	»
Boleto de señal	100	»	»
PUESTO RIVERO			
943 Ovejas, base de venta	17	»	»
15 Carneros	66	»	»
Boleto de señal	100	»	»
PUESTO LUCERO			
982 Ovejas, base de venta	18	»	»
19 Carneros	66	»	»
Boleto de señal	100	»	»
PUESTO MENDOZA			
1128 Ovejas, base de venta	19	»	»
20 Carneros	80	»	»
12 Cerdos	25	»	»
Boleto de señal	100	»	»
PUESTO SANTA ROSA			
Boleto, accion, marca	2000	»	

NOTA IMPORTANTE—El comprador tiene el derecho de dejar sus animales en el campo sin abonar arrendamiento durante tres meses. Nº 770 v. JL 12.

Judicial las mag... nificas estancias **LA ISABEL Y SANTA ROSA** en el partido del Baradero, el mejor campo en la provincia de Buenos Aires, ricos y abundantes pastos, campos de primer órden, poblaciones, alambrados, cercos, corrales, etc. etc; inmensa cantidad de comodidades; tasaciones muy bajas; venta en nueve lotes; testamentaría de don Patricio Lynch y doña Isabel Zavala de Lynch, de órden del Sr. Juez Dr. Bustos

EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El Juéves 12 de Julio, á las 2 en punto de la tarde, venderemos por órden del señor Juez Dr. Bustos, y por una suma mayor que la base fijada y al contado los magníficos establecimientos «La Isabel» y «Santa Rosa», en la provincia de Buenos Aires, en el Partido del Baradero,

La venta será hecha en 9 lotes, en la forma y modo que se detalla.

TERRENOS de LA ISABEL y SANTA ROSA

Lote número 1

TASACION POR MEJORAS

635 varas cerco exterior á ps. 8		5,080
5340 varas del frente á ps. 8		42,720
Edificios, cercos, etc., en la Estancia Santa Rosa		235,550
3 portadas		2,400
	Ps. m|c.	285,750
Este lote contiene 8,928,000 varas cuadradas—396,800 de cuadras á ps. 1,100 cuadra		436,480
Base de venta Lote número 2	Ps. m|c.	722,230
Puesto Portales		10,344
2,916 varas cerco exterior á ps. 8		23,328
Puesto Hernandez		28,880
	Ps. m|c.	62,552
Este lote contiene 12.000.000 de varas cuadradas, igual 533,333 de cuad. á ps. 1,100 la cuadra		586,666
Base de venta Lote número 3	Ps. m|c.	649,218
7033 varas cerco exterior á ps. 8		56,264
Puesto Rivero		26,618
La Chacra		5,600
	Ps. m|c.	88,482
Este lote contiene 12.000.000 de vs. cuad., igual á 533,333 de cuadras, á ps. 1,100 la cuadra		586,666
Base de venta Lote número 4	Ps. m|c.	675,148
5,340 varas cerco en el frente á pesos 8		42,720
Edificios, cercos, etc., en la Estancia «La Isabel»		313,376
La Chacra		82,918
	Ps. m|c.	439,014
Este lote contiene 13.259,580 vs. cuad., igual 589,314 de cuadras, á ps. 1,100 la cuadra		648,245
Base de venta Lote número 5	Ps. m|c.	1.087,259
Este lote contiene 10,803,780 vs. cuad., igual 480,168 de cuadras. á ps. 1,100 la cuadra.		528,184
Base de venta ps. m|c Lote número 6		
2,729 varas cerco exterior á ps. 8		21,832
Puesto Torales		9,378
Idem Mendoza		7,235
	Ps. m|c.	38,445
Este lote contiene 8,861,640 varas cuads. igual 393,984 de cuadras, á ps. 1,100 la cuadra		433,382
Base de venta Lote número 7	Ps. m|c.	471,827
6651 varas cerco exterior, á ps. 8		53,232
Puesto Guzman		7,764
Idem Palavecino		10,910
	Ps. m|c.	71,906
Este lote contiene 10,661,250 vs. cuadradas, igual 473,966 de cuadras, á ps. 1,100 la cuadra		521,362
Base de venta Lote número 8	Ps. m|c.	693,268
2950 vs. alambrado exterior, á ps. 8		23,600
Puesto Gonzalez		11,700
Id José M. Rodriguez		1,530
	Ps. m|c.	36,830
Este lote contiene 10,661,250 varas cuadradas, igual 473,966 de cuadras, á ps. $1,100 la cuadra		521,362
Base de venta Lote número 9	Ps. m|c.	558,192
7640 varas alambrado exterior á ps. 8		61,120
Puesto del puente		22,870
Idem Benitez		15,873
	Ps. m|c.	99,863
Este lote contiene 11,592,500 varas cuadradas, igual 515,533 de cuadras, á ps. 1,100 la cuadra		567,086
Base de venta	Ps. m|c.	666,949

NOTA IMPORTANTE—El remate se realizará aún con mal tiempo—El comprador entregará el 5 p% del valor de la venta, en el acto de firmar el boleto.

OTRA—La posesion del campo no se dará á los señores compradores hasta tres meses despues del dia de la compra. N. 773 v. J. JL 12.

B. Q.

H. C. Q.

Por Héctor C. Quesada

Gran remate de bazar. **LAMPARAS, ADORNOS**, chiches, centros de mesa, estatuas, porcelanas de salon, platos de pared, útiles de escritorio, sillas de sala y jardin, artículos de gran novedad. Venidos de Francia y Alemania á mi directa consignacion. Venta á todo precio. Al contado. Hay para todos los gustos. Al alcance de todos los bolsillos. El surtido es variado inmensamente. Cristalería riquísima. Toda clase de novedades, artículos de gran mérito y buen gusto. En mi casa San Martin 51. El viernes 13 de Julio á las 12 en punto del dia, venderé al mejor precio y al contado el inmenso surtido de mil artículos diversos á que me refiero, venidos á mi directa consignacion de las mejores fábricas de Francia y Alemania. Garanto que este remate es nuevo por el inmenso surtido de toda clase de artículos, é invito á todo el mundo para que asista al gran remate bazar á que me refiero. N909 vJL13

Buena casa en buen barrio **CORRIENTES Nº 733** 8 1|2 varas de frente por 41 varas de fondo, 8 buenas habitaciones, una de altos, casa confortable y bien construida, gas, rica agua, etc. Buena y segura renta, $ 1500 m|c mensuales. Empapelados, tramway en la puerta. Base ínfima $ 137500 m|c. Venta «Ad corpus».

El domingo 22 de Julio á las 2 en punto de la tarde, venderé por un precio que esceda á la muy ínfima base fijada y al contado, la buena casa á que me refiero ubicada en la calle Corrientes 733. Edificada la casa en un terreno de 8 1|2 varas de frente por 41 varas de fondo, tiene 8 hermosas habitaciones empapeladas, con gas, etc. etc. Llamo la atencion de los señores especuladores sobre lo ínfimo de la base fijada, pues la casa gana actualmente 1500 $ m|c. mensuales, lo que da una suma mayor que el 1 0|0 de interés mensual. Garanto que la finca costó á su dueño una suma mayor de 180,000 $ m|c. Los títulos perfectos. Por mas datos á mi casa San Martin 51. N903 vJL22

80,000 RIQUISIMOS HABANOS 80,000 por cuenta de una fuerte casa del ramo. Marcas conocidas. El Aguila de Oro, La Paz de España, La Flor Ramon Allones, Rey del Mundo, Hoyo de Monterrey, La Flor de Inclan, etc., etc. Venta á todo precio en pequeños y grandes lotes. En mi casa San Martin 51. El mártes 10 de Julio á las 12 en punto venderé al mejor precio y al contado la importante partida de ricos cigarros habanos á que me refiero, cuyas acreditadas marcas y buena clase aseguramos á los señores inteligentes.

Garanto tabaco habano y elaboracion esmerada, siendo el artículo de primera clase. N92 JL 10

Una fraccion de **RICO CAMPO** 971 hectáreas, 51 áreas y 15 centiáreas, ó sean 575 cuadras y 3|4 de cuadra, en el partido de LAS FLORES, á solo 4 leguas de la Estacion San Pedro, F. C. del S.: á 1 1|2 leguas del Saladillo; campo alto; muy pastoso, inmejorable para ovejas y vacas; en muy cómodas condiciones de pago; alerta señores especuladores; base ínfima $ 240,000 m|c; títulos perfectos, en mi casa San Martin 51.

El miércoles 11 de Julio, á las 2 en punto de la tarde, venderé por un precio que exceda á la muy ínfima base fijada y al contado, el rico campo á que me refiero, y cuya superficie total es de 575 cuadras y 3|4 de cuadra, en el partido de Las Flores, á solo 4 leguas de la Estacion San Pedro, F. C. del S., y 1 1|2 legua del Salado.

Recomiendo á los señores especuladores lo ínfimo de la base de venta, así como las condiciones inmejorables del campo que ofrezco.

La ubicacion del campo es así: linda con campos que fueron del Sr. Córdoba, Sr. Vargas, Pablo Ferreira, Marcelino Concha, Mauricio Vera y D. C. Soria. Dista 4 leguas al N. O. de la Estacion San Pedro y 1 1|2 más ó ménos del Salado.

Hay actualmente en el campo de 500 á 600 vacas y cerca de 3000 ovejas. El campo tiene corrales, poblaciones, etc. etc.

NOTA MUY IMPORTANTE—Este campo reconoce una hipoteca en el Banco Hipotecario por 8,000 $ftes. en cédulas de la série E., con la cual cargará el comprador, abonando el excedente al contado.

Escuso entrar en demostraciones que prueban la bondad del negocio que propongo.

Por ofertas particulares y demás datos, en mi casa San Martin 51. N867 vJL11

15 buenos carneros la mas para sangre **Rambouillet** Productos de la cabaña en Moron del Sr. D. Angel L. Medina. Buen tamaño, rica y abundante lana, inmejorable origen. Animales de 11 á 12 meses de edad. El orígen es de las cabañas alemanas é Imperial de Francia. Los carneros son muy cubiertos, jóvenes, grandes y fuertes. En mi casa San Martin 51. Al contado.

El jueves 12 de Julio, á las 2 en punto de la tarde, venderé al mejor precio al contado, por cuenta y órden de su dueño, el Sr. D. Angel L. Medina, los 15 buenos carneros Rambouillet á que me refiero, cuyo inmejorable orígen y belleza los hacen recomendables á los señores cabañeros.

El lote homogéneo de tipo y belleza, así como de calidad de bellon, me permite decir de estos carneros que son por su edad y condiciones algo que debe llamar la atencion de los señores criadores.

Los animales pueden visitarse en mi casa, 3 dias antes de anunciado para la venta. N866 vJL12

Notabilísima **Exposicion** y feria para los criadores argentinos dada por órden y cuenta de los criadores franceses. Brillante coleccion de carneros y ovejas. Procedentes de todas las mas afamadas cabañas de Francia. En mi casa San Martin 51. En los primeros dias del entrante Julio se hallará en exposicion una grande y brillante coleccion de animales ovinos que son remitidos directamente por los criadores franceses para que los argentinos puedan apreciar en general y sin molestarse lo más mínimo, la produccion de esas cabañas, permitiéndoles esta exposicion la oportunidad de elegir los tipos y condiciones que sean más convenientes á sus propósitos. N861

Especial remate **Hermosísimas** plantas, magníficos árboles forestales, procedentes del afamado establecimiento de Horticultura, perteneciente á D. Domingo Basso en Montevideo. Inmensa variedad de árboles frutales y de adorno, notables plantas para jardin. Vestíbulos, salones, patios. En mi casa San Martin 51. El mártes 17 de Julio, á las 12 en punto del dia, venderé al mejor precio y al contado la espléndida coleccion de plantas de gran mérito, procedentes de Montevideo del Jardin de Horticultura del señor D. Domingo Basso.

El detalle, en parte, es como sigue: Un completo surtido de árboles forestales, recomendados á los estancieros, como plátanos, seyrodendrum, olmos, robles, variados tilos, fresnos, populus nuevos acer ó betala, nonnos, ginkgo, biloba y tambien habrá lotes de catalpa, surinqui tolia es de mucha utilidad su crecimiento es hasta de 16 metros; en Norte América á los ocho años de plantada, sacan un poste para telégrafo y á los siete á ocho años despues sacan varios durmientes para ferro-carriles de los retoños que han brotado; de esta tierna, algo húmedo para un pronto desarrollo Daphné grandes, camelias, palmas variadas, abretil, magnolias de hojas caducas y permanentes, azaleas, ... clases de rosales con sus res...

pectivos nombres, entre ellos clases nuevas y notables. Árboles frutales, clases muy nuevas y raras, como azarolas de 8 á 10 clases, almendros de Génova, avellanos, castaños, cerezos nuevos, grosellero, olivos de fruta chica de Génova, serbas, nogales, nísperos, damascos, ciruelos, cocos, naranjos con fruta, limoneros, limas y tangerinas.

Pueden verse un dia antes del remate en mi casa San Martin 51. N 865 v. J L 17

En el partido del Bragado—A 9 1|2 leguas de la Estacion.

240 cuadras de rico campo, alambrado en uno de los costados—Campo parejo y de rica clase: conocido por PALANTELEN—10 cuadras mas ó menos de frente por el fondo indicado—El campo está arrendado, produce buena renta—La base ínfima pesos 950 m|c. la cuadra—Títulos perfectos. En mi casa San Martin 51. El lúnes 30 de Julio, á las 3 en punto de la tarde, venderé al contado y por un precio mayor que la base fijada, la fraccion de campo á que me refiero ubicada en el partido del Bragado, á solo 2 1|2 leguas de la Estacion del Ferro-carril. El campo que ofrezco es de rica calidad, tiene buenos pastos y es parejo en su calidad, pues no hay pastos inferiores ni de mala clase. Llamo la atencion de los señores especuladores sobre lo ínfimo de la base de venta, pues garanto que el campo vale el doble.

NOTA IMPORTANTE—El campo está arrendado y pagan por él 18500 $ m|c. anuales. No hay contrato, y si el comprador lo quiere, le será entregado libre el 1º de Enero de 1884. Los títulos son perfectos. Avisamos á los señores interesados que oiré ofertas en particular.

OTRA—Los señores interesados que quieran ver el campo pueden dirigirse al señor D. Emilio Ibarra en el Bragado, que está encargado de mostrar el campo y dar todos los datos que se le soliciten. N836 vJL30

Buena propiedad **CALLE PARAGUAY 617** Entre Montevideo y Garantías. Barrios inmejorables. Rodeada de buenos edificios. Frente á la moderna. Terreno muy alto, 10 varas de frente por 60 de fondo. Inquilino de primer órden. Produce muy buena renta, 1,900 pesos m|c. mensuales. En buenas condiciones para el pago. Base ínfima pesos 300,000 m|c.

El Mártes 17 de Julio á las 4 en punto de la tarde venderé al contado y por un precio que exceda á la ínfima base fijada, la buena propiedad sólidamente construida que arriba menciono, cuya edificacion y estension de terreno es como sigue: 8 cómodas y bien construidas habitaciones de material con techos de azotea sobre maderas duras, embaldosados con dos baldosas, cielos rasos, patios embaldosados, cocina, letrinas, resumidero, gas, algibe de 80 pipas con brocal de mármol, 2 zaguanes, el primero con piso de mármol, puerta de fierro y gran puerta de cedro á la calle, umbrales y friso de mármol, puerta de fierro al fondo, etc.

CONDICIONES DE PAGO—La propiedad reconoce una hipoteca al Banco Hipotecario por valor de 150.000 pesos m|c. en Cédulas de la Serie E. con los intereses pagados adelantados hasta fines de Diciembre del corriente año. En caso de que el comprador quisiera continuar con la hipoteca, tendrá que pagar anualmente entre intereses, amortizacion, etc. 13,800 pesos m|c. La base sumamente baja, las condiciones muy ventajosas para el pago y la sólida y moderna construccion de la propiedad que ofrezco en venta, hace que llame la atencion á los señores especuladores. Títulos perfectos. Por mas datos, á mi casa San Martin 51. N924v JL17.

UN MAGNIFICO TORO **DURHAM** de la cria de los Sres. Elía, hijo del famoso «Saint Peter». La espléndida y notable pareja de caballos pasteras. Varias yuntas de buenos caballos criollos. Caballos de paseo, de tiro y silla. Al mejor precio y al contado. En mi casa San Martin 51. El juéves 12 de Julio á las 2 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y al contado por cuenta y órden de quien corresponda, los animales á que me refiero y sobre los que llamo la atencion de los señores interesados. Los animales pueden inspeccionarse antes del dia del remate. Llamo la atencion sobre la yunta de caballos pasteras, única en toda la América del Sud, así como sobre el lindo toro Durham, ejemplar notable de la raza á que pertenece. N927 v12

H. C. Q.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro Dr. D. José A. [illegible], se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, á contar desde la publicacion del presente, á todos aquellos que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. PASCUAL MONSALVO, María de los Santos [illegible] [illegible] para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de [illegible] [illegible].—Mercedes Junio 20 de 1883.—Juan Cárlos Perez, Secretario. N696 v Ag2

Por disposicion del Sr. Juez Correccional, Dr. D. Pastor S. Obligado, se cita á D. FELIPE GIUSTI, para que comparezca á la sala de este Juzgado dentro del término de [illegible] dias á prestar una declaracion en la causa seguida contra Luis Anteri, por desacato á la autoridad, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 6 de 1883.—Horacio J. Ferrari, Secretario. N940 v12

Por disposicion del Sr. Juez Correccional, Dr. D. Pastor S. Obligado, se cita á D. BAUTISTA ECHARRISTA, para que comparezca á la sala de este Juzgado dentro del término de [illegible] dias á prestar una declaracion en la causa seguida contra el [illegible] Emilio Silva, por lesiones corporales á don Juan [illegible], bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 6 de 1883.—Horacio J. Ferrari, Secretario. N939 v13

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la Capital, Dr. D. Pastor Obligado, se cita al testigo VALERIANO VARGAS, para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de [illegible] dias á contar desde el presente [illegible] en la causa contra á FELIPE HERNANDEZ y VENANCIO [illegible], por [illegible] bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 5 de 1883.—Bartolomé Mattia. N88 v. 17

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber por el presente á los acreedores del concurso formado á don Ignacio Navajas Ochoa, que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico Provisorio D. José T. Herrera calle Florida No. 22, los títulos justificativos de sus créditos, con arreglo á lo que dispone el artículo [illegible] del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo [illegible] no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario Dr. D. Félix Iturraga, calle Perú No. 38 en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Julio 3 de 1883.—Adolfo Cordero, Secretario Oficina Cabildo, 2º patio. N914 v21

Por disposicion del señor Juez de Paz se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Santiago del Rio, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente, se presenten á este Juzgado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Bahia Blanca, Junio 1 de 1883.—Ignacio Britt. N.20 v Ag10

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital, Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por el término de cinco dias, contados desde la fecha, á DOÑA BONIFACIA ROSALES, que ha vivido anteriormente en la calle de San Juan núm. 477 á Don Francisco Letaño ó Leconi, italiano [illegible], y Don N. Nuñez, [illegible] que se encontraba presente el Domingo 13 de Mayo del corriente año, cuando Andrés Pereyra recibió unas heridas de puñal de Letoni ó Letaño, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. á prestar declaracion en la causa criminal seguida contra Andrés Pereyra, por robo.—Buenos Aires, Julio 5 de 1883.—Eduardo French. N917 v Jl.12

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Luis A. Saenz, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. María Masabery de Mompeat, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 4 de Julio de 1883.—Roque Repetto. N907 v Ag9

El Dr. D. Aditardo Heredia Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de quince veces, contados de la publicacion del presente, que se verificará en los diarios "La Libertad" y "La Tribuna Nacional", á D. Marcelino Cepeda, Da. María Cepeda, Da. Dalmira Cepeda, D. Manuel Perez, D. Jesús Luque, D. Camilo Giovanelli, D. Justo Villegas y D. Lino Luque, ó sus herederos, para que comparezcan dentro de dicho término ante el Juzgado y Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto, con el siguiente objeto: Reconocer las cuatro firmas puestas por la primera, en dos escrituras de venta de un terreno, otorgadas, una en veinte y seis de Setiembre de 1864 y la otra en treinta de Diciembre de 1865, la primera por la citada doña María Cepeda á favor de las menores Eduvigis, Edelmira y Da. Marcelina Cepeda, y la otra por doña Marcelina y doña Dalmira, á favor de D. Gregorio Cabrera, ambas ante el Juez de Paz entonces del Partido de Matanzas, D. Justo Villegas, y en dos transferencias de los derechos á un terreno, otorgadas, por Da. María ana, y otra por ella con fecha 29 de Abril de 1864 y 19 de Julio de 1852 ó 1854, ambas ante el mismo Villegas y á favor respectivamente de doña Edelmira y doña Marcelina y del citado Cabrera. La segunda de las personas nombradas, ó sea doña María Cepeda, á manifestar si es cierto que autorizó al ya nombrado D. Camilo Giovanelli para que á su ruego suscribiera dos de las escrituras relacionadas, á la tercera, es decir á Da. Dalmira Cepeda, para que reconozca las tres firmas puestas por ella, en dos de las escrituras citadas y una en la de transferencia de un terreno á favor del mencionado Cabrera, en 19 de Julio de 1864 y ante el Juez de Paz del Partido de Matanzas, en esa época, señor Villegas; al cuarto ó sea D. Manuel Perez, á reconocer la firma puesta por el á ruego de D. Gregorio Cabrera, y como testigo, en una de las expresadas escrituras; al quinto, es decir á D. Jesús Luque, para que diga si es ó no suya la firma que, como testigo, aparece en una de las escrituras relacionadas; al sexto ó sea á D. Camilo Giovanelli para que reconozca las dos firmas puestas por él en dos de esas escrituras, una á ruego de doña María Cepeda, y otra á ruego de la misma y tambien como testigo; al sétimo, ó sea á D. Justo Villegas á manifestar si son ó no suyas las firmas que, como Juez de Paz del Partido de Matanzas en la fecha en que las recordadas escrituras se otorgaron, aparecen en las mismas; y al último, es decir, á D. Lino Luque, á reconocer las firmas puestas por él como Juez de Paz del citado Partido de Matanzas, en las hijuelas que corresponden á Da. Edelmira, Da. Marcelina, y Da. María Cepeda, en la testamentaría del padre de ellas, D. Marcos Cepeda. Si así no lo verifican las personas citadas, se hará efectivo el apercibimiento que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 2 de 1883.—Pedro Bernatet. N889 v JL21

Juzgado de Paz de la [illegible] Seccion de la Capital, Cuyo Nº 186 [illegible].—Por el presente se cita, llama y emplaza á Da. Haida de Happel, para que dentro del término de quince dias comparezca á este Juzgado á efecto de reconocer una firma que suscribe un documento presentado por don Jorge Forster, bajo apercibimiento de darlo por reconocida en caso de rebeldía si no compareciere.—Buenos Aires, Julio 2 de 1883.—J. Quesnel, Juez de Paz.—R. Araujo Muñoz, Secretario. N888 v JL20

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital, Dr. D. Guillermo Torres, ha ordenado se cite por medio del presente á D. Manuel Arias, para que dentro del término de seis dias comparezca á la sala del Juzgado á prestar declaracion en el proceso seguido contra José Arambarú por robo.—Buenos Aires, Junio 30 de 1883.—P. Lozano Secretario. N.891 v.JL10.

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la Capital, Dr. D. Pastor S. Obligado, se cita, llama y emplaza á los testigos Juan Delarea, Domingo Trigo y Pedro Josquenti, para que comparezcan á la Sala de este Juzgado dentro del término de ocho dias á contar desde el presente y á efecto de prestar declaracion en la causa seguida á Pedro Llorente y Felipe Gomez, el primero por heridas y el segundo por complicidad, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 30 de 1883.—Bartolomé Mattia. N.888 v.JL12

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don Aditardo Heredia, se hace saber por el presente á los acreedores del concurso formado á don Esteban Bellozas, vecino del partido del Saladillo, que dentro del término de treinta dias deben presentar al Síndico don Manuel Romero (calle Alsina número 263), los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1519 del Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena, á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes en favor de la masa. Así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario don Alfredo Meabe calle Piedad número 151, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Los autos de su referencia tramitan por la Secretaría de don Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto.—Buenos Aires, Junio 15 de 1883.—Pedro Bernatet. N792 v JL21

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis A. Saenz, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Ana María Escierman, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 30 de 1883.—Clodomiro Gallardo. N873 v Ag4

Por disposicion del señor Juez Correccional, Dr. D. Pastor S. Obligado, se cita á las siguientes personas: D. Tomás Torres, D. Ignacio Vera, D. Juan Coso, D. Manuel Pereyra, don Tomás Martinez, D. José García y don G. Cisil, para que comparezcan á la sala de este juzgado dentro del término de ocho dias á prestar una declaracion en el expediente seguido por D. Bartolomé Casella, contra D. Fortunato Voltolino, por injurias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 28 de 1883.—Horacio J. Ferrari. N874 v JL10

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. TORIBIA ARELLANOS DE BIAUS, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el Juez de 1a. Instancia en lo Civil, Dr. D. Luis A. Saenz, por intermedio del infrascripto, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 25 de 1883.—Natalio A. Ponce, Escribano Secretario. N850 v. Agto 2.

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Luis A. Saenz, se cita por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don FRANCISCO MARÍA ESCOBAR, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma, por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 25 de 1883.—Manuel Avila, Secretario.—Casa de Justicia, Bolivar 21. N813 v JL31.

Juzgado de Paz de la seccion 3a.—Por el presente se cita y emplaza á DON SANTIAGO BOTTO para que dentro de quince dias de la fecha, comparezca á este Juzgado á estar á derecho en la demanda entablada contra él por don Alberto Bicole, sobre cobro de pesos, y á contestarla, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 23 de 1883.—Mauricio Rosa, Juez de Paz. N810 v JL12.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Luis A. Saenz se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. ILDEFONSA SANTA MARINA DE ROMERO, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 23 de Junio de 1883.—Roque Repetto. N821 v JL28

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. REDUCINDO ROJO y de D. REDUCINDO ROJO (hijo), se presentarán dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha ante el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Saenz y por intermedio del infrascripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 15 de 1883.—Natalio A. Ponce, Escribano Secretario. N.755 jn v JL22

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN DE DIOS PEREZ, se presentarán dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Luis A. Saenz y por intermedio del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 18 de 1883.—Juan Rodriguez, Escribano Secretario. N764 Ju 19 v JL23

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial doctor don Aditardo Heredia, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á los señores RUSCONI HERMANOS, que dentro del término de 30 dias deben presentar al Síndico Provisorio don Antonio Astoul, domiciliado en la calle Rivadavia 195 los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1519 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1507 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario don Jorge Gowland, domiciliado en la calle Reconquista 151 en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Los referidos autos tramitan por la Secretaría de don Restituto Ledesma á la que se halla adscripto el que firma.—Buenos Aires, Junio 12 de 1883.—Francisco Ilda. N702 Jn13 v JL17

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. AURORA GIMENEZ DE OVIEDO, se presentarán dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, ante el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital. Dr. D. Luis A. Saenz y por intermedio del infrascripto á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 13 de 1883.—Natalio A. Ponce, Escribano Secretario. N.720, Jn 15 v JL15

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. SECUNDINA TRABUCON, se presentarán dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, ante el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Saenz, por intermedio del infrascripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 13 de 1883.—Natalio A. Ponce, Escribano Secretario. N715 Jn 15 v JL19.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON JUAN JOSÉ GALLARDO, se presentarán dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha, ante el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, doctor don Luis A. Saenz y por intermedio del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 15 de 1883.—Natalio A. Ponce, Escribano Secretario. N711 Jn17 v JL21.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Luis A. Saenz, se cita por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los [illegible] quedados por fallecimiento de DON MODESTO SANTA COLOMA, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 17 de 1883.—Manuel Avila, Secretario, Casa de Justicia, Bolivar 21. N.797 v JL24

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. C. Cárlos Malvar Arreaza, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON MANUEL EGUIA, ya sean como herederos, ó de otra manera, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de SS. por intermedio de la Secretaría del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 12 de 1883.—José Aurelio Navarro. N481 M13 v JL18

OBRAS DEL RIACHUELO

LICITACION PARA ESCAVACION

La Comision Administrativa de las Obras del Riachuelo, ha dispuesto se llame á propuestas para el dia 23 de Julio próximo á la 1 p. m., á los que deseen ejecutar la escavacion á que se refiere el siguiente:

Pliego de condiciones para la escavacion de (95.199 m.3) noventa y cinco mil, ciento noventa y nueve metros cúbicos y la construccion del malecon de mamposteria en seco

Art. 1º El proponente al presentar su propuesta, la acompañará de una libreta en que conste que ha depositado en el Banco Nacional, á la órden del Sr. Presidente de la Comision, la cantidad de un mil pesos fuertes (1.000 $).

Art. 2º El proponente se obliga al corte y transporte, fuera del local, de todos los árboles existentes, en el parage conocido por la isla de los señores Demarchi y Hnos. y en la área del plano marcada por la línea C. O. R. T.

Art. 3º La escavacion de la área C. O. R. T. se hará hasta una profundidad de sesenta centímetros (0m.60) debajo del nivel de aguas bajas ordinarias, ó sea á un metro sesenta centímetros (1m.60) debajo del centro del los ñadores inferiores del muelle de descarga del Riachuelo. El volúmen de esta escavacion es de noventa y cinco mil, ciento noventa y nueve metros cúbicos (95.199 m.3), que el proponente deberá verificar antes de hacer su propuesta.

Art. 4º La tierra procedente de la escavacion será colocada á lo largo del malecon formando un terraplen de cuarenta metros (40 m.), de ancho en la superficie y un talud interior de tres de base por uno de altura.—El nivel de la superficie llegará á tres metros treinta centímetros (3 m.30), sobre el de aguas bajas ordinarias.—En inmediato contacto con el malecon se colocará en una anchura de cuatro metros (4 ms.), tierra arcillosa elejida en la escavacion, y en la parte esterior del terraplen se empleará igual clase de material en una anchura de tres metros (3 ms.).—El Ingeniero Director de las Obras determinará la parte de material de la escavacion apropiada para la formacion de estas secciones del terraplen.

Art. 5º La piedra la recibirá el empresario en el arranque del malecon Norte actual del canal de entrada y formará con ella el malecon de mamposteria en seco en la forma y posicion que el plano indica en la estension longitudinal de ochocientos cincuenta metros (850 ms.), será colocada por bancas en hiladas horizontales rellenando los huecos cuidadosamente con las piedras de menor dimension y colocando las piedras de mayor volúmen en el frente.—El todo será ejecutado segun las indicaciones y á satisfaccion del Ingeniero Director de las Obras.

Art. 6º El proponente fijará en su propuesta el número de dias corridos en que quedará construido el malecon de piedra, terminada la escavacion y formado el terraplen, y abonará á la Comision la cantidad de diez pesos fuertes ($ 10) por cada dia de demora en la terminacion.—La Comision se reserva el derecho esclusivo de apreciar el caso de fuerza mayor que se pueda alegar despues de oir el dictámen del Ingeniero Director.

Art. 7º Si transcurridos dos meses desde el dia fijado para la colocacion de la piedra, la escavacion y la formacion del terraplen, éstas no estuviesen concluidas, el empresario perderá el depósito mencionado en el artículo 1º y las sumas retenidas en garantía del cumplimiento del contrato, y la Comision queda autorizada para rescindir el contrato.

Art. 8º El pago se hará en los primeros [illegible] de cada mes por certificado del Ingeniero [illegible] de las Obras espedido el 25 del mes anterior sobre la cantidad de obras ejecutadas hasta aquella fecha.

Art. 9º Se [illegible] el importe de cada certificado se descontará el (10 ojo) diez por ciento, que se retendrá hasta el certificado final á los efectos del artículo 7º.

Art. 10 El proponente á quien se adjudicara la obra y no ocurriese á firmar el contrato en el término de diez dias despues de haber sido avisado por la Comision, perderá á favor de ésta el importe del depósito ordenado por el artículo 1º.

Art. 11 Las propuestas serán presentadas en la forma siguiente:

Buenos Aires, Julio de 1883.

Señor Presidente de la Comision Administradora de las Obras del Riachuelo.

El que suscribe acepta en todas sus partes el pliego de condiciones de la licitacion para la construccion del malecon de mamposteria en seco, escavacion y formacion de terraplen en el terreno de isla y playa al Norte del canal de entrada al Riachuelo, se compromete á ejecutarlos dentro de... dias corridos despues de firmado el contrato á razon de $....por cada metro cúbico de escavacion y de $....por cada tonelada (de 2,000 lbs.) de trasporte y colocacion de piedra.

Domicilio. Firma.

Art. 12 Secretario de la Comision recibirá las propuestas en su oficina, calle Alsina 119, el dia 23 de Julio de 1883 hasta la 1 p. m. en punto.—No se admitirá bajo pretesto alguno propuesta que se presente pasada esa hora, ó que no vaya acompañada de la libreta del Banco Nacional, donde conste haberse efectuado el depósito. La Comision dará lectura de las propuestas presentadas en presencia de los interesados que concurran, y se reserva el derecho de aceptar la que considere mas favorable ó ninguna.

Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de 5 pesos nacionales.

N. 767 Jn. 20 v. Jl. 23.

OTRO

LICITACION PARA PROVEER DE 12,000 TONELADAS DE PIEDRA

Por disposicion de la misma comision se recibirán propuestas, en el mismo dia y á la hora indicada en el aviso que antecede, para la provision de la piedra á que hace referencia el siguiente:

Pliego de condiciones para la provision de doce mil toneladas (12,000 tons.) de piedra para la Comision Administradora de las obras del Riachuelo

Art. 1º Toda proponente acepta el pliego de condiciones y las consecuencias que se derivan de todas y cada una de sus cláusulas, y en caso de que su propuesta fuera aceptada, firmará una copia de él en prueba de conformidad.

Art. 2º Cada propuesta será acompañada de un documento acreditando que el que la presenta ha depositado en el Banco Nacional la cantidad de mil quinientos pesos fuertes (1,500 $) á la órden del Presidente de la Comision Administradora de las obras del Riachuelo.

Art. 3º El proponente se obligará á entregar doce mil (12,000) toneladas del pais de piedra dura, de estructura granular, admitiéndose solamente, como máximun, un veinte por ciento (20 ojo) de piedra menor del peso de diez kilógramos (10 kgs.) por piedra, en cada cargamento, y siendo el ochenta por ciento (80 ojo) de piedra cada una de un peso mayor de diez kilógramos (10 kgs.) El ingeniero director de las obras será en el recibo el Juez esclusivo de la calidad de la piedra á la entrega, debiendo el proponente acompañar su propuesta con muestra de las clases de piedra que ha de entregar.

Art. 4º La piedra se entregará en el arranque del muelle Norte del canal de entrada al Riachuelo, siendo de cuenta del proponente la balanza y peones para pesarla.

Art. 5º El proponente fijará un dia antes del cual habrá entregado las primeras mil toneladas (1 000) y otro para la terminacion de la entrega de las doce mil toneladas (12,000), estableciendo tambien la cantidad mínima que entregará en cada mes.

Art. 6º La Comision Administradora pagará á principios de cada mes el importe de la piedra entregada segun certificado que dará el 25 del mes anterior el ingeniero director.

Art. 7º La falta de cumplimiento á las condiciones establecidas en el art. 5º, ó la cesasacion directa ó indirecta para firmar el contrato del proponente, cuya propuesta acepte la Comision, será penada con la pérdida de los mil quinientos pesos fuertes, ($ 1,500) que quedarán depositados hasta la terminacion del contrato.

Art. 8º Si trascurridos treinta dias (30) desde el fijado para la entrega de la piedra, ella no estuviera terminada, el contratista perderá el depósito mencionado, y la Comision queda autorizada para rescindir el contrato.

Art. 9º La piedra será introducida libre de derechos de Aduana.

Art. 10 Las propuestas serán uniformes y con la siguiente fórmula:

Buenos Aires, Julio de 1883.

Señor Presidente de la Comision Administradora de las Obras del Riachuelo:

El que suscribe acepta en todas sus partes el pliego de condiciones para la provision de doce mil toneladas (12,000 tons) de piedra para las Obras del Riachuelo, y al efecto acompaña la libreta del Banco Nacional en la que consta que ha depositado á la órden del Sr. Presidente de la Comision la cantidad de mil quinientos pesos fuertes ($ 1500). Se compromete á entregar las primeras mil toneladas (1,000 tons.) dentro de los.....dias corridos despues de firmado el contrato y terminar la entrega dentro de los....dias despues de la misma fecha, entregando......toneladas como mínimun en cada mes y á razon de $.....por cada tonelada, cuyo importe recibirá en las condiciones establecidas.

Domicilio—Firmas.

NOTA—Las propuestas serán entregadas en Secretaría el 23 de Julio de 1883 hasta la 1 p. m. en punto, á cuya hora se abrirán por la Comision en presencia de los interesados que concurran.

La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente ó ninguna.

Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de 5 pesos nacionales.—Buenos Aires, Junio 20 de 1883.—*El Secretario.* N768 Jn20 vJL23

Departamento de Agricultura

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto de 17 de Noviembre de 1880, se hace saber que D. Nicolás Bado ha solicitado un aprovechamiento de bosques en el Chaco dentro de los siguientes límites:

Desde un punto que se encuentra á siete leguas distante de la Boca de arriba del Riacho Paraguá en direccion al Oeste. De este punto se tirará una línea en direccion al Norte, de tres leguas de largo, y otra en direccion al Oeste, de dos leguas, siendo éstos los límites Este y Sud de la concesion solicitada y los de Oeste y Norte dos líneas del mismo largo paralelas con las anteriores; siendo el área total solicitada de seis leguas kilométricas cuadradas.—Buenos Aires, Junio 22 de 1883.—Julio Victorica. N.878 v Jl 19.

OTRO

De acuerdo con lo dispuesto en el decreto fecha 17 de Noviembre de 1880, artículo 1º, se hace saber que D. Federico Larraydi ha solicitado un aprovechamiento de bosques en el Chaco dentro de los siguientes límites: Desde el puente nuevo sobre el Rio de Oro, una línea recta en direccion al Noroeste, que es la direccion principal del espresado Rio, teniendo esta línea una longitud de cuatro leguas, debiendo el Rio Oro formar el límite natural en esta parte. El segundo límite lo formará otra línea tirada desde el mencionado puente en direccion al Nord-este con una longitud de una y media legua. Los otros dos límites Sud Oeste y Nord Este serán dos líneas tiradas desde las estremidades de las primeras paralelas con ellas; siendo el área total de seis leguas kilométricas cuadradas.—Buenos Aires, Junio 22 de 1883.—Julio Victorica. N881 v JL19

OTRO

De acuerdo con lo dispuesto en el decreto de 17 de Noviembre de 1880 artículo 1º, se hace saber que D. Juan S. Muller en representacion de D. Gervasio Gonzalez, ha solicitado un aprovechamiento de bosques en el Chaco dentro de los siguientes límites: Del paraje denominado Cinco Bocas, tres leguas sobre el márgen Norte del Riacho del mismo nombre y tres leguas al Sud del mismo, quedando dicho Riacho en el medio del terreno solicitado, cuya estension total es de seis leguas kilométricas cuadradas.—Buenos Aires, Junio 22 de 1883. Julio Victorica. N880 v JL19

OTRO

De acuerdo con lo dispuesto en el decreto de 17 de Noviembre de 1880, art. 1º, se hace saber que D. Leandro Amarols ha solicitado un aprovechamiento de bosques en el Chaco, dentro de los siguientes límites: Saliendo del puente nuevo sobre el Rio de Oro, el límite base tiene tres leguas de longitud en direccion al Nor-oeste. Del mismo puente se tirará otra línea en direccion al Sud-oeste, hasta encontrar el Riacho Quiá, que dista dos leguas del puente de partida y que debe formar el límite natural al Sud-oeste, el cual debe tener tres leguas de largo, y el último límite será una línea tirada desde la estremidad de la línea base en direccion al Sud-oeste, desde el Rio de Oro al Riacho Quiá, siendo el área total de seis leguas kilométricas cuadradas.—Buenos Aires, Junio 22 de 1883.—Julio Victorica. N879 v JL19

ALMORRANAS

No mas sufrimientos

¡Cura radical!! En pocos dias! y al viaje instantáneamente con el afamado "Fluido de Java" compuesto con plantas suntuosas de la Indo-China por el Dr. Wandick, de Amsterdam. Van prospectos en seis idiomas.

Con aprobacion y autorizacion del Consejo de Higiene Pública.—Defensa 69 y 185.

N165 perm.

SELLOS DE GOMA

Y GRABADOS SOBRE MADERA

Premiado en la Exposicion Continental con el gran premio

Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios

Ver mi catálogo número 4—Con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramos y nuevos estilos de sellos de goma.

Especialidad en retratos sobre madera

PRECIOS MÓDICOS

H. D. WOODWELL

140—CALLE PIEDAD—140

N279 pm.

COMPAÑIA DE SEGUROS

CONTRA INCENDIO

NACIONAL PRUSIANA

ESTETIN

Capital: 9.000.000 Marcos

ESTABLECIDA EN 1845

La Compañia asegura Mercaderias, Edificios, Efectos, etc.

Apoderados: AHRENS Y SCHULTE

307—Alsina—307

Los apoderados están plenamente autorizados de arreglar y pagar aquí mismo cualquier averia ó pérdida:

BANQUEROS:

MALLMANN y Compañia

160—Rivadavia—160

N280 pm.

LA LIBRERIA INGLESA

DE

Guillermo Mackern

RECIBE

POR TODOS LOS VAPORES DE EUROPA

Nuevos surtidos de

LIBROS EN BLANCO Y DEMÁS ARTÍCULOS EN EL RAMO

ES INCOMPARABLE

EL SURTIDO DE

LIBROS EN BLANCO

QUE SE HALLAN EN

VENTA EN LA

NUEVA LIBRERIA INGLESA

DE

GUILLERMO MACKERN

137—FLORIDA—137

137 Calle Florida 137

Entre Cangallo y Cuyo

N308 v Agto2

SEPULCROS

alquilan nichos y bóvedas en el Cementerio de la Recoleta de la 2ª y 3ª clase.

Se construyen, compran, venden y reedifican

Se venden nichos á perpetuidad y se practica toda diligencia para trasladar restos de una bóveda á otra y de un cementerio á otro y se corre con los trámites municipales.

Ocurrir al escritorio calle de Cuyo 253, á toda hora [illegible] de los dias de fiesta.

n160 perm.

REUMATISMOS

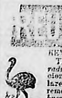

REMEDIO SIN RIVAL

TRES DIAS! bastan para curarse radicalmente de los reumatismos recientes, agudos, crónicos y articulares, para nunca mas volver, con el remedio milagroso *óleo de yema de huevo de avestruz* del Cabo de Buena Esperanza, preparado por el Dr. Wandick, de Amsterdam.

Es soberano para curar los dolores de

ARTICULACIONES

de las rodillas y de cualquier parte del cuerpo.

Depósito: Droguería Torres y Cia., Defensa 69. Demarchi Parodi, Defensa 185. n164 perm

Máquinas y útiles de Imprenta

J. N. KLINGILFUSS

Venezuela 234, entre Perú y Chacabuco

Recien llegados:

2 máquinas doble Oficio á	19.000 $
2 " 1/2 Nacion á	20.000 "
1 " Nacion entera con 2 tambores á	70.000 "
2 Motores de 4 caballos fuerza con corona y calentador de agua á	27.000 "
2 máquinas de satinar á	1.000 "
2 " de perforar á	1.500 "
1 " de estereotipar á	5.000 "
1 máquina chica de cortar á	1.000 "
12 mesas de imponer de fierro 80x120 centímetros á	1000 "
200 pares cajas de primera clase á	100 "
Pasta inglesa para cilindros.	

PRECIOS AL CONTADO Ó CON BUENOS PAGARÉS

Puestos y montados en casa, siendo en la ciudad

NOTA—Las máquinas tienen todos sus accesorios, como ramas, mesas de imponer, etc.

234—Venezuela—234

Entre Perú y Chacabuco

N. 889 v Jl. 30.

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO

DE OLIVA Y SCHWALB

FLORIDA 99

N705 pm.

José C. Maldonado é hijo

Despachantes de Aduana

Agentes marítimos y comisiones

EN GENERAL

Buenos Aires—20—Victoria—20

N 397 perm.

Alberto Berho

DESPACHANTE DE ADUANA

RECONQUISTA 83

N. 374 perm.

FERRO-CARRIL DEL SUD

EN COMBINACION CON EL

FERRO-CARRIL BUENOS AIRES Y PUERTO DE LA ENSENADA

Y con los Tramways de la Compañia "Ciudad de Buenos Aires"

Desde el 13 de Abril de 1883 y hasta otro aviso, el servicio de los Trenes sera como sigue:

SALIDAS

Estaciones	A.M. / A.M. / A.M. / M.A. / P.M. / P.M. / P.M. / P.M. / P.M. / P.M.
B. Central Paseo Julio	[illegible]
Venezuela	[illegible]
Tres Esquinas	[illegible]
Plaza Constitucion	[illegible]
Barracas al Norte	[illegible]
Barracas al Sud	[illegible]
Lanús	[illegible]
Banfield	[illegible]
Lomas de Zamora	[illegible]
Temperley	[illegible]
Adrogué	[illegible]
Burzaco	[illegible]
Glew	[illegible]
San Vicente	[illegible]
Domselaar	[illegible]
Ferrari	[illegible]
Jeppener	[illegible]
Altamirano (llegada)	[illegible]
Id (salida)	[illegible]
Gándara	[illegible]
Chascomús (llegada)	[illegible]
Id (salida)	[illegible]
Adela	[illegible]
Monasterio	[illegible]
Lezama	[illegible]
Guerrero	[illegible]
Tailladé	[illegible]
Sevigné	[illegible]
Dolores (llegada)	[illegible]
Id (salida)	[illegible]
Parravicini	[illegible]
Velazquez	[illegible]
Maypú	[illegible]
Rodriguez	[illegible]
Fair	[illegible]
Ayacucho	[illegible]
Alegre	[illegible]
Ranchos	[illegible]
Villanueva	[illegible]
Bonnement	[illegible]
Salado	[illegible]
Chas	[illegible]
San Pedro	[illegible]
Rosas	[illegible]
Las Flores (llegada)	[illegible]
Id (salida)	[illegible]
Colorada	[illegible]
Pardo	[illegible]
Cachari	[illegible]
Parish	[illegible]
Tinedo	[illegible]
Azul (llegada)	[illegible]
Id (salida)	[illegible]
Hinojo	[illegible]
Olavarría	[illegible]

Tren Adicional para los Domingos y Dias de Fiesta solamente.

REGRESOS

Estaciones	A.M. / A.M. / A.M. / A.M. / P.M. / P.M. / A.M. / P.M. / P.M. / P.M.
Olavarría	[illegible]
Hinojo	[illegible]
Azul	[illegible]
Tinedo	[illegible]
Parish	[illegible]
Cachari	[illegible]
Pardo	[illegible]
Colorada	[illegible]
Las Flores (llegada)	[illegible]
Id (salida)	[illegible]
Rosas	[illegible]
San Pedro	[illegible]
Chas	[illegible]
Salado	[illegible]
Bonnement	[illegible]
Villanueva	[illegible]
Ranchos	[illegible]
Alegre	[illegible]
Ayacucho	[illegible]
Fair	[illegible]
Rodriguez	[illegible]
Maypú	[illegible]
Velazquez	[illegible]
Parravicini	[illegible]
Dolores (llegada)	[illegible]
Id (salida)	[illegible]
Sevigné	[illegible]
Tailladé	[illegible]
Guerrero	[illegible]
Lezama	[illegible]
Monasterio	[illegible]
Adela	[illegible]
Chascomús (llegada)	[illegible]
Id (salida)	[illegible]
Gándara	[illegible]
Altamirano (llegada)	[illegible]
Id (salida)	[illegible]
Jeppener	[illegible]
Ferrari	[illegible]
Domselaar	[illegible]
San Vicente	[illegible]
Glew	[illegible]
Burzaco	[illegible]
Adrogué	[illegible]
Temperley	[illegible]
Lomas de Zamora	[illegible]
Banfield	[illegible]
Lanús	[illegible]
Barracas al Sud	[illegible]
B. Norte (para Central)	[illegible]
Id (para Constitucion)	[illegible]
Plaza Constitucion	[illegible]
Tres Esquinas	[illegible]
Venezuela	[illegible]
P. de Julio, E. Central	[illegible]

Los Trenes marcados así (v) pararán en las Estaciones Alegre y Bonnement cuando haya pasajeros.
Los Pasajeros del Tren para Azul y Olavarría tendrán tiempo para comer en la Estacion Altamirano, ademas como almuerzo en Las Flores, los del tren para Ayacucho en Chascomús; los del Tren que regresa de Olavarría y Azul en Las Flores, y los del Tren que regresa de Ayacucho en Dolores.
La Compañia de Tramways "Ciudad de Buenos Aires," tendrán coches á la llegada y salida de cada tren que facilitarán el movimiento entre la Estacion y todas partes de la Ciudad por un sistema de Tramways.
Los Boletos solo servirán para el tren para el cual son espedidos, y son intransferibles.
Los Pasajeros para Adrogué, Temperley, Lomas, Banfield y Lanús por el Tren que viene de Ayacucho Olavarría y Azul tendrán que bajarse en Burzaco, para esperar un tren local.
Los Pasajeros de Lanús, Banfield, Temperley y Adrogué, que quieran viajar en el tren que va á Ayacucho, [illegible] y Olavarría tendrán que tomar el tren anterior hasta Burzaco.

La Administracion.

GONORREAS

NO MAS INYECCIONES !!!

Dos dias ó tres restan para curar radicalmente las *Blenoragias, gonorreas, uretritis, leucorreas, pérdidas* ó FLORES BLANCAS que tanto debilitan el estómago *y catarro útero-vaginal*, por medio de las afamadas PÍLDORAS NEGRAS DEL DOCTOR WANDICK, de Amsterdam, con copahibato de hierro y de cubebina, garantidos SIN MERCURIO!!—Son muy fáciles de tomar, no dan *cólicos ni eructos* ni se necesitan *inyecciones! ni tisanas!* Como consiguiente es el *mejor remedio* conocido hasta hoy para curar dicha enfermedades. Hay instrucciones, se dará gratis el prospecto.—Con aprobacion y autorizacion del Consejo de Higiene Pública. Depósito: Droguería de Torres y Ca., Defensa 69 y Demarchi, Parodi y Ca., Defensa 185 y en el Rosario de Santa Fé.

Nº. 501 M. 15 v J. L. 10 d. pm.

Obras de Salubridad de la Capital

AVISO DE LICITACION

Á LOS CARPINTEROS Y ALBAÑILES

Se llama á licitacion para los trabajos de cambiar los pisos de la casa administracion y de empleados en el establecimiento Recoleta.

El pliego de condiciones á que deben sujetarse los licitadores, podrán obtenerlo en la Secretaría de la Comision, Alsina 161.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado hasta la una de la tarde del dia 12 de Julio, en cuyo dia y hora serán abiertas ante los interesados que concurran al acto.

Dentro de las propuestas deberá incluirse un certificado del Banco Nacional por el que conste haberse hecho un depósito á la órden del Sr. Presidente de la Comision, de doscientos pesos fuertes; depósito que será devuelto á aquellos á quienes no se hubiera aceptado su propuesta.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan con arreglo al pliego de condiciones y Ley de Obras Públicas y la Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.—Buenos Aires, Junio 12 de 1883.—*S. A. Lopez*, Secretario.

N. 709 Jn14 vJL12

Sombrereria de P. Perissé

Permanente surtido de sombreros de todas clases y formas para hombres y niños, camisas, camisetas, calzoncillos, medias, pañuelos, corbatas, bastones, paraguas, etc, etc.

Relacion directa con las principales fábricas de Europa.

Unico introductor de los acreditados sombreros marca B. B. registrada.

CUYO ESQUINA SUIPACHA

BUENOS AIRES

N704 perm.

NOBELS EXPLOSIVES Cº LIMITED

COMPAÑIA

de

Materias explosivas de Nobel

Acaba de llegar dinamita y otras materias explosivas para uso en las minas y canteras.

Por informes con respecto al modo de emplearlas, precio y otros pormenores, ocurrir á los agentes—

ASHWORTH & Co.

36—MAIPÚ—36

N816 vjl22

LA NACIONAL

A. TURDERA

FÁBRICA DE GUANTES

71—FLORIDA—71

Buenos Aires

N512 pm.

SORDERA

Zumbidos! Dolores!—Cura *radical* de estas enfermedades aunque sean muy antiguas, con las afamadas GOTAS DIVINAS del doctor Burchesser, de Hamburgo—Van prospecto en seis idiomas.

Defensa 69 y Cangallo 322. n163

JARABE SAN BERNARDO

Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia inglesa de—

L. L. JONES

Calle de Florida número 67

N749 Jn18 vJL18

JUAN BORRA

Despachante de Aduana patentado

Calle Reconquista 164

N.396 perm.

L. LANDREAU

Despachante de Aduana

Victoria 34.

N486 pm.

Dientes — Dentaduras

RODOLFO NEWBERY

DENTISTA NORTE-AMERICANO

ESQUINA DE CANGALLO

125—FLORIDA—125

Extracciones — Orificaciones

TINTORERIA PRAT

74—CALLE SUIPACHA—74

BUENOS AIRES

Se tiñe, se limpia toda clase de ropa y géneros.

Se blanquean al estado de nuevo las cortinas de muselina.

SE COMPONE

Ropa de hombres y niños

SUCURSAL UNICA

CHACABUCO 178

N. 325 perm.

ESTABLECIMIENTO MÉDICO

DE

Aeroterapia y Atmiatria

CON EL CONCURSO CIENTIFICO

De médicos especialistas

RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES

148—SUIPACHA—148

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por cronocidad ó gravedad se resisten á los agentes terapeúticos usados comunmente ha sido organizado del modo siguiente:

CAMARAS PNEUMATICAS, constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos sólidos recipientes de fierro, por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el mas rico en oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

Es el medio que se considera en Europa como el mas racional para el tratamiento del *asma, bronquitis tisis pulmonar, los convulsos, anémia y sordera catarral.*

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene ademas todos los aparatos mas modernos para el empleo de las duchas en cualquiera presion ó temperatura, como coadyuvante en el tratamiento de la *anémia, escrófula, tisis pulmonar, bronquitis crónica, afeccion del estómago, del hígado, cerebrales y del sistema nervioso.*

CUARTO DE NEVULIZACION, sistema nuevo para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para el tratamiento de las parálisis, reumatismos, neuralgias y curacion radical de las estrecheces uretrales con la galvanocáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del hígado y del pulmon por medio de las ventosas Junod.

Aparato del Dr. Sayre para el tratamiento de alguna desviacion de la columna vertebral: siendo, segun la opinion de notabilidades médicas europeas, inútil en el mal de Pot.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago, de la vejiga y de la uretra, son curadas con el lavaje local, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la una hasta las tres de la tarde.

LOS JUEVES CONSULTAS GRATIS

Direccion:

Juan Cimone—Juan Luis Martin y Félix Romano (propietario)

N.483. pm.

LA ARGENTINA

GRAN FABRICA DE CAMISAS

de

CAPDEVILA y Cia.

141—FLORIDA—141

ESPECIALIDAD EN CAMISAS Y CALZONCILLOS Á MEDIDA

SURTIDO COMPLETO DE CAMISETAS

Medias, Corbatas y Pañuelos

NOTA—Se cambian pecheras, cuellos y puños de camisas usadas.

n188 pm.

AL SOL DE ORO

FÁBRICA Á VAPOR DE CONFITES, DULCES, PASTILLAS Y CHOCOLATE

A. GODET

Gran surtido de cajas de lujo, novedades para regalos, confites, frutas, bombones de Paris, licores finos, turron y chocolates

PRECIOS MODICOS

POR MAYOR Y MENOR

n156 perm.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1º de Mayo de 1883 hasta nuevo aviso, la marcha de los trenes será como sigue

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

Estaciones	1	3	5	7 mixto	9 D'gos. y fiestas	11	13	15	17
Once Setiembre	6	6 45	9 25	11 30	1	3	4 40	6	8 30
Almagro	6 05		9 30	11 35	1 05	3 05	4 45	6 05	8 35
Caballito	6 10		9 35	11 40x	1 10	3 10	4 50	6 10	8 40
Flores	6 15		9 40	11 45	1 15	3 15	4 55	6 15	8 45
Floresta	6 20		9 45	11 50	1 20	3 20	5	6 20	8 50
Liniers	6 30		9 55	12 05	1 30	3 30	5 10x	6 30	9
Ramos Mejía	6 35		10	12 15	1 35	3 35	5 15	6 35	9 05
Moron	6 50		10 15	12 30	1 45	3 50	5 25	6 50x	9 20
Ituzaingó	7		10 25	12 45		4	5 35	7 x	9 30
Merlo	7 10	7 40	10 35x	1			5 45	7 10	9 40
Moreno	7 20	7 50	10 45	1 15		4 20x	5 55	7 20	9 50
General Rodriguez		8 15				4 30			
Lujan		8 40				4 55			
Olivera		9 x				5 25x			
Mercedes, llegada		9 25				5 50			
Id salida		9 35				6 15			
Suipacha		10 20				6 25			
Gorostiaga		10 45				7 10			
Chivilcoy, llegada		11 10				7 35			
Id salida		11 20				8			
Alberti		12 05							
Larrea		12 20							
Bragado		12 35							

REGRESOS

Estaciones	2	4	6	8 mixto	10	12	14	16
Bragado								
Larrea						1 20		
Alberti						1 35		
Chivilcoy, llegada						1 45		
Id salida			6 50			1 50		
Gorostiaga			7 15			2 35		
Suipacha			7 40			2 45		
Mercedes, llegada			8 25			3 10		
Id salida			8 35			3 35		
Olivera			9 x			4 20		
Lujan			9 25			4 30		
General Rodriguez			9 50			4 55		
Moreno	7 25	9 •	10 20	1 35	4 10	5 25x	6 40	8
Merlo	7 35x	9 10	10 35x	1 50	4 25	5 50	6 50	8 10
Ituzaingó	7 45	9 20	10 45	2 05	4 35	6 15	7 x	8 20
Moron	8	9 30	11	2 20	4 45	6 30	7 15	8 35
Ramos Mejía	8 10	9 40	11 10	2 35	5	6 50x	7 25	8 45
Liniers	8 15	9 45	11 20	2 45	5 10x		7 30	8 50
Floresta	8 25	9 50	11 30	2 55	5 20		7 40	9
Flores	8 30	9 55	11 35	3 05	5 25		7 45	9 05
Caballito	8 35	10	11 40x	3 15	5 30		7 50	9 10
Almagro	8 40	10 05	11 45	3 20	5 35		7 55	9 15
Once Setiembre	8 45	10 10	11 50	3 25	5 40	7 20	8	9 25

RAMAL AL PERGAMINO

Estaciones—Salidas	3	Estaciones—Regresos	12
Once de Setiembre	6 45	Pergamino	1 10
Lujan, llegada	8 35	Anchorena	1 35
Id salida	8 45	Arrecifes (llegada)	2 15
C. Keen	9 05	Idem (salida)	2 25
Azcuénaga	9 35	Capitan Sarmiento	3 10
San Antonio	10 05	Duggan	3 35
Duggan	10 25	San Antonio	3 55
Capitan Sarmiento	10 50	Azcuénaga	4 25
Arrecifes (llegada)	11 35	C Keen	4 55
Id (salida)	11 45	Lujan (llegada)	5 15
Anchorena	12 30	Idem (salida)	5 20
Pergamino	12 50	Once de Setiembre	7 25

RAMAL A LOBOS

Estaciones—Salidas	1	11	Estaciones—Regresos	2	10
Once	6 00	3 00	Lobos	5 10	2 00
Merlo (llegada)	7 10	4 15	General Zapiola	5 35	2 25
Id (salida)	7 20	4 30	General Las Heras	6 05	2 55
C. Suarez	7 30	4 49	General Hornos	6 20	3 10
Márcos Paz	7 55	5 05	Márcos Paz	6 45	3 35
General Hornos	8 20	5 30	C. Suarez	7 10	4 00
General Las Heras	8 35	5 45	Merlo (llegada)	7 20	4 10
General Zapiola	9 05	6 15	Id (salida)	7 50	4 25
Lobos	9 30	6 40	Once	8 45	5 40

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingó y General Hornos, solamente cuando hubiere pasajeros para dichas estaciones. En consecuencia, las personas que quieran bajar en ellas, avisarán á los Guardas al subir al tren.

OTRA—Los pasajeros de las estaciones Almagro á Ituzaingó para las de Rodriguez afuera, en tren núm. 3, tendrán que tomar el tren núm. 5 hasta Merlo. Los de Rodriguez afuera, en tren núm. 2 para las estaciones en que éste no pára, tendrán que bajar en Merlo ó Moron para continuar viaje en tren núm. 14.

Maquinaria Agricola y de Industria

M. FORRESTER Y Cª.

UNICOS AGENTES DE

Ruston Proctor y Ca., trilladoras y motores.

J. y F. Howard, segadoras y atadoras «El Chacarero».

Harrison Mc. Gregor y Ca., cortadoras de pasto «Albion».

Y MUCHOS OTROS FABRICANTES

Motores fijos, motores á gas invencion moderna, calderas, arados, rastras, rastrillos etc., etc.

ESCRITORIO — DEPÓSITO DE MAQUINAS

97—Calle Florida—97 — 981—Calle Rivadavia—981

N760 perm.

APERITIVO-BERTHE

Tónico aperitivo reconstituyente

Tomando solo el APERITIVO BERTHE, es un tónico suave, que suple al mejor biter, con agua soda y hielo, el Aperitivo Berthe es un delicado refresco.

PROBAR PARA CREER

Fábrica y venta por mayor: 137—CALLE ESMERALDA—139

n225 dpm. perm.

Portalis Freres, Carbonnier & Cie

CORRALON DE FIERRO

Calle Montevideo 34 y Rivadavia 745 á 747

Fierro—En barras, chapas, ángulo T, tirantes de doble fierro T, flejes, carbon de fragua, ocretiza, etc.

Carbon de Cardiff—De las mejores minas.

Alambre de acero y fierro—Para cerco, de la fábrica de acero HAYANGE (Alsacia-Lorena) (les petits fils de Francois de Wendel y Ca.)

CIMENTO PORTLAND—INGLES, DE LA CONOCIDA MARCA YOSSON Y Ca,

ESCRITORIO

70—CALLE DE SAN MARTIN—70

N 402 perm.

PORTALIS FRÈRES

CARBONNIER & Cie

70 SAN MARTIN 70

COMPAÑIA DE FIVES-LILLE, PARIS

MAQUINARIA Y MATERIALES

PARA TODAS INDUSTRIAS—APARATOS LOS MAS PERFECCIONADOS PARA INGENIOS

DE AZUCAR Y DESTILERIA

Gran premio de la Esposicion Continental 1882

Sociedad JHON COCKERILL

(SERAING, BELGICA)

Materiales para ferro-carriles, construcciones navales

Tirantes de fierro doble T, etc.

CORRALON: MONTEVIDEO 34 Y RIVADAVIA 745 Y 747

N491 perm.

VERDADERA LECHE CUTANEA DE F. DOMINGUEZ

Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.

SE VENDE

Antigua farmacia inglesa de L. L. Jones

67—FLORIDA—67

DEPOSITO POR MAYOR Y MENOR

DE LA

Drogueria y Farmacia Inglesa DE CRANWELL

44—CALLE RIVADAVIA—44

N747 Jn18 vJL18

Se vende una fundicion completa de cuerpo 8 algo usado. A las imprentas. Tambien se vende un lote chico de cuerpo 12. Ocurrir á esta imprenta.

Colegio Negrotto

530—CANGALLO—530

A los señores padres de familia, se previene: que desde el miércoles 4 del próximo Julio, se dará principio á los exámenes semestrales, durante las horas ordinarias de clase. Esperamos el concurso de la asistencia de los señores padres ó tutores de nuestros alumnos.—El Director, *Adolfo L. Negrotto.* N872 vJL12

Agua M. del Dr. de la Barca

El remedio mas eficaz para conservar, restablecer y fortificar la vista. Su accion es pronta y cierta contra la oftalmía general, las inflamaciones circunscriptas á los párpados, á los ojos y á las vias lagrimales.

Cuenta nueve años de aplicacion constante en el país, y sus resultados han sido siempre inmejorables.

Se vende: Botica de Cranwell, Victoria 147, Botica Borretti, Santiago del Estero 168, Botica Galeno, Moreno esquina Tacuarí, Farmacia Alemana de Otto E. Recke, Libertad y Corrientes y en sus depósitos por mayor y menor; Droguería Cranwell, Rivadavia 44 y Demarchi Parody y Ca., Defensa núm. 181.

Depósitos en la campaña—Lujan, Botica de Sanchez, San Martin 11—Rosario, Farmacia Inglesa de Day Hnos. y Droguería de Navarro, Santa Fé 160—San Nicolás, Botica de Alejandro Urquiza, Comercio esquina Lincoln—Mercedes, Botica italiana de Bellelli, calle 21 esquina 28.

Unico Agente, J. A. Bonnin, San José 176. n151p